



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 7 de marzo de 2023

Año CXXXI Número 35.124

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	55
SUCESIONES	58
REMATES JUDICIALES	60

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	65
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	73
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	78
AVISOS COMERCIALES	79

EDICTOS JUDICIALES


CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	81
SUCESIONES	87
REMATES JUDICIALES	87

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	93
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALPARAMIS S.A.

(30-59988339-4) Por Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto de 2022 se resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto social: el cual quedará así redactado: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "ALPARAMIS S.A." y es continuadora de las sociedades Los Algarrobos 1564 S.A., Maderera AntuLemu S.A., San Justo S.A.A.I.C. e I., y Camp Cooley El Bagual S.A. como consecuencia de un proceso de fusión por absorción celebrada entre las mismas en el que la sociedad participó como sociedad absorbente y continuadora. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. La sede social podrá ser fijada y posteriormente trasladada dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires por resolución del directorio. Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en Argentina o en el exterior." Asimismo se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 600 de \$ 3.932.337.586 a \$ 3.932.338.186 modificándose el Artículo Cuarto de la siguiente forma: "El capital social es de \$ 3.932.338.186 (Pesos tres mil novecientos treinta y dos millones trescientos treinta y ocho mil ciento ochenta y seis), representado en 3.932.338.186 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción." El capital queda suscripto de la siguiente manera: Alejandro E. Götz: 751.898.967 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 de cada una y con derecho a 1 voto por acción, Pablo A. Götz: 751.898.967 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Rafael A. Götz: 751.898.967 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Miguel F. Götz: 751.898.966 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Sebastián M. Götz: 751.898.966 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y Wild S.A CUIT 30-68732213-0: 172.843.353 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2022

Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12891/23 v. 07/03/2023

AMAGGI ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71161551-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 27/02/2023 se resolvió:(i) reformar el artículo décimo primero del Estatuto Social, en relación a las competencias de la Asamblea, (ii) reformar el artículo décimo octavo del Estatuto Social, en relación a la representación legal de la Sociedad; y (iii) aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2023

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12736/23 v. 07/03/2023

AUTOTROL RENOVABLES S.A.

CUIT 30-71202441-7. Comunica que por Asamblea del 26/12/22 se resolvió modificar los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°. del Estatuto Social y aprobar un texto ordenado del mismo. Dicha modificación estatutaria decide: (i) en relación a las acciones: (a) eliminar las clases de acciones; (b) modificar su valor nominal, pasando de \$ 100 c/u a \$ 1 c/u; y (c) pasan a ser escriturales en lugar de nominativas no endosables. Esto no implica aumento ni reducción de capital. En virtud de lo mencionado, el capital de la Sociedad es de \$ 30.000 representados por 30.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción. La composición accionaria es la siguiente: (a) Pampa Energía S.A. es titular de 28.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción y (b) Comercializadora e Inversora S.A. es titular de 2.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 c/u y con derecho a un voto por acción; (ii) en relación con el Directorio, el mismo estará compuesto por un mínimo 3 y un máximo de 7 miembros; (iii) en relación con la fiscalización de la sociedad, la misma estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes; y (iv) en relación con el ejercicio, el mismo se modifica del 30 de

junio al 31 de diciembre de cada ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/12/2022

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13019/23 v. 07/03/2023

BOMISA S.A. FORESTAL

C.U.I.T 30-61711949-4 Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 14/09/2022 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, se designó a Carlos Ernesto Román BAUMGART como liquidador quien aceptó el cargo y fijo domicilio en Corrientes 316 piso 7, CABA, se aprobó el balance final de liquidación y se resolvió la cancelación registral de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 1973 María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12762/23 v. 07/03/2023

CENTRO DEL REVENDEDOR S.A.

CUIT 30-65719215-1. Por asamblea Gral Extraordinaria del 4/04/2022 se resolvió: i) modificar el Art. 8 del estatuto: "la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años..." ii) Designar autoridades: PRESIDENTE: Juan Carlos Merdianian. DIRECTORA SUPLENTE: Lilian Noemí Balian, quienes constituyen domicilio especial en Juncal 4622, piso 6°, red, CABA.- Por acta de directorio del 20/02/2022 se resolvió modificar la sede social de la calle Sarmiento 2992, CABA a la calle Juncal 4622, piso 6° red, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 1481 carlos victor gaitan - Matrícula: 3944 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12721/23 v. 07/03/2023

CHEKA & BERNA MON S.A.

Esc. Púb. Nro. 27 del 02/03/2023. 1) Accionistas: Maximiliano Ariel MONTENEGRO, argentino, nacido 23/03/1983, casado, empresario, DNI 29.988.975, CUIT 20-29988975-1 y Gisel Sabrina LÓPEZ, argentina, nacida 06/11/1978, casada, empresaria, DNI 26.927.064, CUIT 27-26927064-6, ambos con domicilio real Colinas del Norte 390, Barrio El Establo, Lote 64, Villa Rosa, Pilar, Prov. de Buenos Aires. 2) Cheka & Berna Mon S.A. 3) Domicilio Legal: Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA 4) Objeto: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación, administración y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las sometidas al régimen de propiedad horizontal, como así también toda otra clase de operaciones inmobiliarias. 5) Duración: 30 años contando desde su inscripción en la IGJ 6) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u, con derecho a un voto por acción 7) Maximiliano Ariel MONTENEGRO suscribe 50.000 acciones y Gisel Sabrina LÓPEZ suscribe 50.000 acciones. Las acciones se integran en un 25% en dinero efectivo y el saldo restante dentro del plazo de 2 años 8) Administración y representación legal: Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios 9) Directorio: Presidente: Maximiliano Ariel MONTENEGRO Director Suplente: Gisel Sabrina LÓPEZ, con domicilio especial en la sede social 10) Sindicatura: se prescinde 11) Cierre de ejercicio: 30.09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 2069 Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12934/23 v. 07/03/2023

CLIMATIZACION MOBIL S.A.

Esc. 18 del 16/02/2023: Luis Javier VÁZQUEZ, argentino, 15/06/48, divorciado, DNI 5.098.337, Medrano 1162 CABA, Ingeniero, con 9.500 acciones; Yosmar José SILVA MARTÍNEZ, venezolano, 14/03/89, soltero, DNI 95.880.782, Bolivia 3170 CABA, Técnico, con 500 acciones. CLIMATIZACIÓN MOBIL S.A. 25 años. INDUSTRIALES: Mediante la producción, fabricación, industrialización, o elaboración bajo cualquier otra forma, de equipos y accesorios de aire acondicionados para automotores, náuticos, aeronáuticos y/o equipos estacionarios para la industria, comercio y el hogar, como así también los materiales y materias primas necesarios para estos fines, como así también de repuestos para el automotor, motores, marino y aeronaves. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, permuta de los productos, repuestos, materias primas y maquinarias destinadas a lo establecido en el inciso anterior. IMPORTACION Y EXPORTACIÓN: Importación y exportación de bienes, productos y servicios relacionados con el objeto comercial e industrial de la Empresa. MANDATARIA: Aceptar y conceder representaciones comerciales, consignaciones, comisiones

y mandatos, vinculados con la actividad comercial. Capital:\$ 1.000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 y 1 voto c/u.Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes.Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso.Fiscalización: Prescinde (Art. 55 y 284 LGS).Cierre Ejercicio: 31/12.Sede: GENERAL MANUEL A. RODRÍGUEZ 1.286, CABA. PRESIDENTE: Luis Javier VÁZQUEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Yosmar José SILVA MARTÍNEZ; ambos con domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 29 de Ramos Mejia, Provincia Bs.As.

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12729/23 v. 07/03/2023

DCSI S.A.

Escritura Nº 155 Fº 389 Reg. 553 de fecha 23/2/2023. Diego Gastón CORONEL, nacido el 26/11/1975, DNI 24.826.172, metalúrgico, y María Victoria MIRANDA, nacida el 18/1/1977, DNI 25.694.452, administrativa; ambos argentinos, casados y domiciliados en Suquía 2884, Saladillo, Pcia Bs As. Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución, fabricación, financiación, transporte, tratamiento, manufactura, fundición, forja, rectificación y matricería de todo tipo de metales, ferrosos o no, sus materias primas y subproductos; como asimismo, de todo tipo de maquinarias, herramientas, autopartes, estructuras metálicas y todo cuanto esté relacionado con la metalurgia y la carpintería metálica; y el procesamiento de chapas y perfiles, plegado y corte de metales para todo tipo de industria, maquinarias para la apicultura, tales como la prensa para opérculos, batea fundidora, extractores, entre otros, así como la comercialización de su producto terminado. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Suscriben 850.000 y 150.000 acciones, respectivamente. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Diego Gastón CORONEL; DIRECTOR SUPLENTE: María Victoria MIRANDA; todos con domicilio especial y sede social en Laprida 1931 Piso 8 Depto E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 553

VERONICA PAOLA ZAZZALI - Tº: 358 Fº: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13047/23 v. 07/03/2023

DP FACTORY S.A.

(CUIT 33716629649). Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/07/2020 resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 173.286.500 a \$ 196.178.325 mediante la emisión de 22.891.825 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal; y (ii) reformar en consecuencia el artículo 5 del Estatuto Social. Asimismo, por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/10/2020 resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 196.178.325 a \$ 242.906.325 mediante la emisión de 46.728.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominar; y (ii) reformar en consecuencia el artículo 5 del Estatuto Social. El capital quedó distribuido conforme el siguiente detalle: (I) Inversiones Falabella Argentina S.A.: 234.242.000 acciones y (II) CMR Falabella S.A.: 8.664.325 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/07/2020

Vanina Mabel Veiga - Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 13072/23 v. 07/03/2023

EAGLE STAR SHIPPING LINE S.A.

Complementa e. 24/01/2023 Nº 2955/23 Capital social \$ 1.000.000, 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de 100 pesos y da derecho a un voto por acción. Silvana Edith Guiñazú suscribe cinco mil acciones, y Gustavo Alberto Wenner suscribe cinco mil acciones. Los accionistas integran un veinticinco por ciento de lo suscripto en dinero efectivo, y el saldo lo integrarán a solicitud del Directorio dentro de los dos años. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 05/01/2023 Reg. Nº 1917

GUSTAVO ALBERTO WENNER - Tº: 271 Fº: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12877/23 v. 07/03/2023

EAST TOOLS S.A.

Nélida CAMJALLI, 18/11/40, DNI. 6347058, Av.Cabildo 1547, piso 12, Dpto. 48 CABA, PRESIDENTE; Gabriel MORALES, 22/3/99, DNI. 42292801, Calle 885 N° 1415, Quilmes, Provincia Buenos Aires, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Gorriti 4435, Planta Baja, Dpto.B, CABA. 1.30 años. 2.Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, distribución, consignación y comercialización de todo tipo de artículos y productos de ferretería en establecimientos propios o de terceros. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Nélida CAMJALLI: 50.000 acciones, Gabriel MORALES: 50.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 28/2.Todo en Escritura de constitución 46 del 2/3/23. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 07/03/2023 N° 12978/23 v. 07/03/2023

ENERGÍA FORTÍN LOBOS S.A.

Por Escritura N°34 del 28/02/2023, se constituye: Alberto Jorge MORENO, nacido el 7/03/1942, DNI 7.724.693, casado, domiciliado en Colombres 250, 12°, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Andrés MORENO, nacido el 30/07/1971, DNI 22.347.695, divorciado, domiciliado en Viamonte 879, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., PRESIDENTE; Julián MORENO, nacido el 8/03/1975, DNI 24.498.394, soltero, domiciliado en Spiro 475, Adrogué, Prov. Bs. As.; y Jorge Alejandro AREVALO HIGA, nacido el 7/06/1975, DNI 24.408.694, casado, domiciliado en Los Pinos 537, Lobos, Prov. Bs. As., DIRECTOR SUPLENTE. Todos argentinos y empresarios. Los Directores denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Alicia Moreau de Justo 1780, piso 3°, depto. "F", CABA. 1) ENERGÍA FORTÍN LOBOS S.A. 2) 30 Años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a la generación, suministro y comercialización de energía eléctrica, a través de la explotación de fuentes renovables de energía, tales como las energías eólicas, biocombustibles, biomasa, energía solar, biogás y centrales hidroeléctricas; pudiendo a tales fines participar en licitaciones públicas y contratar con organismos públicos y privados la provisión de energía al Mercado Eléctrico Mayorista de la República Argentina, instituido y regulado conforme a lo previsto en los artículos 35 y 36 de la Ley 24.065, Decreto 1192/1992, Decreto 136/1995 y la Resolución 61/92 de la Secretaría de energía, y sus modificatorias y/o complementarias. 4) Capital \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Alberto Jorge MORENO \$ 450.000 y 450.000 acciones. Andrés MORENO \$ 225.000 y 225.000 acciones. Julián MORENO \$ 225.000 y 225.000 acciones. Jorge Alejandro AREVALO HIGA \$ 100.000 y 100.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12827/23 v. 07/03/2023

ESG LATAM S.A.

Por Escritura 92 de fecha 02/03/2023 pasada al Folio 198 del Registro Notarial 396 CABA, se constituyó la sociedad 1) ESG LATAM S.A.; 2) socios: Alejandro RUEDA, argentino, nacido el 14/04/1972, licenciado en administración de empresas, casado en 1° nupcias Valeria Ruggiero, DNI 22.675.611, CUIT 20-22675611-7, domicilio Billinghursts 2559 piso 2 CABA y Francisco RUEDA, argentino, nacido el 26/02/1979, ingeniero industrial, casado en 1° nupcias con Lucía Isabel Díaz Manini, DNI 27.183.214, CUIT 20-27183214-2, domicilio Av. Callao 1502 piso 6 CABA; 3) Duración: 30 años desde la fecha de su constitución; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: I) ENERGIAS RENOVABLES: A) Estudio y análisis de factibilidad y desarrollo de proyectos, comerciales, industriales y de inversión de todo tipo y naturaleza para Energías Renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica y biomasa). B) Planificación, desarrollo, comercialización y ejecución de emprendimientos de energías renovables y de plataformas de digitalización de análisis de consumo de energía. C) Importación, exportación, comercialización, ensamble, mantenimiento, distribución, e instalación, de paneles solares, inversores, baterías, dispositivos de emisión de energía, estaciones de carga para movilidad eléctrica y de equipamiento eléctrico en general para establecimientos, comercios, viviendas y todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. II) ASESORAMIENTO: Asesoramiento, consultoría y auditoría en factores ambientales, sociales y de gobierno a entidades públicas, privadas, industrias, comercios y particulares. Estudio e investigaciones de mercado y/o toda otra actividad que tenga directa relación con las operatorias comerciales y/o de inversión sobre energías renovables. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o

indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Capital social: PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000) representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción e integración: a) Alejandro RUEDA, 95% del capital social, es decir, suscribe Cuatro millones setecientos cincuenta mil (4.750.000.-) acciones, o sea la suma de Pesos Cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$ 4.750.000.-), y b) Francisco RUEDA, 5% del capital social, es decir, suscribe doscientos cincuenta mil (250.000.-) acciones o sea la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).- La integración del capital se realiza en un 100% en este acto, o sea la suma de Pesos cinco millones (\$ 5.000.000) en dinero efectivo; 6) Administración: Designó 2 Directores: 1 Titular y 1 Director Suplente. Por estatuto puede designar 1 a 3 directores, e igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente: Presidente: Presidente: Alejandro RUEDA DNI 22.675.611 y Director Suplente: Francisco RUEDA, DNI 27.183.214, quienes aceptan los cargos en este acto para los que fueron designados, se notifican del plazo de duración de los mismos y constituyen domicilio especial en la sede social: Viamonte1167 piso 10 CABA, Fiscalización prescinde de sindicatura. 7) Representación legal: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente; 9) Cierre del ejercicio: 31/12; 10) Sede social: Viamonte1167 piso 10 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 396 Lucia ferla - Matrícula: 5754 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13088/23 v. 07/03/2023

ESTUDIO C&M S.A.

Esc. 20.27/2/23, reg. 1824.1) Marcelo Daniel CORTESE, 24/2/73, DNI 23235122, empleado, Morón 4748, PB, dpto 6, CABA, 90000 acciones; y Jorgelina Sol MIGUES, 24/5/85, DNI 31659959, contadora, Craig 688, CABA, 60000 acciones; ambos argentinos. 2) 30 años. 3) Proveer la estructura material, empresaria y profesional necesaria a efectos de prestar servicios de asesoramiento y soporte estratégico, procesamiento de información y eficientización en cuestiones ligadas a la administración de personal, asesoramiento en materia laboral, contable, abastecimiento(compras),publicidad(marketing),análisis de mercado y clientes y procesamiento de información económica financiera en general.En el marco de dichas actividades podrá asimismo brindar asesoramiento en la implementación, testeo y seguimiento de toda tarea relacionada con controles internos vinculados a las actividades descriptas precedentemente, así como la dirección y administración de proyectos y de contratos relacionados a las mismas.Se excluyen expresamente aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, conforme los art. 11,13 y 14 de la Ley 20488.4) \$ 150000(150000 acciones de \$ 1).5) Administracion: 1 y 9 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente, vicepresidente o cualquier director titular indistinta. 8) 31/8.Presidente: Marcelo Daniel Cortese y Suplente: Jorgelina Sol Migues, ambos domicilio especial en la sede: Larrea 45,6° piso, dpto B, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12833/23 v. 07/03/2023

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63581520-1. Se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 07/09/2021, que APROBÓ: a) RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR ASAMBLEA DEL 15/03/2021, AUMENTANDO EL CAPITAL SOCIAL en \$ 1.968.406.604, o sea hasta un total de \$ 5.976.075.342 representado por 5.976.075.342 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, quedando el capital compuesto como sigue: Fresenius Medical Care Beteiligungsgesellschaft mbH: 5.677.189.240 acciones. Fresenius Medical Care Deutschland GmbH: 114 acciones. Fresenius Medical Care AG & Co. KGaA: 298.885.948 acciones. Alejandro Kohn Tuli: 40 acciones. b) REFORMAR el artículo cuarto, referente al capital social; c) REORDENAR el Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 20/04/2022 Reg. Nº 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12738/23 v. 07/03/2023

GENERACION DE RECURSOS ENERGETICOS SOSTENIBLES S.A.

Se complementa publicación e. 23/02/2023 N.º 9555/23 v. 23/02/2023- Socio Jose Augusto Ibarra de profesión empresario.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 652 Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12908/23 v. 07/03/2023

GRUPO ALBA SALUD S.A.

1) Mariano Omar DA LAMA, argentino, 13/11/1977, soltero, Contador Público, DNI 26.326.975, Piedras 1220, Piso 4° "A", CABA; y Juan Pablo VAZQUEZ, argentino, 31/08/1976, soltero, Médico, Documento Nacional de Identidad número 25.256.437, Manuel Quintana 3974, Ezpeleta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) 28/02/2023. 3) GRUPO ALBA SALUD S.A. 4) Cerrito 228, Piso 11, Oficina 39, CABA. 5) la explotación comercial del negocio de locación de consultorios, laboratorios, equipamiento e instrumental para servicios de asistencia sanitaria, médica, paramédica, odontológica, bioquímica, kinesiológica, psicológica, así como todos los demás servicios relacionados con la salud, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento comercial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. La explotación comercial de institutos, sanatorios y clínicas y demás instituciones similares o relacionadas con la salud. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), Suscripción: Mariano Omar DA LAMA suscribe 60.000 (sesenta mil) acciones de valor nominal un peso cada una; y Juan Pablo VAZQUEZ suscribe 40.000 (cuarenta mil) acciones de valor nominal un peso cada una. 8) Directorio: Presidente: Mariano Omar DA LAMA y Director Suplente: Juan Pablo VAZQUEZ. Ambos con domicilio especial en Cerrito 228 Piso 11 Oficina 39, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 833 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 07/03/2023 Nº 12898/23 v. 07/03/2023

HDM S.A.

CUIT 30-71197387-3. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 12/01/2023 por su vencimiento, se renovó el mandato de Hugo Daniel Martínez como Presidente e Irene María Guerrero como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Luis María Campos 1364 piso 3 departamento C CABA Y por Asamblea Extraordinaria del 24/02/2023 se reformó la cláusula Octava del estatuto social: ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros por tres ejercicios.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 03/03/2023 Reg. Nº 1929

Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13057/23 v. 07/03/2023

HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT 30-71631527-0. Por esc complementaria nº 72, del 23/02/2023, se implementó lo resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 05/12/2022, se aumentó el Capital Social y se reformó el art. Cuarto del estatuto social, adecuándolo al nuevo Capital. Capital actual de \$ 45.080.000, representado por 45.080.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 V/N c/u y 1 voto por acción, suscripto e integrado de la sig. manera: Sonia Inés Heinlein: 11.495.400 acciones; Jessica Beatriz Dinger: 3.831.800 acciones; Jan Eric Dinger: 3.831.800 acciones; Mathias Ernesto Dinger: 3.831.800 acciones; Sucesión Alberto José Servidio: 13.073.200 acciones; Pedro Luis Kelly: 2.254.000 acciones; Guillermo Alejandro Tassello: 2.254.000 acciones; Fabián Eduardo Pérez Fernández: 2.254.000 acciones; Federico Eduardo Martina: 2.254.000 acciones. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 1568 Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13045/23 v. 07/03/2023

HIERROS MISA S.A.

1) Claudio Eduardo PETRELLI, argentino, 16/04/1963, DNI 16.057.238, divorciado, comerciante, domicilio Av. Libertador 8520, piso 7, Dpto D, CABA; Juan Francisco PETRELLI, argentino, 12/03/1989, DNI 34.482.024, soltero, empresario, domicilio Lavalle 2136, San Fernando, Prov. de Bs. As. 2) 24/02/2023. 3) Av. Libertador 8520, piso 7, Dpto D, CABA. 4) exportación, importación y la fabricación, transformación, diseño, torneado e instalación de estructuras y piezas metálicas, herrería general y de obra, como también, la industrialización y comercialización de las materias primas, artículos y productos elaborados, semielaborados, y derivados de la industria metalúrgica, pudiendo comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina y también el extranjero. 5) 30 años. 6) \$ 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 cada una y con derecho a un voto. Claudio Eduardo PETRELLI suscribe 1.400 acciones y Juan Francisco PETRELLI suscribe 600 acciones e integran el total del valor suscripto en dinero efectivo. 7 y 8) DIRECTOR TITULAR: Claudio Eduardo PETRELLI, DIRECTOR SUPLENTE: Juan Francisco PETRELLI. Ambos con domicilio especial en Av. Libertador

8520, piso 7, Dpto D, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 2161
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 07/03/2023 N° 12710/23 v. 07/03/2023

HUB NEGOCIOS S.A.

Por Escritura del 23/2/23, Duilio Jorge REMORINO, 27/4/71, DNI 22201836 Quito 401, Dto 3, CABA y Pascual LEGUIZAMON, 17/5/71, DNI 27296729, Pte Ramón Castillo 278, Longchamps, Pcia Bs As, ambos argentinos, solteros, comerciantes;"HUB NEGOCIOS SA";30 años; Inversiones o aportes de Capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia, y cesión de hipotecas, y otros derechos reales compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas de la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público;\$ 300.000,300000 acciones de \$ 1, susciben 150000 acciones c/socio; 31/12; PRESIDENTE: Duilio Jorge REMORINO; DIRECTOR SUPLENTE: Pascual LEGUIZAMON, fijan domicilio especial en la Sede Social: Quito 4011, Dto 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12998/23 v. 07/03/2023

INDEPENDIENTE CRECE S.A.

1) Gastón Ricardo PALUDI, 06/12/74, DNI 24.312.776, CUIT 23-24312776-9, Alvear 501, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; Mariano Lionel GONZÁLEZ, 13/04/1974, DNI 23.923.561, CUIT 20-23923561-2, Regimiento de Patricios 1052, piso 3 departamento 354, CABA, Martín Pablo OJEDA, 08/09/1972, DNI 22.990.197, CUIT 20-22990197-5, Nazarre 2602, CABA. Todos ellos argentinos, casados y contadores públicos. 2) Escritura N° 85 del 24-02-2023 3) INDEPENDIENTE CRECE S.A. 4) Céspedes 3249 oficina 002 CABA. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo establecer sucursales, a las siguientes actividades: ADMINISTRACION DE FIDEICOMISOS: Administración de fideicomisos de administración, regidos por la ley 24.441, actuando como fiduciaria en fideicomisos de administración, administrando los fondos fiduciarios, asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la citada ley y las que en el futuro las reemplacen, y en general desarrollar y administrar fideicomisos y negocios relacionados con la administración de activos monetarios o en especie. ASESORAMIENTO: Prestación de servicios de asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, para la organización de fideicomisos, constitución de empresas, asistencia técnica, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos. 6) 30 años 7) \$ 120.000 en acciones de \$ 100 y 1 voto c/u. Cada accionista suscribe 400 acciones. 8) Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso uno. 9) Directorio: Presidente Mariano Lionel GONZÁLEZ, Vicepresidente Brian GOTLIB TORCHIA, Director Titular Ignacio Gustavo GRECO y Director Suplente Martín Pablo OJEDA. Domicilio especial en sede social 10) 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 88
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12893/23 v. 07/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



LOGIQUEN S.A.

Se constituyó por escritura 48 del 27/02/2023. Accionistas: Osvaldo Daniel RODRIGUEZ, argentino, nacido el 13 de marzo de 1959, comerciante, casado, con Documento Nacional de Identidad número 13.385.313, CUIL 20-13385313-9, domiciliado en Ruta Panamericana kilómetro 49,5 sin número, planta baja - departamento 19 - Edificio Concord, de la Ciudad y Partido del Pilar, Pcia de Bs As; y Enzo Javier MARSILIO, argentino, nacido el 10 de enero de 1978, contador público, casado, con Documento Nacional de Identidad número 26.478.481, CUIL 20-26478481-7, domiciliado en Pringles 2.506, de la Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia de Bs As. OBJETO. La sociedad tendrá por objeto la realización de acuerdo a reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: compraventa y/o representación al por mayor y menor, almacenamiento, guarda, depósito, servicios logísticos y distribución de productos, subproductos, mercaderías comestibles o no, en especial productos alimenticios; miel y derivados; productos congelados; vinos; bebidas espirituosas; bebidas alcohólicas, aperitivos con alcohol, cervezas, sidra; bebidas no alcohólicas, aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos; azúcar, aceites y grasas, café, té, yerba mate y otras infusiones, especias y condimentos; cigarrillos, tabaco y sus derivados o subproductos; productos y subproductos de molinería, chocolates, golosinas y productos para quioscos y polirrubros; productos cosméticos y de tocador; materiales y productos de limpieza en todas sus formas; artículos de usos domésticos, industrial y personal; productos lácteos, fiambres y embutidos; productos de almacén y dietética; venta por menor y/o por mayor en internet, por correo, televisión, redes sociales y/o cualquier otros medios de comunicación y/o plataforma digital, máquinas expendedoras y/o cualquier otro medio o espacio. Transporte: podrá transportar toda clase de cargas, en territorio nacional, provincial, municipal e internacional, sea por vía terrestre, pluvial, marítima o aérea, actividades de cargas y descargas de toda clase de mercaderías, todo ya sea por transporte propio o de terceros o asociadas o por concesión; servicio de transporte automotor de mercadería y sustancias peligrosas; transporte urbano de carga; transporte de carga refrigerada y pesada. En todos los casos, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL \$ 1.000.000.- Duración: 30 años.- CIERRE EJERCICIO: 31/03. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Montevideo 708, piso 6, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- PRESIDENTE: Osvaldo Daniel Rodríguez, DIRECTOR SUPLENTE: Enzo Javier Marsilio.- CAPITAL SOCIAL: 10.000 acciones de \$100 V/N cada una.- Accionistas: Osvaldo Daniel Rodríguez suscribe 8000 acciones, Enzo Javier Marsilio suscribe 2000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1 GUSTAVO CRISTIAN RUIZ - Notario - Nro. Carnet:5824 Registro: 1018 Titular

e. 07/03/2023 N° 12962/23 v. 07/03/2023

LUNADIMIR S.A.

Por instrumento público del 2/11/2022 se constituyó la sociedad LUNADIMIR S.A. 1) Socios: Herald Gabriel López, argentino, nacido 31/5/1996, DNI 39626456, CUIT 20-39626456-1, soltero, empresario, domiciliado en Azcuénaga 2860, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Mariana Ledesma Ortiz, argentina, nacida 04/05/1974, DNI 23876124, CUIT 27-23876124-2, casada, empresaria, domiciliada en Batalla de Tacuarí 71, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) Objeto: realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (i) gestionar, administrar, montar o explotar locales y espacios gastronómicos de toda clase, para atención presencial, delivery y take away; (ii) elaborar, transformar, industrializar, comercializar, importar y exportar en todas sus formas toda clase de productos alimenticios destinados a consumo humano, sólidos o líquidos, envasados o no, congelados o no, incluyendo bebidas alcohólicas y incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros; (iii) organizar y prestar servicios gastronómicos para toda clase de eventos en lugares públicos o privados; (iv) desarrollar, explotar y participar en concesiones, representaciones, franquicias, y cualquier otra forma de contratación relacionada a la actividad gastronómica o afín; (v) brindar asesoramiento y capacitación en el área gastronómica. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad legal a fin de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato social; 3) Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 4) Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$ 10 cada una; 5) Sede social: Leandro N. Alem 734, piso 9, CABA; 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 7) Administración y representación legal: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre mínimo de 1 y máximo de 5, con un término de su elección fijado en 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, o al Director Suplente de no haber Vicepresidente, en la hipótesis de ausencia o impedimento del Presidente. La sociedad prescinda de la Sindicatura; 8) Directorio: Herald Gabriel López, Presidente, y Mariana Ledesma Ortiz, Director Suplente, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 734, piso 9, CABA; 9) Participación en el capital social: Herald Gabriel López, 5500 acciones, representan 55% del capital social; y Mariana Ledesma Ortiz, 4500 acciones, representan 45% del capital social (acciones totales

10000, valor nominal \$ 10 por acción). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 02/11/2022 Reg. Nº 202

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12922/23 v. 07/03/2023

M.C. PINTURAS S.A.

30714284998. Por asamblea 20/1/23 se aprobó reforma del artículo tercero del contrato social(Objeto):Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, alquiler, leasing, adquisición por cualquier título, tanto en el mercado interno como en el externo, al por mayor y menor, de elementos de ferretería industrial, pinturas y derivados, y de todo tipo de maquinarias y repuestos para todo tipo de uso. Capacitación y asesoramiento vinculados a los rubros mencionados. Trabajos de mantenimiento integral de edificios y pintura de obra, incluyendo la fabricación y construcción de revestimientos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/01/2023

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12896/23 v. 07/03/2023

MITSUI E&P ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71654447-4. Por Asamblea de General Extraordinaria del 19/10/2022 se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 10° del Estatuto Social, a los fines de fijar en un mínimo de (1) y un máximo de (5) miembros en el directorio, y el término de su elección en tres (3) ejercicios. Asimismo, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 13° del Estatuto Social, a los fines de ampliar la elección del Sindico Titular por un término de tres (3) ejercicios. Por último, se resolvió por unanimidad reformar el Artículo 14° del Estatuto Social a los fines de permitir la celebración de Asambleas a distancia mediante videoconferencia. Autorizado según instrumento privado Asamblea de General Extraordinaria de fecha 19/10/2022

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12923/23 v. 07/03/2023

NUTRITION & BIOSCIENCES ARGENTINA S.A.U.

30-71676954-9. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.11.2022 se resolvió: (I) designar por un ejercicio económico a los miembros del directorio, quedando dicho órgano conformado por el Sr. Germán Pablo Sueiro, como Presidente, fijando domicilio especial en Arduín Darío Barbieri 1555, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y la Sra. Analía Verónica Suarez, como Vicepresidente, fijando domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 11, C.A.B.A.; (II) reformar el art. 4 referido al capital social y las acciones de la Sociedad, quedando el capital social en \$ 120.109.000 representado por 120.109.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas en su totalidad por MC Netherlands 1 B.V.; reformar y unificar los artículos Quinto, Sexto y Séptimo del Estatuto Social en lo referente a la "administración y actuación del Directorio de la Sociedad."; reformar y unificar los artículos Décimo primero del Estatuto Social, a fin de incorporar la posibilidad de celebrar Asambleas bajo la modalidad "a distancia"; reformar y reordenar la numeración de los artículos en función de las modificaciones aprobadas, a fin de mantener la armonía y concordancia en la redacción del Estatuto Social y aprobar el texto ordenado del Estatuto Social. Autorizada por Asamblea del 29.11.2022.

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12743/23 v. 07/03/2023

PAUEN S.A.

CUIT 30-71141522-6. Hace saber que: (i) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de ACCIONISTAS del 13.03.2019 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 5.000.000 es decir de \$ 194.922.800 a \$ 199.922.800; y reformar el Art. 4 del Estatuto Social; (ii) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 26.03.2020 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 5.000.000 es decir de \$ 199.922.800 a \$ 204.922.800; y reformar el Artículo 4° del Estatuto Social; y (iii) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22.06.2021 se decidió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 10.000.000 es decir de \$ 204.922.800 a \$ 214.922.800; y reformar el Artículo 4° del Estatuto Social quedando el capital en la suma de \$ 214.922.800, suscripto de la siguiente manera: Goyaike S.A.A.C.I Y F: 200.251.340 acciones; y Sudacia S.A. 14.671.460 acciones;

todas acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 16/02/2023 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12737/23 v. 07/03/2023

PLATAFORMA PYME S.A.

Accionistas: Ariel Oscar MAZZOLA, argentino, soltero, comerciante, 5/4/1976, DNI 25.226.126, domicilio: Echeverría 2566, piso 3, depto A CABA, SUSCRIBE 60.000 ACCIONES; y María José SWAELS, argentina, soltera, abogada, 7/10/1985, DNI 31.697.882, domicilio: Sánchez de Bustamante 2088, piso 3 depto D CABA, SUSCRIBE 40.000 ACCIONES. Fecha de Constitución: 3/3/2023. Plazo: 30 años. Denominación: PLATAFORMA PYME SA. Sede social: Bacacay 2968, piso 3 CABA. Objeto: como mandataria, ejerciendo toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación, gestión de negocios, gestión de cobranzas, administración de todo tipo de bienes, capitales y empresas en general. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción, integración 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Ariel Oscar MAZZOLA, y DIRECTOR SUPLENTE: María José SWAELS,. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 03/03/2023 Reg. Nº 1975
Lorena Karin Rabinowicz - Tº: 68 Fº: 395 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12842/23 v. 07/03/2023

S4 BUENA VISTA S.A.

Constitución: Esc. 46 del 28/02/2023 Fº 195 Registro 1756 CABA. Socios: Darío Oscar ERLICH, argentino, nacido el 5/2/1958, DNI 11.955.951, CUIT 20-11955951-1, casado en 1º nupcias con Viviana Esther Starosielski, empresario, domiciliado en Ramsay 1945 Piso 1º Departamento "A" CABA; Pablo Moisés CABROSI, argentino, nacido el 5/6/1983, DNI 30.368.316, CUIT 20-30368316-0, casado en 1º nupcias con Vanesa Matilde Tobal, empresario, domiciliado en Soldado de la Independencia 580 Piso 20º Norte CABA; Diego Martín CABROSI, argentino, nacido el 5/1/1989, DNI 34.321.333, CUIT 20-34321333-7, casado en 1º nupcias con Giselle Chaitman, empresario, domiciliado en Beruti 3372 Piso 7º Departamento "D" CABA; y Alan Máximo MOHADEB, argentino, nacido el 11/9/1986, DNI 32.592.448, CUIT 23-32592448-9, casado en 1º nupcias con Katherine Grosman, empresario, domiciliado en Larrea 1465 Piso 14º Departamento "A" CABA. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, obras de Ingeniería civiles, electromecánicas y de saneamiento, refacción, remodelación, decoración de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la compra, venta comercialización, administración y financiación de las obras, fincas y unidades resultantes. A estos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Pudiendo además realizar compra, venta, permuta, arrendamiento, corretaje, administración de bienes muebles, inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en el Código Civil y Comercial con relación a la Prehorizontalidad y boletos de compraventa. Y en relación a lo precedentemente citado, la sociedad también podrá mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía, prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo tener la posibilidad de adquirir, y financiar unidades funcionales, como acreedor y/o como deudor. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Fideicomisos Inmobiliarios, Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Todas las actividades son conexas y tendientes al cumplimiento del objeto social. Capital: \$ 100.000. Valor nominal: \$ 1. Composición: Darío Oscar ERLICH 41.570, Pablo Moisés CABROSI 32.110, Diego Martín CABROSI 10.530, y Alan Máximo MOHADEB 15.790. Dirección y administración: mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por TRES EJERCICIOS. Cierre de

ejercicio: 31 de enero. Sede social: Cerrito 1070 Piso 10° Oficina "133" CABA. PRESIDENTE: Darío Oscar ERLICH; VICEPRESIDENTE: Pablo Moisés CABROSI y DIRECTORES SUPLENTE: Diego Martín CABROSI y Alan Máximo MOHADEB. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12705/23 v. 07/03/2023

SANTE MEDICINA S.A.

1) Luciano Carlos RAMA, argentino, 3/9/1977, casado, Contador Público, DNI, 25.969.952, Zuloaga 536, Lanús, Prov. Bs.As.; Mariano Omar DA LAMA, argentino, 13/11/1977, soltero, Contador Público, DNI 26.326.975, Piedras 1220, Piso 4° "A", CABA y Juan Pablo VAZQUEZ, argentino, 31/08/1976, soltero, Médico, DNI 25.256.437, Manuel Quintana 3974, Ezpeleta, Quilmes, Prov. Bs.As. 2) 28/02/2023. 3) SANTE MEDICINA S.A. 4) Cerrito 228, Piso 11 Oficina 39, CABA. 5) la explotación comercial del negocio de locación de consultorios, laboratorios, equipamiento e instrumental para servicios de asistencia sanitaria, médica, paramédica, odontológica, bioquímica, kinesiológica, psicológica, así como todos los demás servicios relacionados con la salud, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales. La creación, organización, desarrollo y funcionamiento comercial de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. La explotación comercial de institutos, sanatorios y clínicas y demás instituciones similares o relacionadas con la salud. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, suscripción: Luciano Carlos RAMA suscribe 49.000 (cuarenta y nueve mil) acciones de valor nominal un peso cada una; Mariano Omar DA LAMA suscribe 49.000 (cuarenta y nueve mil) acciones de valor nominal un peso cada una; y Juan Pablo VAZQUEZ suscribe 2.000 (dos mil) acciones de valor nominal un peso cada una. 8) Directorio: Presidente: Luciano Carlos RAMA; Vicepresidente: Mariano Omar DA LAMA, Director Suplente: Juan Pablo VAZQUEZ. Todos con domicilio especial en Cerrito 228 Piso 11 Oficina 39, CABA. 9) El presidente. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 833
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 07/03/2023 Nº 12894/23 v. 07/03/2023

SID SOLUCIONES INTEGRALES DIGITALES S.A.

1) Juan Ignacio Caamaño, 06/11/1984, DNI 31.337.833, y Juan Manuel Caamaño, 15/08/1983, DNI 30.448.539; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Pedro Ignacio Rivera 3145, CABA. 2) 27/02/2023. 3) SID SOLUCIONES INTEGRALES DIGITALES S.A. 4) Prestación de servicios de diseño, prototipado y fabricación de piezas mediante la tecnología de impresión 3D, así como la comercialización de productos y servicios relacionados con esta tecnología. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias para el desarrollo de su objeto social, incluyendo la venta, la distribución, la importación y exportación de bienes y servicios relacionados con la impresión 3D. Desarrollo de plataformas digitales relacionadas con el objeto. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento, capacitación y consultoría en el ámbito de la impresión 3D, a fin de contribuir al desarrollo de esta tecnología y su aplicación. 5) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 acciones de \$ 1.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: 500 acciones c/u. 6) Presidente: Juan Ignacio Caamaño, y Director Suplente: Juan Manuel Caamaño, ambos con domicilio especial en sede: Av. Córdoba 836, Piso 9°, Of. 912°, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 27/02/2023 Reg. Nº 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12866/23 v. 07/03/2023

TI AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

30-70764890-9. Por Asamblea general extraordinaria Nº 30 del 20/07/2022 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 40.152.949 a la suma de \$ 42.363.126, modificando el artículo cuarto del Estatuto Social. Se deja constancia de que como consecuencia de lo resuelto anteriormente las tenencias accionarias quedan de la siguiente forma: (a) TI Automotive Holdings Limited: titular de 42.362.526 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción; y (b) TI Group Automotive Systems Limited: titular de 600 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/07/2022
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12976/23 v. 07/03/2023

TINNEC CONSULTING S.A.

Por Escritura N°38 del 2/03/2023, se constituye: Jheisson Alexis MARIN PIMENTEL, nacido el 21/10/1988, DNI 95.695.633, PRESIDENTE; y Krysseida Rossely RODRIGUEZ GONZÁLEZ, nacida el 21/07/1992, DNI 95.870.452, DIRECTORA SUPLENTE. Ambos venezolanos, solteros, empresarios y denuncian domicilio real y especial en la SEDE SOCIAL: Godoy Cruz 2351, piso 3°, depto. "H", CABA. 1) TINNEC CONSULTING S.A. 2) 30 Años. 3) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, como así también refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, y electromecánicas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 100% suscripto: Jheisson Alexis MARIN PIMENTEL \$ 70.000 y 70.000 acciones. Krysseida Rossely RODRIGUEZ GONZÁLEZ \$ 30.000 y 30.000 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Uno a seis por tres ejercicios. Representación: Presidente. 6) Prescinde Sindicatura. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 1111

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12825/23 v. 07/03/2023

UNIVERSAL GRAINS & FOOD S.A.

Por esc. 79, Reg. 1319, del 18/10/2022. Socios: Juan Javier Demarco, DNI 20323463, CUIT 20203234636, argentino, 6/9/1968, casado, empresario, domiciliado en Paso 749, piso 5, departamento K, CABA, 140.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción (70% del capital social); y Tadeo Jacinto Kopistinski, DNI 4523066, CUIT 20045230660, argentino, 4/2/1945, casado, empresario, domiciliado en Av. Callao 1290, piso 4, CABA, 60000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto por acción (30% del capital social). Denominación: UNIVERSAL GRAINS & FOOD SA. Duración: 30 años. Capital Social: \$ 200.000. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, los siguientes actos: exportación, importación y comercialización en mercado interno y/o externo de productos del reino vegetal, café, té, yerba mate y especias; granos, cereales, sorgo en granos, trigo, soja/soya, centeno, cebada, avena, maíz, arroz; productos de molinera, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, grasas y aceites animales, vegetales, grasas alimenticias elaboradas; productos de las industrias alimentarias, bebidas, líquidos alcohólicos; productos comestibles de origen animal, azúcares y en fin todo productos de origen animal o vegetal para consumo humano o animal conocido o por conocerse. Su envasado, distribución y venta por mayor y menor. Administración y representación: de 1 a 5 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Juan Javier Demarco y director suplente: Tadeo Jacinto Kopistinski, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Sarmiento 559, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 18/10/2022 Reg. N° 1319

MIRTA DIANA SALGADO - Matrícula: 3902 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12926/23 v. 07/03/2023

VOCALCOM ARGENTINA S.A.U.

Por Escritura Pública N° 60 del 27/02/2023, pasada al folio 166, Protocolo A, del Registro Notarial N° 760 CABA, ante el Escribano Mariano Russo, se constituyó VOCALCOM ARGENTINA S.A.U. Accionista: i) Willink S.A.S., sociedad extranjera, país de origen: Francia, C.D.I. N° 30-71793243-5, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 530, Piso 5°, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del artículo 123 de la LGS el 14/11/2022, bajo en Número 1277, Libro 63, Tomo B, de Sociedades Constituidas en el Extranjero. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) asesoramiento, investigación y desarrollo, mantenimiento, explotación, supervisión y gestión de programas informáticos, incluidos los servicios de terceros, actividades de telemarketing, marketing directo; b) representación de servicios, productos, equipos informáticos y sistemas de gestión informatizados; c) venta, financiación y arrendamiento de programas informáticos, equipos informáticos y sistemas de gestión informatizados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. No se prevén clases de acciones. Willink S.A.S. suscribe e integra el 100% del capital social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 530, Piso 5, CABA. Directorio: 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, ambos por 3

ejercicios. Director Titular y Presidente: Andrés Braceras. Síndico Titular: Germán Legname. Síndico Suplente: Fernando Valentín Del Valle. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial de acuerdo al siguiente detalle: i) Andrés Braceras en Avenida Leandro N. Alem 530, Piso 5, CABA; y ii) los Sres. Germán Legname y Fernando Valentín Del Valle en Hipólito Yrigoyen 476, Piso 6, CABA. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 760
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12964/23 v. 07/03/2023

WEST TOOLS S.A.

Nélida CAMJALLI, 18/11/40, DNI. 6347058, Av.Cabildo 1547, piso 12, Dpto. 48, CABA, PRESIDENTE; Gabriel MORALES, 22/3/99, DNI. 42292801, Calle 885 N° 1415, Quilmes, Provincia Buenos Aires, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos empresarios, solteros, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Gorriti 4435, Planta Baja, Dpto.B, CABA. 1.30 años. 2.Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento, distribución, consignación y comercialización de todo tipo de artículos y productos de ferretería en establecimientos propios o de terceros. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Nélida CAMJALLI: 50.000 acciones, Gabriel MORALES: 50.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5. Cierre Ejercicio: 28/2.Todo en Escritura de constitución 47 del 2/3/23. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 07/03/2023 N° 12977/23 v. 07/03/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC SKI TECH S.R.L.

1) Carlos Darío PAOLANTONIO, 2/5/61, DNI 14.768.695, Divorciado, licenciado en informática, domicilio Avenida Santa Fe 5652 piso 13 departamento D CABA y Marcelo Franco PAOLANTONIO, 27/7/87, DNI 33.220.040, soltero, empleado, domicilio Fraga 1142 piso 1 CABA, ambos argentinos. 2) 3/3/2023 3) ABC SKI TECH SRL 4) Sede social y domicilio especial gerente: Av. Santa Fe 5652 piso 13 dpto. D CABA 5) Prestar servicios de procesamiento electrónico de datos, análisis, diseño y desarrollo e implantación de sistemas y software, desarrollo y venta de programas para computación, soporte y mantenimiento técnico periódico de computadoras, sus accesorios y programas, servicios de desarrollo y/o diseño web, hosting y mantenimiento, en especial para compañías de turismo y servicios conexos a empresas de turismo. 6) 30 AÑOS desde inscripción en IGJ 7) \$ 100.000 DIVIDIDO EN 100 cuotas de \$ 1.000 cada una. Carlos Darío Paolantonio suscribe 95 cuotas y Marcelo Franco Paolantonio suscribe 5 cuotas. 8) Gerente: Marcelo Franco Paolantonio por tiempo indeterminado 9) Representante legal: gerente. 10) Cierre ejercicio 31/1. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12740/23 v. 07/03/2023

ABEGUS S.R.L.

1) Gustavo Luis D'ESPOSITO, argentino, nacido el 11/05/1983, asesor de empresas, D.N.I. 30.332.836, C.U.I.T. 20-30332836-0, soltero, domiciliado en la Artigas 2810, piso 3, depto. "D", C.A.B.A.; y Abel Andrés MONTICCHIO, argentino, nacido el 06/04/1985, empleado, D.N.I. 31.466.147, C.U.I.L. 20-31466147-9, soltero, domiciliado en Montevideo 1517, piso 5, C.A.B.A.; 2) ESCRITURA: 02/03/2023. 3) ABEGUS S.R.L.; 4) Montevideo 1517, piso 5, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: fabricación, ensamblado, manufacturación, compra, venta, alquiler, distribución, importación, exportación, comercialización y consignación de toda clase de aparatos y equipos electrónicos de uso doméstico, tales como lavarropas, equipos de aire acondicionado, equipos de grabación y/o reproducción de audio e imágenes, televisores, estufas, heladeras, microondas, secarropas, lavavajillas, cafeteras, licuadoras, multiprocesadoras, enceradoras, aspiradoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas, asadores, planchas, afeitadoras, secadoras de cabello, teléfonos

celulares, equipos de computación, sus componentes y sus accesorios, impresoras, scanners, fotocopiadoras, pantallas, monitores y demás aparatos eléctricos y electrónicos de confort del hogar y de uso personal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 30 años. 7) Capital de \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Luis D'ESPOSITO suscribe 15.000 cuotas o sea la suma de \$ 150.000; y Abel Andrés MONTICCHIO suscribe 15.000 cuotas o sea la suma de \$ 150.000. Total: 30.000 cuotas suscriptas. 8) Gerente: Abel Andrés MONTICCHIO, con domicilio especial en Montevideo 1517, piso 5, C.A.B.A. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12944/23 v. 07/03/2023

AERON WIND SERVICES S.R.L.

Constitución: Por escritura 7 del 28/02/2023. Denominación: AERON WIND SERVICES S.R.L. Socios: Eben Wilber MACHADO BETANCUR, uruguayo, Documento de Identidad expedido por República Oriental del Uruguay 1.860.805-0, CDI 27-60475085-2, nacido 11/09/1963, casado 2º nupcias c/ Susana Mariel Suárez Gallo, ingeniero, domicilio Calle A entre B y C, Laguna del Sauce, Punta del Este, República Oriental del Uruguay; y Enrico DE MIGUEL SALA, DNI 18.779.274, CUIT 20-18779274-7, argentino, nacido 06/03/1979, soltero, empresario, domicilio calle Necochea 2261, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Objeto: Servicios, mantenimiento y reparación de equipos generadores de energía eólica; importación y exportación de bienes y servicios, como resinas, pinturas, químicos, telas de fibra de vidrio, y telas de fibra de carbono entre otros. Capital: \$ 480.000. Suscripción: Enrico DE MIGUEL SALA, 3.200 cuotas, \$ 320.000; y Eben Wilber MACHADO BETANCUR, 1.600 cuotas, \$ 160.000. Duración: 30 años desde inscripción. Sede Social: Olof Palme 4441, piso 6, depto A, CABA, Se designa Gerente a Enrico DE MIGUEL SALA quien acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 1894
Marisa Laura Roces - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13049/23 v. 07/03/2023

AI CODES S.R.L.

1) Dario Amador GALVAN, 09/11/1979, DNI. 27.670.632 y Evelin VETTORI, 23/03/1986, DNI. 32.204.485, ambos argentinos, casados, consultores de empresas, domiciliados en Federico Garcia Lorca 87 Piso tercero Depto A de CABA.; 2) 03/03/2023; 3) AI CODES S.R.L.; 4) Sede social Federico Garcia Lorca 87 Piso tercero Depto A de CABA.; 5) Trabajos de consultoría y asesoramiento empresarial, en las areas de auditoria. capacitaciones, formaciones, asesoramiento sobre software de sistemas y selección de personal. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matricula correspondiente; 6) 30 años; 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal, suscriptas: Dario Amador Galvan: 4.900 cuotas y Evelin Vettori: 5.100 cuotas. 8) Gerente la socia Evelin Vettori, con domicilio especial en sede social; 9) A cargo de uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no por 30 años; 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 03/03/2023 Reg. Nº 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13087/23 v. 07/03/2023

ALLWARE S.R.L.

CUIT 30656752501. Acta Nº 48.Reunión Extraordinaria de Reconducción Social. fecha 1 febrero de 2023.reunidos en sede social Sarmiento 1586. 2doCuerpo. P. 6ºH". CABA Graciela Inés Lissi, argentina.divorciada.DNI-10984376 CUIT 27109843763..domicilio real y especial en Prof.Vidal3967.,ex Ramon Falcon, San Martin, Pcia Bs.As.poseedora 95%cuotas sociales. Delia Lacuadra, argentina, soltera.DNI 11958250 CUIT 23119582504.domicilio real y especial en Mendoza 3760, Jose C.Paz.Pcia Bs.As. poseedora 5%cuotas sociales. Se reúnen para tratar reconducción de la sociedad por vencimiento del plazo social. La segunda clausula quedara redactada asi "Clausula segunda. La reconducción de la sociedad tendrá una duración de 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio" Profesional Dictaminante Dra. Alicia R.Anda T. 23.F. 24 CPACF.que fuera designada en el acta Nº 47 para emitir este dictamen en forma alternativa. -. Autorizado según instrumento privado acta Reunión directorio de fecha 01/02/2023
Alicia Regina Anda - Tº: 23 Fº: 24 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 13063/23 v. 07/03/2023

ARROGANTE S.R.L.

Por instrumento privado del 02/03/23: 1) Socios: Luis Alberto MOLNER ASCANIO, venezolano, soltero, ingeniero, 28/01/79, DNI 95.617.537, domiciliado en Thames 2334 piso 5° departamento "B" CABA y Erika QUINTERO GERIK, venezolana, soltera, diseñadora, 20/10/75, DNI 95.931.716, domiciliada en Demaria 4627 piso 3° departamento "A" CABA. 2) ARROGANTE S.R.L. 3) Duración: 30 años. 4) Sede: Thames 2334 piso 5 departamento "B" CABA. 5) Objeto: a) explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería, pizzería y restaurante; b) elaboración y/o comercialización de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) Compra, venta, exportación e importación, franchising y cualquier otra forma de comercialización de artículos y productos relacionados con la actividad gastronómica; d) realización de eventos y servicios de catering en salones propios o de terceros y en domicilios particulares, incluyendo entrega de comidas a domicilio.- 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Luis Alberto Molner Ascanio suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000; Socia: Erika Quintero Gerik suscribe 5000 cuotas equivalentes a \$ 50.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Luis Alberto Molner Ascanio, con domicilio especial en Thames 2334 piso 5 departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 02/03/2023
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12779/23 v. 07/03/2023

ASESORAMIENTO DE NEGOCIOS S.R.L.

CUIT: 33-70927805-9. Por instrumento privado del 22/11/22, Hector Luis Baldo, DNI: 12.269.947 cede y transfiere 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 2.500 a Federico Eduardo Miguens, DNI: 23.968.311; y Agustín Baldo, DNI: 30.873.545 cede y transfiere 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 2.500 a Marta Verónica Savio, DNI: 24.966.179. En el mismo acto procede a renunciar como socio gerente Hector Luis Baldo, designándose como socios gerentes a Federico Eduardo Miguens, argentino, casado, DNI: 23.968.311, CUIT: 20-23968311-9, nacido el 18/4/74, licenciado en finanzas, con domicilio real y especial en Treinta y tres Orientales 240, Piso 2 de CABA y a Marta Verónica Savio, argentina, casada, DNI: 24.966.179, CUIT: 27-24966179-7, nacida el 4/11/75, licenciada en administración, con domicilio real y especial en Treinta y tres Orientales 240, Piso 2 de CABA, quienes aceptaron sus cargos en el mismo instrumento. En el mismo acto se procede a cambiar el domicilio de la sede social de Dorrego 898, Piso 22, Departamento A de CABA a Treinta y tres Orientales 240, Piso 2 de CABA. Consecuentemente se reforman las cláusulas transitorias 23,24 y 25 del estatuto social que quedan redactados de la siguiente manera: Cláusula 23. El capital se integra y suscribe de la siguiente forma: Federico Eduardo Miguens, cincuenta (50) cuotas de valor nominal Pesos cincuenta (50) cada una, con derecho a un voto por cuota, Marta Verónica Savio, cincuenta (50) cuotas de valor nominal Pesos cincuenta (50) cada una, con derecho a un voto por cuota, las que se encuentran integradas en su totalidad. Cláusula 24. Se designa para integrar la gerencia de la sociedad a las siguientes personas: Gerente Titular: Federico Eduardo Miguens, DNI: 23.968.311, CUIT: 20-23968311-9, nacido el 18/4/74, licenciado en finanzas, con domicilio en Treinta y tres Orientales 240, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires y Gerente Titular: Marta Verónica Savio, DNI: 24.966.179, CUIT: 27-24966179-7, nacida el 4/11/75, licenciada en administración, con domicilio en Treinta y tres Orientales 240, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los gerentes designados aceptan en el presente acto la designación y constituyen domicilio especial en Treinta y tres Orientales 240, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires. Cláusula 25. Se fija la sede social en la calle Treinta y Tres Orientales 240, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 22/11/2022.

GISELA BETINA WARAT - T°: 40 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12941/23 v. 07/03/2023

AV. CORRIENTES 1454 S.R.L.

C.U.I.T. 30-71760419-5. Por reunión de socios del 07/12/2022, se resolvió: Reformar el artículo SÉPTIMO del Contrato Social: quedando redactado de la siguiente forma: "SÉPTIMA: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550".- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/12/2022

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13069/23 v. 07/03/2023

B. B. O. S.R.L.

Cuit: 30-70707740-5 Por Reunión de Socios 1/12/22 María Laura Caputo y Omar Angel Lupi ceden a Natalia Paola Osuna 1464 cuotas; El Capital Social es de \$ 24.000 dividido en 2400 cuotas de \$ 10 totalmente suscripto e integrado así: Natalia Paola Osuna 1704 cuotas y Margarita Manuela Biados 696 cuotas; Se ha resuelto Aceptar la Renuncia a Margarita Manuela Biados a su cargo de Gerente; y Designar Gerente a Natalia Paola Osuna con domicilio especial en Av. Córdoba 1561, piso 1, CABA; Reformar el Artículo 5° del contrato en cuanto a quien es Gerente de la Sociedad. Autorizado por Esc. Nº 194 del 01/12/2022 Reg. Nº 1595
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12718/23 v. 07/03/2023

BELGRANO BAKERY S.R.L.

CUIT: 30-71754891-0. 1) Por acta del 19 de abril de 2022 se reforma: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), representado por trescientas mil cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e entregadas por cada uno de los socios. 2) Cesión de cuotas: a) capital social \$ 300.000 representando por 300.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una. b) Cedentes: Ricardo Martín VON DER WALDE y Nelson Maximiliano BORELLO. c) Cesionarios: Maria Constanza NORANDO y Martín Carlos NORANDO. d) se transfieren 200.000 cuotas por \$ 200.000 a favor de cada cesionario en partes iguales. e) cuadro resultante: María Constanza Norando 200.000 cuotas por \$ 200.000 y Martín Carlos Norando 100.000 cuotas por \$ 100.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 03/02/2023 Reg. Nº 603
NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12724/23 v. 07/03/2023

BIOMEDICI S.R.L.

CUIT 30-71091939-5. Por Instrumento privado 01/03/2023: CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Acta de Reunión de Socios unánime 17 del 22/02/2023 foja 21 Libro Actas Reuniones de Gerentes y Socios 1, rubricado IGJ 20/03/2009, número 20680-09 nueva sede: AVENIDA TENIENTE GENERAL LUIS J. DELLEPIANE 3067 CABA. CESION: Raul Hector DEL MEDICO, CEDIO 400 cuotas: 300 a Pablo Raul DEL MEDICO, argentino, nacido el 28/09/1973, soltero, hijo de Raul Héctor Del Médico y de Marta Cristina Gibezi, DNI 23516127, comerciante, CUIT 20-23516127-4, domiciliado en Bacacay 2.635, Departamento 1 CABA; 100 a Lorena Paula PEIRANO, argentina, nacida el 21/06/1978, soltera, hija de Eduardo Jorge Peirano y de Lidia Aida Torres, soltera, DNI 26567904, CUIL 27-26567904-3, comerciante, domiciliada en José Maria Bustillo 3301 CABA. Los actuales socios modificaron art. 4: capital \$10000 dividido en 1000 cuotas de \$10, valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas: Pablo Raul DEL MEDICO, 900 cuotas; Lorena Paula PEIRANO, 100 cuotas. Autorizado según instrumento privado certificado de fecha 01/03/2023 Elizabeth Lukaszewicz - Matrícula: 4960 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12931/23 v. 07/03/2023

CAPRICORPIO LOGITECH S.R.L.

En fecha 15/02/2023 se constituyó la sociedad por instrumento privado; Socios: JUAN CRUZ LIPANOVICH, argentino, DNI 36.593.868, C.U.I.T. 20-36593868-8, soltero, domicilio en Juan Bautista Alberdi 1682, Piso 1°, CABA, 50.000 cuotas y MARÍA SOL LIPANOVICH, argentina, DNI 38.789.615, C.U.I.T. 27-38789615-0, soltera, domicilio en Juan Bautista Alberdi 1682, Piso 1°, CABA; Plazo: 30 años; Sede social: Juan Bautista Alberdi 1682, Piso 1°, CABA.; Objeto: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que podrán ser desarrolladas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero. a) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; d) Dirección, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) Compra, venta, alquiler, importación, exportación, por menor y mayor de insumos para el transporte y su logística, comercialización, de insumos y productos para el transporte y la logística en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social; f) Desarrollo, comercialización, licenciamiento, mantenimiento e implementación de sistemas informáticos (Software), sea propio, tercerizado o licenciado;

Outsourcing de servicios de informática y comunicaciones, desarrollo de proyectos tecnológicos, capacitación de personal, cursos de entrenamiento; integración de Software y Hardware con proyectos informáticos y de telecomunicaciones; auditorías de sistemas; asesoramiento empresarial en el rubro. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; Capital: pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota; Gerencia: de 1 a 5 gerentes, por tiempo indeterminado. Se podrá designar gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares. Composición: gerente titular y presidente: Juan Cruz Lipanovich; gerente suplente: María Sol Lipanovich. Domicilio especial de los gerentes: Av. Juan Bautista Alberdi 1682, Piso 1°, CABA; Sindicatura: Se prescinde; Representación Legal: Ejercida por el Presidente y por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado DICTAMEN de fecha 28/02/2023
Francisco Duran - T°: 135 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12789/23 v. 07/03/2023

CASA MUNAY S.R.L.

Escritura 96 del 1/3/2023, Escribano Raul Alejandro Malatini, f°420 Registro 50 Morón, constitución social. SOCIOS: Sabrina Daniela PARDINI, argentina, comerciante, nacida 23/10/1984, DNI 30.936.596, CUIT 27-30936596-3, soltera, hija de Hector Pardini y de Mabel Muiño, domiciliada en Gorriti 4057 timbre 10, CABA, María Silvina ESPINOSA, argentina, comerciante, nacida 13/11/1984, DNI 31.316.606, CUIT 27-31316606-1, soltera, hija de Exequiel Espinosa e Irene Mabel Amado, domiciliada en Cabrera 5941, CABA, y Victoria Emilia PEZZOLI, argentina, comerciante, nacida 17/10/1984, DNI 31.224.015, CUIT 27-31224015-2, soltera, hija de Jorge Alberto Pezzoli y Viviana Haydee Marino, domiciliada en José Pedro Varela 4206, CABA. PLAZO: 30 años; OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Todo tipo de actividades gastronómicas en general, y en particular la explotación de comercios dedicados a la gastronomía mediante la construcción, instalación, arrendamiento, compra, venta, consignación, organización, gerenciamiento, intermediación y administración de restaurante, bar, pub, restobar, wine bar, confitería, parrilla, pizzería, panadería, cafetería, cervecería, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, incluidas la elaboración de comidas para llevar, servicios de expendio de comidas y bebidas de todo tipo en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, incluyendo servicio de delivery y fast-food y servicio de barras para eventos, pudiendo elaborar y comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia de bebidas, proveer servicios de catering, servicios de organización de fiestas, eventos y espectáculos de toda clase sean en lugares públicos o privados. La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles, así como representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social.- La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento correspondiente a los rubros gastronómicos y productos de alimentación envasados.- La elaboración, comercialización, compra, representación, comisión, producción, consignación, promoción, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios; de insumos para la industria alimenticia; de productos de panificación y sus derivados; de productos naturales, dietarios y medicinales naturales, y/u orgánicos; vegetales disecados; la venta por mayor o menor o distribución gratuita de: insumos relacionados con los productos alimenticios, naturales, orgánicos, y sus derivados o complementarios, tales como: folletos, folletines, libros y revistas informativas de la cultura naturista, vegetariana, y de cualquier otro tipo de publicación; de objetos; de utensilios; de accesorios complementarios, hechos de materiales orgánicos o reciclados; venta por mayor y por menor y despacho de bebidas con y sin alcohol, jugos naturales, jugos envasados, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados elaborados y pre elaborados, con o sin azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluyendo dulces, golosinas, semillas, hierbas secas, hiervas frescas.- La intervención y participación de contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas y privadas, municipales, provinciales y nacionales para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. El asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante se efectuarán por medio de los que contrate o tenga bajo de su dependencia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL:\$ 300.000 (3000 cuotas de \$ 100 v/n c/y): suscriben e integran: Sabrina Daniela Pardini 1000 cuotas de \$ 100 v/n c/u total \$ 100.000, María Silvina Espinosa 1000 cuotas de \$ 100 v/n c/u total \$ 100.000, y Victoria Emilia Pezzoli 1000 cuotas de \$ 100 v/n c/u total \$ 100.000; CIERRE EJERCICIO: 31/12; GERENTES: Sabrina Daniela Pardini, María Silvina Espinosa y Victoria Emilia Pezzoli, indistintamente, por el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede; SEDE: Gorriti 5996 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 01/03/2023 Reg. N° 50 Yamila Alexandra Clemente - T°: 138 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12766/23 v. 07/03/2023

CLOSE THE CIRCLE S.R.L.

CUIT 30-71569070-1. Por Esc. 118 del 31/08/22, folio 479 Registro 2196 C.A.B.A. Se otorgó 1) CESIÓN DE CUOTAS: Gustavo Enrique BARATTERO, cedió 2600 cuotas sociales y Luciano Patricio ZANGARI cedió 700 cuotas sociales: a Juan Carlos BRUNO, argentino, nacido el 27/10/61, DNI 14.620.898, casado, domiciliado en Pacífico Rodríguez 4644 Piso 1° Dpto 1, Villa Ballester, Pdo Gral San Martín, Pcia de Bs As. 2) En el mismo acto estando presentes todos los socios se resolvió por unanimidad: I) Modificar las cláusulas CUARTA del Contrato Social, quedando así redactada la cláusula: "CUARTA: El capital social es de PESOS CIEN MIL, (\$ 100.000.-) dividido en Diez mil cuotas de valor nominal Diez pesos (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Enrique Barattero Tres mil cuatrocientas cuotas sociales equivalente a Pesos treinta y cuatro mil, Luciano Patricio Zangari Tres mil trescientas cuotas sociales equivalente a Pesos Treinta y tres mil y Juan Carlos Bruno Tres mil trescientas cuotas sociales equivalente a Pesos Treinta y tres mil. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El capital podrá ser incrementado por decisión de la asamblea de socios que requerirá el voto unánime.- La misma asamblea fijará el monto y los plazos para su integración, guardando idéntica proporción a la de las cuotas ya integradas", II) Ratificar en el cargo de GERENTE por el termino de duración de la sociedad al Sr Gustavo Enrique BARATTERO, quien acepto y constituyo domicilio especial en Del Barco Centenera 590, Piso 4° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 31/08/2022 Reg. N° 2196

Vanesa Fandiño - Matrícula: 4687 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12776/23 v. 07/03/2023

CO.D.Y.L.CO S.R.L.

30-71437886-0 El 16/02/23 por instrumento privado socia María Angelica Stagno cedió sus 600 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, en partes iguales, a Nydia Ximena CALIGIURI, nació 14/02/79, DNI 27.089.248, CUIL 27-27089248-0, domicilio Panamericana Ramal Pilar Km 45 s/n, Barrio Los Pilaes, Del Viso, Pilar, Pcia. Bs. As., y Carlos Alberto VENTURA, nació 17/10/58, DNI 12.467.465, CUIL 20-12467465-5, domicilio Carlos Gardel 312 piso 1 departamento D Lanus Oeste, Pcia. Bs. As, ambos argentinos y solteros; y socio Ovidio Gustavo Martin Francolino Stagno cedió 6600 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, 4500 a Nydia Ximena CALIGIURI y 2200 a Carlos Alberto VENTURA. Capital social actual: \$ 12.000 dividido en 12000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u, suscripto e integrado: Ovidio Gustavo Martin Francolino Stagno 4800 cuotas, Nydia Ximena Caligiuri 4800 cuotas y Carlos Alberto Ventura 2400 cuotas; y por escritura del 17/02/23 socios reformaron art. 5 (administración), estableciendo que gerentes actuaran en forma conjunta, y designaron adicionalmente como gerente a Nydia Ximena CALIGIURI, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Don Bosco 3712 CABA. Martín Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 17/02/2023 Reg. N° 8, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12760/23 v. 07/03/2023

COLOREP S.R.L.

Constituida por Esc. N° 17 del 02/03/2023 por ante el Registro 1523 de C.A.B.A.- Socios: Diego FOJGIEL, argentino, nacido el 24/11/1992, DNI: 37.228.772, CUIT: 20-37228772-2, soltero, licenciado en comercio exterior, domiciliado en Gorriti 4033, de C.A.B.A.; y Cindy FOJGIEL, argentina, nacida el 02/08/1996, DNI: 39.760.197, CUIT: 27-39760197-3, soltera, comerciante, domiciliada en Olazabal 1889, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "COLOREP S.R.L.- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por menor y/o mayor, de toda clase de piezas, partes o accesorios de vehículos, automotores, camiones y similares; y b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de piezas, partes o accesorios de vehículos, automotores, camiones y similares.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Diego FOJGIEL: 250.000 cuotas y Cindy FOJGIEL: 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Diego FOJGIEL, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Sanabria 2150, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 1523

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12723/23 v. 07/03/2023

CONTINUIDAD TERAPÉUTICA S.R.L.

1) Gustavo Pablo ROSSI, nacido el 28.10.1964, DNI 16.793.896 y Ana Laura ROBIGLIO, nacida el 23.8.1967, DNI 18.541.058. Ambos argentinos, casados, psicólogos y domiciliados en Juan Ramírez de Velasco 440 CABA. 2) 16.2.2023 4) Beruti 2362 piso 2 departamento C CABA. 5) administración, organización, gerenciamiento y provisión bajo cualquier forma de servicios relacionados con la rehabilitación y todo tipo de acompañamiento terapéutico de las personas. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Cada socio suscribió 15.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerentes a Gustavo Pablo ROSSI y Ana Laura Robiglio ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 30/6. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/02/2023

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12750/23 v. 07/03/2023

DELTA HNOS. S.R.L.

CONSTITUCIÓN: "DELTA HNOS. S.R.L.", Esc. 43, F°116, 03/03/2023, Reg.121, Cap.Fed: 1) Gustavo Ariel FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 26/01/1984, casado en primeras nupcias con Aldana Laura De Filpo, Cuentapropista, DNI 30.746.586, CUIT: 20-30746586-9, con domicilio real en la calle Tres Arroyos 3185, CABA. 2) Marcelo Alejandro FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 24/01/1979, casado en primeras nupcias con Roxana Bernardita Couselo, Administrativo, DNI 27.087.904, CUIT: 20-27087904-8, con domicilio real en la Avenida Nazca 3980, CABA.- Ambos con domicilio especial en la calle Avenida Nazca 3980, CABA. 3) CABA, Avenida Nazca 3980. 4) 30 años desde inscripción en la IGJ. 5) Comercialización, mantenimiento y recarga de matafuegos; mantenimiento e instalación de redes hidrantes y mangueras, asesoramiento y venta de productos relacionados a la prevención, seguridad e higiene y servicios generales de mantenimiento; transporte y distribución de todo tipo de gases y combustibles; compra y venta de todo tipo de herramientas.- 6) CAPITAL: \$300.000 dividido en 300.000 CUOTAS SO-CIALES, de \$1 valor nominal cada una totalmente suscriptas: Gustavo Ariel FERNÁNDEZ, 150.000 cuotas sociales; Marcelo Alejandro FERNÁNDEZ, 150.000 cuotas sociales. 7) 1 o más Gerentes, por el término de la sociedad. 8) Gerente: Gustavo Ariel FERNÁNDEZ, quien acepta. 9) 30/04.-

Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12741/23 v. 07/03/2023

DELTA TOSSA TOWERS S.R.L.

CUIT: 30-71725319-8. Por escritura pública del 12/01/23 se resuelve: 1) Augusto Gabriel ALCOLUMBRE cede a Victor Nicolás RAMIREZ 20.000 cuotas. 3) Cambiar la denominación social a GRUPO TOSSA S.R.L. continuadora de DELTA TOSSA TOWERS S.R.L.. 5) A) Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles incluso afectaciones en Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, estructuras metálicas o de hormigón, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, así como su dirección ejecutiva, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. Desarrollo de todo tipo de conjuntos inmobiliarios por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en el momento, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos, (iv) Parquización y forestación de áreas en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural.- B) Fabricación y/o comercialización de Hormigón Elaborado, materiales y otros insumos para la construcción, por medio de la producción, compraventa, consignación, importación y exportación.- C) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes en su momento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo la subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización englobamiento y geodesia, propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios y cualquier otro tipo de emprendimiento urbanístico, pudiendo tomar la venta, comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. 7) El capital de \$ 600.000 en 60.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: Cristian Manuel RAMIREZ, 20.000 cuotas; Ricardo Gianatasio, 20.000; y Victor Nicolás RAMIREZ, 20.000. 8) Renuncia Gerente: Augusto Gabriel ALCOLUMBRE. Se reforman artículos 1° y 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 12/01/2023 Reg. N° 2008

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12727/23 v. 07/03/2023

ECO AGRO CAMPO S.R.L.

Escritura 1/3/23. 1) Carlos Marcelo Echegoyena, argentino, DNI 25258830, 27/7/76, divorciado, empresario, Uruguay 467 piso 1° depto. B, CABA, 360000 cuotas sociales; y Pedro Osvaldo Daniel Arce, argentino, DNI 29648057, 15/8/82, casado, empleado, Conde 611 piso 5° depto. 12, CABA, 240000 cuotas sociales. 2) ECO AGRO CAMPO S.R.L. 3) Uruguay 467 piso 1° depto. B, CABA. 4) 30 años. 5) a) Agropecuarias: explotación por sí o por terceros de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. b) Comercialización: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, todo referente a los productos originados en la realización del objeto agrícola-ganadero, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. 6) \$ 6000000 dividido en 600000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Carlos Marcelo Echegoyena, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 01/03/2023 Reg. Nº 1774 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 13058/23 v. 07/03/2023

EQUIPOS FLEXIBLES ARGENTINOS S.R.L.

CUIT 33547784079. Acta: 3/11/22. Renuncia de Catalina A. Possagnolo como gerente. Prorroga de plazo y reforma art. 2° y 4°. Capital: \$ 300000,05 (1000 cuotas de \$ 300,00005 c/u). Plazo: 80 años a partir del 13/4/1973. Autorizado por nota del 13/1/23 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 13038/23 v. 07/03/2023

ESTUDIO TRES S.R.L.

CUIT 30-71576823-9. Por Esc. 183 del 17/11/2021, folio 663 Registro 2196 C.A.B.A. Se otorgó 1) CESIÓN DE CUOTAS: Juan Domingo TORRE, Haydée Fernanda DOROSZ, Damián Pablo DI BENEDETTO y Héctor Diego QUIROZ cedieron 6 cuotas sociales c/u: a favor de Lorena Fernanda PEREYRA, argentina, nacida el 27/11/75, soltera, DNI 24.585.108, con domicilio en 426, Mendiola, Pcia de Córdoba. 2) En el mismo acto estando presentes todos los socios se resolvió por unanimidad: 1) Modificar la cláusula CUARTA del Contrato Social, quedando así redactada la cláusula: "CUARTA: El capital social es de PESOS DOCE MIL, (\$ 12.000.-) representado por 120 cuotas de PESOS CIEN valor nominal cada una que quedando conformado de la siguiente forma: Juan Domingo TORRE 24 cuotas sociales equivalentes a PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS; Haydée Fernanda DOROSZ 24 cuotas sociales equivalentes a PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS; Damián Pablo DI BENEDETTO 24 cuotas sociales equivalentes a PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS; Héctor Diego QUIROZ 24 cuotas sociales equivalentes a PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS y Lorena Fernanda PEREYRA 24 cuotas sociales equivalentes a PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS." 3) Ratificar en el cargo de GERENTE por el término de duración de la sociedad al Sr Gustavo Enrique BARATTERO, quien aceptó y constituyó domicilio especial en Del Barco Centenera número 590 Piso 4° CABA, y 4) Establecer nueva sede social en Avenida Avellaneda 1255, Piso 1°, Departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 183 de fecha 17/11/2021 Reg. Nº 2196 Vanesa Fandiño - Matrícula: 4687 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12777/23 v. 07/03/2023

EXTING FIRE S.R.L.

Constitución: 01/03/2023 Socios: Blanca Liliana ZELAYA TANDI, paraguaya, DNI 94.167.271, CUIT 27-94167271-5, nacida el 1 de abril de 1983, domiciliada en Gregorio Marañón nº 5121, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera, suscribe doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Cesar Fernando AQUINO SOLIZ, boliviano, DNI 93741317, CUIT 20-93741317-4, nacido el 30 de septiembre de 1975, domiciliado en Gregorio Marañón nº 5121, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Vieytes nº 1259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)

Construcción, comercialización y administración de inmuebles industriales o incluso para vivienda permanente o temporaria, interviniendo los profesionales matriculados en los casos necesarios. B) fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de renta o enajenación. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto Gerente: Blanca Liliana ZELAYA TANDI, con domicilio especial en Gregorio Marañón n° 5121, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 01/03/2023 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13061/23 v. 07/03/2023

F&F COLOR S.R.L.

CUIT 30-71586966-3 cesión cuotas 14-4-22 reforma art. 4ª estatuto. Capital social \$ 100.000.- 10.000 cuotas \$.10 valor nominal cada una, totalmente suscriptos e integrado por los socios: .JOSE LUIS FARA DNI 20.442.829, CUIT 20-20442829-9, 7000 cuotas. JOSE IGNACIO FARA DNI 40457440, CUIT: 20-40457440-0, 3000 cuotas Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/04/2022 Carmen Kraglievich - T°: 26 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12722/23 v. 07/03/2023

FINE LINE S.R.L.

CUIT 30-70945583-0. 1) Por acta de reunión de socios del 27/01/23 se aprobó la renuncia de Fernando Javier Lanza al cargo de Gerente, designando en el mismo a Juan Pablo Lanza quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. 2) Por acta de reunión de socios del 02/02/23 se modificó el artículo 4° del contrato social y se trasladó la sede social a Mario Bravo 1150, 1° piso, depto "C" CABA. Todas las resoluciones se aprobaron unánimemente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12940/23 v. 07/03/2023

FRUTIHORTICOLA FG S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 07/02/2023, instrumento privado. SOCIOS: Fabián Alejandro FREGOSO, soltero, nacido el 18/07/1992, DNI 36.662.731, C.U.I.T 20-36662731-7 y con domicilio en San Jorge 4595, Caseros, Provincia de Buenos Aires y Edith Noemí BENITEZ, viuda, nacida el 05/12/1963, DNI 16.571.606, C.U.I.T 27-16571606-5 y con domicilio en Avenida Rivadavia 10.444 piso 5° Departamento H, C.A.B.A, ambos argentinos y comerciantes. DENOMINACION: FRUTIHORTICOLA FG S.R.L. DURACION: 30 años. OBJETO: Industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución mayorista de todo tipo de productos frutihortícolas.- CAPITAL: \$ 2.000.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Fabián Alejandro FREGOSO suscribe 10.000 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 1.000.000, y Edith Noemí BENITEZ suscribe 10.000 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 1.000.000. Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Fabián Alejandro FREGOSO, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 30/11. SEDE SOCIAL: Nazarre 3732, C.A.B.A- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/02/2023 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12756/23 v. 07/03/2023

FULL STORE S.R.L.

Constitucion. 1) MILOSCHITZ MARTIN EZEQUIEL DNI 39.656.029, CUIT 20-39656029-2 de nacionalidad Argentina, domicilio legal en la calle Manzoni 966 Ciudadela Partido de Tres de Febrero Provincia de Bs As, soltero, Fecha de nacimiento 06/06/1996, de profesión: comerciante, y el Sr. ABREGU LUIS GERMAN DNI 39.211.685, CUIT 20-39211685-1 de nacionalidad Argentina, domicilio legal en la calle Sarachaga 5684 1° Floresta CABA; soltero, fecha de nacimiento 07/10/1995 de profesión comerciante. 2) instrumento privado de constitucion 23/02/2023. 3) Full Store SRL. 4) Domicilio: Av. Diaz Velez 3730 CABA. 5) Objeto: La realización de las siguientes actividades: Importación y comercialización de repuestos de computadoras y fabricación por inyección de artículos de bazar y afines por tiendas en línea. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) duracion: 30 años. 7) El

capital social se fija en la suma de \$ 100.000. (Pesos Cien Mil) dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal \$ 10 (Pesos Diez) por cuota y de un voto cada uno. El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra el 25% en dinero efectivo. El capital se divide entre los socios del siguiente modo: el Sr. Abregu Luis German 5.000 cuotas equivalentes a la suma de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil); y el Sr. Miloschitz Martin Ezequiel suscribe 5.000 cuotas equivalentes a la suma de \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil). 8) representación legal: socio gerente: ABREGU LUIS GERMAN individualmente, quien fija domicilio especial en la Avenida DIAZ VELEZ 3730 CABA. 9) cierre de ejercicio 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 23/03/2023

Juan Pablo Chiesa - T°: 112 F°: 295 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12788/23 v. 07/03/2023

GAUCHO CEREALES Y HACIENDA S.R.L.

Constitución: 28/02/2023 Socios: Juan Marcelo FRANCO, argentino, DNI 23369498, CUIT 20-23369498-4, nacido el 13 de junio de 1973, domiciliado en Machaín n° 3293, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe un millón seiscientos mil (1.600.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Mauro Alan RIOS, argentino, DNI 43.093.047, CUIT 20-43093047-9, nacido el 23 de marzo de 2000, domiciliado en Bragado n° 4865, Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe cuatrocientas mil (400.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) dividido en dos millones (100.000) de cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 100%. Duración: 30 años; Sede social: Machaín n° 3293, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) La explotación agrícola en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, fumigación, preparado de suelos para la siembra; la provisión de semillas, fertilizantes y agroquímicos y solventes; alquiler de maquinarias; el envasado y/o fraccionamiento de sus productos, b) Venta al por mayor en comisión, consignación de cereales, acopio, la compra, venta, exportación e importación, depósito y consignación de las mercaderías, frutos, cereales, agroquímicos, biológicos, productos y subproductos de la actividad agrícola; c) Comercialización, compra venta, consignación distribución, explotación y exportación e importación de ganados de toda especie en pie (bovinos, porcinos, ovinos, aves y toda especie de ganado en pie), carnes y subproductos; conservación, envasado, industrialización y venta al por mayor o menor o troceado, de productos cárneos, carnes con hueso y sin hueso (bovino, porcino, ovino, aves y otras), algodón y fibra de algodón, abasteciendo o vendiendo en forma directa en comercio y el arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos para el cumplimiento de las actividades relacionadas al objeto social. Comercialización, importación, exportación, permuta y transporte de mercadería, materias primas y de los productos obtenidos de la explotación agrícola y/o ganadera referida. La sociedad podrá realizar operaciones financieras o bancarias y tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, celebrar contratos, adquirir o disponer de bienes muebles o inmuebles relacionados con este estatuto. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Juan Marcelo FRANCO, con domicilio especial en Machaín n° 3293, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 28/02/2023

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13059/23 v. 07/03/2023

GOTRA S.R.L.

03/03/2023 N° 12210/23 GOTRA SRL. Se RECTIFICA el valor nominal de cada cuota es de PESOS MIL (\$ 1000). Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 2103 PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13001/23 v. 07/03/2023

HILLMEN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 11 del 02/03/2023, ante escribano Guillermo G. Fuente, se constituyó S.R.L.: Socios: Juan Carlos MENDEZ, argentino, nacido el 27/2/1954, DNI 10.643.188, CUIT 20-10643188-5, divorciado, comerciante, domiciliado en Belgrano 679, General Villegas, Pcia. Buenos Aires; y Yamilio HILLMAN, argentino, 17/7/1931, DNI 4.245.334, CUIL 20-04245334-0, divorciado, comerciante, con domicilio en Larrea 1043, Piso 9°, Departamento "B" CABA. Denominación: HILLMEN CONSTRUCCIONES SRL. Duración: 30 años. Objeto: desarrollo de proyectos inmobiliarios en todas sus etapas, adquisición, enajenación, construcción, dirección y ejecución de obra,

demolición, diseño, refacción, remodelación, decoración y paisajismo, loteo o subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal) de todo tipo de inmuebles, que podrá dar en alquiler o en leasing; comercialización de unidades o parcelas construidas o a construirse, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del art. 5 de la Ley Nº 24.441; otorgar y tomar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; otorgar toda clase de avales, garantías y fianzas. Capital: \$ 120.000. Suscripción: 120 cuotas, aportando \$ 30.000 en efectivo cada uno. Integración del 25% en el acto, saldo en 2 años. Administración por todo el plazo de duración de la sociedad: socio gerente Juan Carlos MENDEZ, domicilio constituido en la sede social. Sede: Avenida San Juan 4230 Piso 1º departamento "B" CABA. Cierre de ejercicio 30 de junio Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 440 Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13070/23 v. 07/03/2023

INC MONTAJES S.R.L.

Por escritura del 28/2/23 se constituyó INC MONTAJES S.R.L.: Socios: Alejandra Beatriz Albornoz, argentina, nacida 16/9/74, soltera, DNI 24.027.438, CUIT 27240274383, comerciante, domicilio Concejal Capuano 135 Guernica Partido de Pte. Perón Pcia. de Bs. As. y Iván Néstor Caceres, argentino, nacido 4/5/72, soltero, DNI 22.707.151, CUIT 20227071517, comerciante, domicilio Calle 135 Nº 117/119 Guernica Partido de Pte. Perón Pcia. de Bs. As. Duración 30 años. Sede Av. Maipú 812 piso 10 Dto. E CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben Alejandra B. Albornoz 500 cuotas y Iván N. Caceres 9500. Objeto: diseño, construcción, modificación, mantenimiento, reparación, desguace o extracción, importación, exportación, comercialización, y distribución de buques o artefactos navales, sus piezas, artículos, containers y maquinaria relacionada. Asimismo, podrá brindar todo tipo de servicios portuarios, marítimos y de apoyo a la navegación, tales como: reparaciones navales y provisión de repuestos, combustibles, lubricantes, gases, equipos para buques y sus maquinarias; retiro de slop y líquido de sentina, operaciones de practicaaje, salvataje y remolque marítimo. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Cierre 31/12. Gerente Iván N. Caceres con domicilio especial Av. Maipú 812 piso 10 Dto. E CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 28/02/2023 Reg. Nº 1991 Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12759/23 v. 07/03/2023

ITQ S.R.L.

30-71786610-6 Por acta de reunión de socios del 17/02/2023 se resolvió por unanimidad rectificar la cláusula tercera del estatuto social: TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) SERVICIOS: Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo y venta de soluciones, desarrollo de tecnología, arquitectura tecnológica, operación, evaluación, análisis, diseño, desarrollo, construcción, ejecución de obras de infraestructura, obra civil, tendido de redes (fibra óptica y otros medios), medición, documentación y puesta en marcha de proyectos de construcción de obras de comunicaciones, telecomunicaciones e internet en todas sus etapas, transmisión de voz, datos, video o imágenes sobre múltiples plataformas o cualquier otro servicio del tipo existente o a crearse; II) OPERACIONES: Prestación de servicios de computación, telecomunicaciones o internet en todas sus etapas, análisis, programación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual, base de datos, sistemas internos y externos. La locación de equipos III) MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de sistemas de información, y en particular: contratos de administración de Información y servicios en relación de los mismos; IV) ACTIVIDADES COMERCIALES: Adquisición de productos del exterior del país, derechos exclusivos para la producción en la República Argentina de sistemas de software o hardware y utilizarlos en servicio propio o transferirlos si así lo decidiera. Importación y exportación de todo tipo de productos vinculados con el objeto social. Realizar compra, venta, locación y todo tipo de contratos en función de cualquier tipo de bien relacionado con su objeto social, ya sea dentro o fuera del país; V) ACTIVIDAD FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras, por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o de cualquier otro tipo de operación financiera, relacionadas con las actividades ut-supra. Se excluye las previstas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos

que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/02/2023

GUSTAVO ALBERTO WENNER - T°: 271 F°: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12864/23 v. 07/03/2023

JARDIN DE GENTE S.R.L.

Por escritura del 28/02/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Carlos Esteban QUIRICO, argentino, casado, ingeniero civil, 15/06/1957, DNI 13.131.175, Combatientes de Malvinas 3932, Piso 1, Departamento C, CABA, 50.000 cuotas y Santiago QUIRICO, argentino, soltero, empresario, 10/03/1986, DNI 32.237.179, Avenida Del Libertador 2658, Piso 9 Departamento B, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 50.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: actividades: a) Explotación comercial, instalación y administración de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, organización, explotación, instalación y administración de locales bailables con o sin espectáculo, discotecas, centros de actividades culturales, fiestas y eventos, en locales propios y/o de terceros, con o sin delivery, tales como restaurante, cantina, bar, discotecas, centros culturales, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko. Fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad, incluyendo la comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la elaboración de comidas para llevar y productos panificados, productos y artículos alimenticios en general; b) Organización y prestación de servicios gastronómicos y de catering para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; c) La explotación de concesiones gastronómicas y/o de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, confiterías, cervecerías, sandwicherías, rotiserías, incluyendo la compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles vinculados al rubro de la gastronomía; d) Proyección, producción, organización, realización, administración y explotación comercial de negocios del rubro discoteca, bailable, fiestas, espectáculos teatrales, artísticos, talleres y encuentros culturales, exposiciones, seminarios, recitales. A tal efecto podrá diseñar y comercializar todo tipo de tickets, abonos, vales de ingresos, entradas o boletos, manuales o electrónicos. e) La compra y venta de bienes muebles máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social.; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Santiago Quirico, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Monroe 5382, Piso 1 Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 1334 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12979/23 v. 07/03/2023

JUANFA S.R.L.

Esc.N° 43 de 28/2/2023. 1) Luciano Julián Telleria, D.N.I. 25.646.333, 31/2/77; Yesica María López, D.N.I. 27.061.177,8/12/78; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Gral. Fernández de la Cruz 536, Ituzaingo, Pcia.Bs.As. 2) Melincue 3055, Piso 6, Oficina B, CABA; 3) 30 años. 4) Objeto: comercialización, importación y exportación de electrodomésticos, productos de computación, maquinas eléctricas, productos de ferretería, pintura y todo otro producto o insumo relacionado al rubro supermercado. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Luciano Julián Telleria 9.000 cuotas sociales y Yesica María López 1.000 cuotas sociales. 6) 31/12.7) Gerente: Luciano Julián Telleria. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc.N°43 del 28/02/2023 Reg.N°933. JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13071/23 v. 07/03/2023

KARDAM S.R.L.

Constitución por Esc. 132 del 03/03/2023, Registro 1017. 1) KARDAM SRL. 2) Karina Elizabeth VERONA, argentina, nacida: 6/08/1970, soltera, DNI. 21.788.474, CUIT. 27-21788474-3, Modelista de calzado, y Carlos Damián MARQUIEGUI, argentino, nacido: 25/05/1991, soltero, DNI. 35.946.486, CUIT. 20-35946486-0, Electricista, ambos domiciliados en Cazadores 472, Haedo, Morón, Pcia Bs As. 3) 30 años. 4) Objeto: compra y venta al por menor de: 1) bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas, aguas frutales, gaseosas, cervezas, vinos y demás bebidas; 2) alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados o semielaborados, sea en polvo, enlatados, disecados, congelados y derivados, relacionados con la industria alimenticia, alimentos balanceados, productos, dietéticos, naturistas, veganos, macrobióticos, golosinas y en general. productos de alimentos y almacén. 5) Cierre Ejercicio: 31/12; 6) Capital: \$ 100.000% en 10000 ctas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripcion: Karina Elizabet

VERONA, suscribe (5000) cuotas y Carlos Damián MARQUIEGUI, suscribe (5000) cuotas de \$ 10 valor c/u y de 1 voto por acción. 7.- Sede social: Av. de los Incas 5174, piso 4º, depto. "B" CABA. 8) Gerente: Carlos Damián MARQUIEGUI. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. de los Incas 5174, piso 4º, depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 03/03/2023 Reg. Nº 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12732/23 v. 07/03/2023

LAS SUYAI S.R.L.

Rectificación. Aviso publicado el 17/02/2023. nº 8743/23.- En el aviso publicado se consignó erróneamente el APELLIDO de la socia Lidia Lorena DABUNDO, cuando el apellido correcto es D'ABUNDO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/02/2023 Reg. Nº 1595

Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12965/23 v. 07/03/2023

LED GROUP S.R.L.

Contrato del 2/3/2023. Socios: Greidy Ivonne VARGAS NUÑEZ, venezolana nacida: 13/12/1984, soltera, ama de casa, DNI 95.950.374, domiciliada en Rivera 661, Madero, Partido de La Matanza, Pcia. Buenos Aires y Eduardo Alberto DE LUCA, argentino, nacido: 14/3/1961, soltero, comerciante, DNI 14.400.148, domiciliado en José León Suarez 5238, CABA; 1) LED GROUP SRL; 2) 30 años a partir de su inscripción; 3) tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier tipo de luces de todas las clases existentes y a crearse, equipos de montaje, reparación y/o reposición relacionada a la industria de la iluminación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Eduardo Alberto De Luca, 150.000 cuotas equivalentes a \$ 150.000 y Greidy Ivonne VARGAS NUÑEZ, 150.000 cuotas, equivalentes a \$ 150.000 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socio o no, en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad; 6) 30/11 de c/año; 7) sede social: Chilavert 5830, Barrio Mascias, Grupo 2, Escalera 2, Planta Baja, Departamento 409, de CABA; 8) Gerente: Eduardo Alberto De Luca, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 02/03/2023

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12932/23 v. 07/03/2023

LUVAN CONSTRUCCIONES S.R.L.

30-71727003-3. Por Reunión de Socios de fecha 07/02/2023 se resolvió: (i) ratificar la cesión de cuotas efectuada en la misma fecha, mediante la cual el Sr. Lucas Iván Liotta cedió 10.000 a favor del Sr. Santiago Julian Martinez. Composición del capital social: 30.000 cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una y con derecho a 1 voto por cuota modificándose en consecuencia el artículo 4º del estatuto social: "CUARTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en treinta mil cuotas de pesos diez (\$ 10), valor nominal, cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Agustín Julián Jakovchuk 10.000 cuotas o sea pesos cien mil (\$ 100.000); Franco Beltrocco 10.000 cuotas o sea pesos cien mil (\$ 100.000); Santiago Julián Martinez 10.000 cuotas o sea pesos cien mil (\$ 100.000)."; Suscripción del capital social: Agustín Julian Jakovchuk, Franco Beltrocco y Santiago Julian Martinez, 10.000 cuotas c/u; (ii) modificar la denominación de la sociedad a "GRUPO INCAPRE S.R.L." reformándose en consecuencia el artículo 1º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de "Grupo Incapre S.R.L., continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Luvan Construcciones S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aunque puede establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero"; (iii) designar, por tiempo indeterminado, al Sr. Agustín Julián Jakovchuk, como Gerente Titular, quien constituyó domicilio especial en General Enrique Martinez 831, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 07/02/2023

Diego Raúl CAVALIERI - Tº: 249 Fº: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12835/23 v. 07/03/2023

MAGIA Y DISEÑO S.R.L.

CUIT 30686895021. Por Asamblea General N° 29 del 02/11/2022, se reformó la cláusula 1° del Contrato Social y se trasladó la sede social a jurisdicción provincial a la calle Leandro N. Alem N° 1042, Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/11/2022 Maria Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12853/23 v. 07/03/2023

MH GROUP S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO: Por instrumento privado de fecha 09/02/2023, se constituyó HM GROUP Sociedad de Responsabilidad Limitada. El presente edicto se emite a los fines de rectificar el ya publicado en fecha 15/02/2023 (Segunda Sección – páginas 18 y 19 Publicado bajo número 7749/23), según fuera ordenado por la Inspección General de Justicia en fecha 01/03/2023 y según instrumento complementario suscripto por el autorizado Daniel Mauricio Dómine el 02/03/2023, rectificándose el punto 3) oportunamente publicado, quedando redactado el mismo en los siguientes términos: 3) Denominación: MH GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 09/02/2023 Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12935/23 v. 07/03/2023

MHI POWER ARGENTINA S.R.L.

(30-71574699-5) comunica que por Reunión de Socios de fecha 13/12/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 13.180.856 mediante la capitalización del saldo total de la cuenta Ajuste de Capital; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 200.004 llevando el capital social de \$ 12.000.000 a \$ 25.380.860 representado por 2.538.086 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y (iii) reformar el Artículo 5 del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera “Artículo Quinto: El Capital de la Sociedad es de pesos veinticinco millones trescientos ochenta mil ochocientos sesenta (\$ 25.380.860), representado por unos dos millones quinientos treinta y ocho mil ochenta y seis (2.538.086) de cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una.”

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/12/2021

Maria Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12936/23 v. 07/03/2023

MYIELD SUR SPA S.R.L.

Socios: Katherine Kelly FLORES CARHUAZ, peruana, soltera, comerciante, 26/12/1991, DNI 94.480.620, domicilio: Oruro 1534, planta baja, depto 1 CABA y Jennifer Melany GIMENEZ, argentina, soltera, comerciante, 1/10/1998, DNI 41.766.332, domicilio: Córdoba 1950, primer piso, Avellaneda, Pcia Bs As Fecha de Constitución: 3/3/2023. Denominación: MYIELD SUR SPA S.R.L. Sede social: Uruguay 263, piso 3 CABA. Objeto: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas y/o explotaciones granjeras, incluyendo el acopio, compra, venta, importación, exportación en todas sus indoles de semillas, cereales, resinas, oleaginosos y/o afines, incluyendo las herramientas y maquinarias afines a las actividades mencionadas. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 cada una, cada socio suscribe 250.000 cuotas. integración: 25%. Gerente: Katherine Kelly FLORES CARHUAZ, duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/03/2023

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12793/23 v. 07/03/2023

NICDEL MONTAGE S.R.L.

Constitución: 01/03/2023 Socios: Enrique Walter Daniel CORREA, argentino, DNI 17.714.500, CUIT 23-17714500-9, nacido el 14 de octubre de 1966, domiciliado en Luis Ressio n° 3444, Garín, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y María Delfina CORREA, argentina, DNI 44.750.677, CUIT 27-44750677-2, nacida el 28 de abril de 2003, domiciliada en Luis Ressio n° 3444, Garín, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera, suscribe doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) dividido en quinientas mil (500.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en

un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Sede social: Vieytes n° 1259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construcción, comercialización y administración de inmuebles industriales o incluso para vivienda permanente o temporaria, interviniendo los profesionales matriculados en los casos necesarios. B) fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de renta o enajenación. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. Gerente: María Delfina CORREA, con domicilio especial en Luis Ressio n° 3444, Garín, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 01/03/2023
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13060/23 v. 07/03/2023

ONLY BAG S.R.L.

CUIT. 30-71424688-3. La reunión de socios del 31/10/2022, resolvió aceptar la renuncia de la gerente, Natalia Soledad Balestrieri, D.N.I. 35.639.493; designar gerente a Carolina Alejandra Juncal, D.N.I. 20.602.860, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social; y modificó el objeto social y el artículo del contrato social afectado por esta decisión, estableciendo que será: la fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, de materiales sintéticos y plásticos como también de los envases y materiales para estos; Comerciales: la importación y exportación, comercialización, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas de la industria plástica, como también de productos que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero; confección de envases de polietileno y polipropileno; Inversión: Adquisición y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes muebles, inmuebles o rodados o embarcaciones, registrables o no registrables, derechos, títulos valores, participaciones, acciones o cuotas de participación de otras sociedades, incluso interviniendo en la constitución de estas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 14/12/2022 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12769/23 v. 07/03/2023

OWAWA S.R.L.

Por escritura N°25 del 2/02/2023, se constituye: Celeste Araceli Micaela BLANCO, nacida el 1/09/2003, DNI 45.131.652, domicilio en Alvear 1883, 4° "B", CABA; y Walter David ROJAS, nacido el 17/02/1993, DNI 35.996.460, domicilio en Arenales 3605, 6° "A", CABA. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Celeste Araceli Micaela BLANCO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Sucre 755, piso 3°, depto. "B", CABA. 1) OWAWA S.R.L. 2) 30 años. 3) La fabricación, producción, elaboración, transformación, reciclado, comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos relacionados con la industria papelería y artículos de librería. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Celeste Araceli Micaela BLANCO \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Walter David ROJAS \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 02/02/2023 Reg. N° 349
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12828/23 v. 07/03/2023

P. 33 S.R.L.

Por contrato del 09/02/23: EUGENIA VICTORIA PANZITTA, 17/5/1987, DNI 33023764, Rawson 366, PB, Depto. "2", CABA; JOSE AUGUSTO SANCHEZ, 12/12/1994, DNI 38673805, García Lorca 4321, Jose C. Paz, Prov. Bs As.; ambos solteros, argentinos, comerciantes. 30 años. Objeto: A) Provincia de Buenos Aires: de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley Provincial N°12297, modificatorias o consecuencias, brindar servicios de vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia, y protección de cualquier objeto lícito (a excepción de transportes de caudales), vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, privados, o eventos análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o desincriminar, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la existencia de un delito y tales servicios sean controlados en virtud de un interés legítimo en el proceso penal. B) Ciudad Autónoma de Buenos Aires e interior del país: de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1913 de CABA, modificaciones o consecuencias, Custodias personales, mercaderías en tránsito y en depósitos, el que

tiene por objeto el acompañamiento y la protección de personas y/o bienes en la vía pública, y en los lugares en que estos se depositen, vigilancia privada, en lugares fijos sin acceso de público, el que tiene por objeto resguardar la seguridad de personas y de bienes en espacios privados cerrados, con control e identificación de acceso de personas, custodia y portería de locales de baile, confiterías y/o de espectáculos en vivo, como todo otro lugar destinado a recreación, servicios de serenos en lugares fijos, privados o edificios de propiedad horizontal, vigilancia por medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: el que tiene por objeto brindar servicios con dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y/o alarmas, realizar investigaciones privadas exclusivamente en los ámbitos civiles, comerciales y/o laborales para efectuar vigilancia o custodias de lugares o bienes dentro de inmuebles. C) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. D) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales y su comunicación con las fuerzas y cuerpos de seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas fuerzas. E) Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio de la ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: \$ 100000, 10000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben PANZITTA y SANCHEZ 5000 cuotas cada socio. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/01. Sede: Esmeralda 1077, Local 5, CABA. Gerente: SANCHEZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/02/2023 Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13048/23 v. 07/03/2023

PILARTEC OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

1) Socios: Maximiliano Adrián ARGARATE, 15/8/1973, DNI 23009435, técnico electromecánico, divorciado y María Belén ARJONA, ama de casa, 15/12/1983, DNI 30652852, soltera, ambos argentinos y con domicilio en Elizalde 1189, Gerli, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 03/03/2023. 3) Denominación: PILARTEC OBRAS Y SERVICIOS SRL. 4) Sede social: Montiel 5810, Planta Baja, departamento "8", CABA. 5) Objeto: ejecución de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas, obras eléctricas aéreas o subterráneas en alta, mediana y baja tensión, movimientos de suelo con máquinas pesadas, construcción de pavimentos y obras constructivas en general. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: \$ 150.000, dividido en 15000 cuotas de \$ 10 y derecho 1 voto cada una. Suscripto: Maximiliano Adrián Argarate 10500 cuotas y María Belén Arjona 4500 cuotas. Integración: 25% (\$ 37.500). 8) Gerente Maximiliano Adrián Argarate y gerente suplente María Belén Arjona. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Administración y representación: Gerencia; 10) Cierre Ejercicio: 28/2. Autorizado según instrumento privado Contrato de S.R.L. de fecha 03/03/2023 MARCOS LANDABURU - T°: 71 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12742/23 v. 07/03/2023

POINTE TECHONOLOGIE S.R.L.

Constitucion: 23/2/2023. Socios: Néstor Darío LUNA, DNI 25.815.281, nacido el 17/2/1977, domiciliado en Dorrego Sur 2446, El Talar, Pcia Bs As, y Guillermo Alberto MAIDANA, DNI 21.937.115, nacido el 3/11/1970, domiciliado en Refasi 1539, Gral Pacheco, Pcia Bs As; todos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 50.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Consultoría, asesoramiento y prestación de servicios de publicidad, estrategias de comunicación, creatividad publicitaria y marketing en todas sus índoles. B) Explotación de actividades de publicidad publica y/o privada a través de cine, radio, televisión, revistas, call center, diarios y/o cualquier otro medio posible; incluyendo la comercialización de espacios publicitarios. Gerente: Néstor Darío LUNA, con domicilio especial y sede social en Malabia 2384, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/02/2023 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13074/23 v. 07/03/2023

PROYECTO7EVEN S.R.L.

Esc. 74 del 01/03/2023. Reg 355 CABA. Socios: Federico LAURIA, argentino, nacido el 3/10/1985, soltero, comerciante, DNI 31.896.669, CUIT 23-31896669-9 domiciliado en Caseros 2036, 1, Olivos, Pcia de Bs As y Uriel PETRUCCI, argentino, nacido el 15/05/1992, soltero, comerciante, DNI 36.827.210, CUIT 20-36827210-9 domiciliado en Coronel Dorrego 2295, Olivos, Pcia de Bs As. PLAZO 30 años. OBJETO: A) producción, elaboración, fraccionamiento, cultivo, envasado, comercialización, distribución, comisión, consignación, representación,

importación y exportación de todo tipo de alimentos vegetales, no vegetales, hongos, funghi, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, probióticos, plantas medicinales, aceites, y productos o subproductos de origen vegetal y no vegetal, y los insumos y materias primas necesarias para su producción y cultivo B) consultoría, cursos y asesoramiento en la industria de alimentos y bebidas C) desarrollo, comercialización, asesoramiento y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor vinculados al desarrollo de la actividad. Capital: \$ 800.000 dividido en 8.000 cuotas sociales de cien pesos de valor nominal c/u. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Federico Lauria 4.000 cuotas. Uriel Petrucci 4.000 cuotas. Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en carácter permanente y por tiempo indeterminado. Sede social: Capitan Ramon Freire 644 departamento 1 CABA. Gerentes: Federico Lauria y Uriel Petrucci; aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 01/03/2023 Reg. Nº 355

Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13036/23 v. 07/03/2023

RIALARG S.R.L.

Esc 19 F° 41 2/3/2023 Reg Not 1822 CABA. Edgardo Enrique Alvites Guerrero (50000 cuotas) 15/10/1971 DNI 18795733 CUIT 20187957339 soltero Fernando de Toro 437 Monte Grande Pcia Bs As. Diego Javier Rinaldi (50000 cuotas) 28/12/1980 DNI 28631592 CUIT 20286315926 casado en 1° nupcias Yamila Amaru Frigerio Raúl Mazza 314 Monte Grande Pcia Bs As; ambos empresarios argentinos. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 30 años. Objeto. A) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, odontológicas, quirúrgicas, de estética y embellecimiento, de reposo, Spa, laboratorios de análisis, así como la atención de enfermeros y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. B) Contratación y prestación de servicios médicos por el sistema de cobertura médica, por el régimen de abonados, por cualquier medio. C) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de pacientes. D) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios, sus servicios clínicos, quirúrgicos, estéticos, de embellecimiento, odontológicos, laboratorios de análisis; asistencia integral o parcial de enfermeros y/o pacientes; explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas, cosmetológicas, de estética y embellecimiento, con o sin pensión, consultorios internos y/o externos. E) Compra, venta, distribución, consignación, importación y/o exportación de materias primas y productos relacionados con su objeto. Capital \$ 100000 100000 cuotas \$ 1 1 voto c/u. Suscripción e integración total. Administración 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, plazo duración sociedad. Fiscalización prescinde. Cierre de ejercicio 31/1. Sede Social Avenida Corrientes 1386 piso 10° oficina 1001 CABA. Gerentes Edgardo Enrique Alvites Guerrero y Diego Javier Rinaldi domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12717/23 v. 07/03/2023

SAFARI MARKET GROUP S.R.L.

SOCIOS :Juan Alberto MARTINEZ, paraguayo, nació 8/06/91, DNI 94847629 soltero, domicilio Tuyuti 884, Tigre, Pcia Bs.As. Nestor Federico JAIME, argentino, nació 22/03/85, DNI 31382246, soltero, domicilio Manzana B, casa 21 puerta B, Maria Auxiliadora Tucumán, comerciante, PLAZO: 30 años, OBJETO: a) LA compra, venta, importación, exportación, fabricación, elaboración y distribución, de productos comestibles, bebidas, artículos de limpieza, bazar, librería, juguetería, y textiles.b) La instalación y administracion de almacenes y supermercados.c) la realización de mandatos y comisiones.CAPITAL: 200.000 \$,en 200 cuotas de \$ 1000, Martinez 160 cuotas. Jaime 40 cuotas. DOMICILIO: Maipú 939, CABA.. GERENTE: Juan Alberto MARTINEZ, domicilio legal en el social.- CIERRE EJERCICIO: 31/12.- CONSTITUCIÓN.Bs.As02/03/2023, Registro 1257 Esc.Banchik autorizada a publicar por escritura 37-

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13003/23 v. 07/03/2023

SEGURIDAD POSADAS UNION S.R.L.

Rectifica e. 13/02/2023 N° 6939/23 v. 13/02/2023. Se rectifica el edicto indicado atento que el nombre del socio-gerente es Cristian Ezequiel Zarate, atento a la vista realizada el 27/2/2023 Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 08/02/2023 Reg. N° 1313

Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12786/23 v. 07/03/2023

SHIKATA S.R.L.

Por escritura N°26 del 2/02/2023, se constituye: Celeste Araceli Micaela BLANCO, nacida el 1/09/2003, DNI 45.131.652, domicilio en Alvear 1883, 4° "B", CABA; y Walter David ROJAS, nacido el 17/02/1993, DNI 35.996.460, domicilio en Arenales 3605, 6° "A", CABA. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Celeste Araceli Micaela BLANCO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Esmeralda 950, CABA. 1) SHIKATA S.R.L. 2) 30 años. 3) La compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina en general. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Celeste Araceli Micaela BLANCO \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Walter David ROJAS \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 02/02/2023 Reg. N° 349

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12829/23 v. 07/03/2023

SUAYA ARAUJO Y ARAUJO S.R.L.

CUIT 30-71450480-7.- Inscripta en IGJ, EL 02/06/2014, N° 4300, L. 143 SRL, sede Viamonte 1621, piso 7, CABA.- Comunica 1 día: Cesión de cuotas sociales: Escritura N° 6 02/02/2023, folio 14, Registro 1244 CABA. Cedentes: Santiago Manuel ARAUJO, argentino, casado, empresario, DNI 36.903.820, nacido el 18/04/1992, C.U.I.L. 20-36903820-7, domicilio Manzanares 3640 CABA y Ignacio Alberto ARAUJO, argentino, soltero, empresario, DNI 34.511.255, nacido 5/5/1989, C.U.I.L. 20-34511255-4, domicilio Manzanares 3640, CABA; Cesionarios: María Victoria SUAYA, argentina, soltera, estudiante, DNI 41.009.578, nacida 19/3/1998, C.U.I.L. 27-41009578-0, domicilio Teniente Benjamín Matienzo 1789, PB 2, CABA. Adquiere 1.250 cuotas (25%) del capital y Mariano Elías SUAYA, argentino, divorciado, empresario, DNI 18.154.503, nacido 5/3/1966, C.U.I.L. 20-18154503-9, domicilio en Viamonte 1621, piso 7, CABA. Adquiere 1.250 cuotas (25%) del capital.- Reforma ART. DECIMO. Acta Reunión de Socios unánime 02/02/2023. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 02/02/2023 Reg. N° 1244

Andrea Paula Galante - Matrícula: 4714 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12938/23 v. 07/03/2023

TODOSUNCHOS EMBALAJES S.R.L.

Constitución. Escritura N° 37 del 24/2/23. Socios: Sebastián Carfi, argentino, DNI: 33.022.559, 3/7/87, Lic. en Administración de Empresas, soltero, Av. 25 de Mayo 1857, San Martín, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires; Ariel Osvaldo Martín, argentino, DNI: 25.669.762, 23/1/77, Comerciante, casado, Sarmiento 5244 Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "TODOSUNCHOS EMBALAJES S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Fabricación de productos y accesorios de embalaje, la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, reparación, servicio técnico, asesoramiento y en general la comercialización de máquinas sunchadoras, sus accesorios y todo tipo de artículos de embalaje. Capital: \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- y 1 voto cada una. Suscripción: Sebastián Cafí: 500 cuotas y Ariel Osvaldo Martín: 500 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Sebastián Carfi, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. General Mosconi 2184, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 24/02/2023 Reg. N° 933

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 07/03/2023 N° 13089/23 v. 07/03/2023

TOMKING TECHNOLOGIES S.R.L.

1) Carlos Eduardo TOMKINSON, argentino, 5/10/1978, DNI 26.965.337, casado, empresario, Avenida Rivadavia 6351, Piso 14° "D", Torre 1, CABA. y Carlos Alberto CANELO, argentino, 17-07-1985, DNI 31.661.437, soltero, comerciante, Avenida San Juan 4129, Piso 12° "C", CABA. 2) 2/03/2023. 3) TOMKING TECHNOLOGIES S.R.L. 4) Avenida Carabobo N° 135, CABA. 5) Computación: A) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos accesorios e insumos; artículos de electrónica en mercado minorista y mayorista, 2) Desarrollo, compra, venta e instalación de programas y de todo aquello que esté comprendido dentro del término software. B) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asesoramiento de personal apto para ejercer tareas en sistemas de información y procesamiento de datos.- Todas aquellas tareas en las que deban intervenir profesionales matriculados, no podrán ser realizadas sin la intervención de los mismos. 6) 30 años. 7) Pesos Un Millón (\$ 1.000.000), Suscripción: Carlos Eduardo TOMKINSON suscribe 9000 cuotas o sea \$ 900.000 y Carlos Alberto CANELO suscribe 1000 cuotas o sea \$ 100.000. 8) Gerencia: socio Carlos Eduardo TOMKINSON, con domicilio especial en) Avenida Carabobo N° 135, CABA. 9) El o los gerentes. 10) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 428

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 07/03/2023 N° 12933/23 v. 07/03/2023

TREBE BIOTECH S.R.L.

Trebe Biotech S.R.L. (CUIT 33-71695446-9). Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de junio de 2022 se decidió: (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de Pesos 7.341.780, llevándolo de la suma de Pesos 120.000 a la suma de Pesos 7.461.780; y (ii) reformar el texto del artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 7.461.780 y se divide en 746.178 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una. Las cuotas se encuentran totalmente integradas y quedan distribuidas de la siguiente manera: Mariano Battista reviste la calidad de titular de 248.726 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas que representa un tercio del capital social; Gonzalo Grigera reviste la calidad de titular de 248.726 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas que representa un tercio del capital social; y Manuel Pacín reviste la calidad de titular de 248.726 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas que representa un tercio del capital social. El capital podrá incrementarse cuando se estime conveniente mediante la emisión de cuotas suplementarias aprobada por acuerdo de socios que representen más de la mitad del capital social con derecho a voto." Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/06/2022

Manuel Grigera - T°: 78 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12907/23 v. 07/03/2023

TUESTE S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 27/02/2023, instrumento privado. SOCIOS: Vanesa DEFHEY SOSA, nacida el 03/12/1995, con DNI 39.457.877, C.U.I.T 27-39457877-6 y Heber Marcelo GASPAS, nacido el 21/02/1988, con DNI 33.519.282, C.U.I.T 20-33519282-7, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Cucha Cucha 1034, Departamento 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DENOMINACION: TUESTE S.R.L. DURACION: 30 años. OBJETO: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de mercaderías vinculadas con la gastronomía. Servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, y/o pizzerías. Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas.- CAPITAL: \$ 300.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Vanesa DEFHEY SOSA suscribe 1.500 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 150.000, y Heber Marcelo GASPAS suscribe 1.500 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 150.000. Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Vanesa DEFHEY SOSA, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Cucha Cucha 1034, Departamento 3, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/02/2023

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12757/23 v. 07/03/2023

UBICUO S.R.L.

Constitucion: 22/2/2023. Socios: Gabriela Leticia PATERNO, DNI 24.124.412, nacida el 27/9/1974, y Paula Andrea LOISA, DNI 23.147.670, nacida el 5/8/1973; ambas argentinas, casadas, empresarias y con domicilio en Remedios Escalada de San Martín 1091, Piso 8, Depto A, CABA. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 500.000 cuotas c/u, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Prestaciones de servicios y comercializacion de componentes electrónicos consistentes en la reparacion, comercializacion, compra, venta, con y sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión, y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado anteriormente.. Gerente: Gabriela Leticia PATERNO, con domicilio especial y sede social en Remedios Escalada de San Martín 1091, Piso 8, Depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/02/2023
VERONICA PAOLA ZAZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13075/23 v. 07/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

PRIVA S.A.

CUIT 30-70506844-1. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/03/2023 a las 9 hs, en primera convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 860 piso 2 departamento "C" CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/09/2022. 3) Aprobación de la gestión del Directorio - Elección de Directores por vencimiento de mandatos. 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/04/2021 VICTOR CHRISTIAN VACCA - Presidente

e. 07/03/2023 N° 13004/23 v. 13/03/2023

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CUIT 30661756124 Convócase a Asamblea General Extraordinaria de PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. a celebrarse en Primera Convocatoria el 31 de marzo de 2023 a las 14 hs o en Segunda a las 15hs. en su sede, Tucumán 677 Piso 3 Of. D, CABA, según ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la situación económica y financiera actual de la empresa y medidas tomadas por el Directorio y otras a implementar ante la misma. Héctor Gabriel SANTARELLI DNI. 6.075.157 Presidente designado por Asamblea Ordinaria 39 y Directorio 352 del 16/06/2022, Folios 34/39 Libro 2 de Asambleas y folio 66 libro de Directorio 3.

Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 328 de fecha 30/5/2019 Hector Gabriel Santarelli - Presidente

e. 07/03/2023 N° 12906/23 v. 13/03/2023

CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los accionistas de CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C. (CUIT 33-53950369-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de marzo de 2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en J.D. Perón 555, 5° piso, CABA para el tratamiento de los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Elección de Directorio 3) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente 4) Consideración de la continuación de la sociedad luego del levantamiento por pago total del decreto de quiebra 5) Continuación -o no- del proceso de liquidación por la vía societaria conforme a los lineamientos del estatuto social y dentro del marco del ordenamiento legal 6) Fijación de las medidas necesarias para lograr las decisiones que se adopten. Convocatoria ordenada en autos "CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES PIEDRAS Y GRANITOS S.A.I.C. s/ QUIEBRA" (6805/2005), Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635, 5° piso 3° CABA y será presidida por el Dr. Jacinto Sicardi (CUIT 20-16978244-0). Jimena Diaz Cordero Secretaria

e. 07/03/2023 N° 11592/23 v. 13/03/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****5TH.ESSENCE S.A.**

Edicto complementario del publicado el 15/11/2022 "5TH.ESSENCE S.A.", CUIT CUIT. 30-70844985-3 REF.: T.I.: 93223/22-. Se hace saber que por error no se consigno al director suplente entrante siendo Luis Alberto ARESO. – Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 423 de fecha 11/10/2022 Reg. Nº 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13039/23 v. 07/03/2023

A.NOBILE E HIJOS S.A.

C.U.I.T: 30-69941184-8.- Escritura 20, del 17/02/2023, pasada al folio 53 ante la escribana Florencia Puma, titular del Reg. Not. 242 de CABA.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 25, de fecha 14/03/2022, es designado como Presidente: Francisco Alberto NOBILE, argentino, empresario, nacido el 25 de enero de 1960, casado en segundas nupcias con Iris Nelda Brito Espinal, DNI 13.887.184, CUIT: 20-13887184-4, domiciliado en Manuel Ugarte número 2382 de CABA; y como Director Suplente: Miguel Angel Nobile, argentino, empresario, nacido el 18 de septiembre de 1962, soltero hijo de Angel Nobile y Vicenta Fortunato, con DNI 16.124.151, CUIT: 20-16124151-3, domiciliado en Manuel Ugarte número 2382 de CABA.- Quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Manuel Ugarte número 2382, piso 1º de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 17/02/2023 Reg. Nº 242

FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12925/23 v. 07/03/2023

AGROMEDIO S.A.

CUIT 30593995085. Por acta de asamblea ordinaria de fecha 23/1/23, se reelige presidente y director titular Jorge Isaac D'ANGELO y se elige directora suplente Mariana González, argentina, nacida el 28/11/62, DNI 16304367, CUIT 27163043675, domicilio Francisco Muñiz 114, piso 7 dpto. A, CABA. quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social, sita Francisco Muñiz 114, piso 7 dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 03/03/2023 Reg. Nº 1667

ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12767/23 v. 07/03/2023

ALIMENTOS MAGROS S.A.

CUIT 30-70773160-1. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 29.11.2022 se designaron autoridades y distribuyeron cargos, y se dejó constancia de la cesación en su cargo de Hugo Ramón Tallone, quedando actualmente el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Arturo Rubino; Vicepresidente: Osvaldo Luis Daniel Bertone, Directores Titulares: Ricardo Alberto Wlasiczuk y Victor Oreste Accastello, Director Suplente: Gustavo Rubio, todos con domicilio en Av. Eduardo Madero 942 piso 7, oficina "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 15/02/2023 Reg. Nº 227

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12735/23 v. 07/03/2023

ALMIGA S.A.

CUIT 30695556914. Por asamblea ordinaria del 20/01/2023 se designó Presidente a Alejandro Moisés Hazan y Director Suplente a Michelle Margerite Hazan, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1367, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/01/2023

Damian Karzovnik - Tº: 122 Fº: 909 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12781/23 v. 07/03/2023

AP SUPPLIER GROUP S.A.

30-71547223-2. Por Asamblea 17/02/2023 eligen Presidente: Hernán Alejandro PALACIO. Director Suplente: Héctor Rodolfo OPAZO. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial Av Del Barco Centenera 540, piso 10, dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/02/2023
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12909/23 v. 07/03/2023

ARCUEIL S.A.

Edicto rectificatorio. TI 99127/22 del 02/12/2022. El Sr. Roberto Ángel Brunello, DNI 8.487.577, fue designado en el cargo de Director Titular, y no como "Vicepresidente" como consignó en la anterior publicación. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/02/2021
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12830/23 v. 07/03/2023

ASEGURALO PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT. 30-71673196-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/12/2022 renuncio como Presidente: Facundo Elizalde y como Director suplente: Dora Mercedes Larrea. Se designo Presidente: Mario Gabriel Depascual, y Director suplente: Dora Mercedes Larrea ambos con domicilio especial en Juana Manso 1750 piso 2 departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 15/12/2022
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12745/23 v. 07/03/2023

AV. CORRIENTES 1454 S.R.L.

C.U.I.T. 30-71760419-5. Por Instrumento Privado del 1/03/2023 se resolvió: 1) Cesión de cuotas: Daniela Carla NICOSIA cede 750 cuotas y Hernán Pablo NICOSIA cede 750 cuotas. Ricardo GIE adquiere 1.200 cuotas y Alfredo Simón DIEZ adquiere 300 cuotas.- El capital social es de \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren 1 voto: queda conformado: Mirta ALONSO, 900 cuotas; Bruno BARALLA, 750 cuotas; Federico Marco BARALA, 750 cuotas; Agustín BAZANNERY, 300 cuotas; Matías Hernán BEATO, 300 cuotas; Daniel Alberto BERBERIAN, 600 cuotas; María Mercedes CASARES, 1200 cuotas; José Manuel DIEZ, 3000 cuotas; María Luz DIEZ, 3900 cuotas; María Celeste DIEZ, 3000 cuotas; Ricardo GIE, 2.400 cuotas; Cristina Liliana GOROSTEGUI, 3000 cuotas; Pedro MAC GAUL, 300 cuotas; Graciela Beatriz PIETROBON, 2100 cuotas; María Ana SERRUYA, 4200 cuotas; Claudio Oscar SINOPOLI, 900 cuotas; Guido SINOPOLI, 1200 cuotas; Marco SINOPOLI, 900 cuotas y Alfredo Simón DIEZ, 300 cuotas, (suscripto e integrado en un 100%). Conforme Res. IGJ (G) 03/2020 y 10/2021.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/12/2022
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13020/23 v. 07/03/2023

AZUL 196 S.R.L.

CUIT 30-71228571-7.- Por Declaratoria de Herederos del 25/08/2021, dictada en los autos "SAHONERO AMPUERO LEONCIO s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 544105/2021) y acuerdo de partición de fs. 64 (presentación número 333751), la Sra. Inés María SAHONERO ROJAS, adquiere 25.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalentes a \$ 25.000, o sea el 50% del capital social. El capital social de \$ 50.000 queda compuesto del siguiente modo: Inés María SAHONERO ROJAS 25.000 cuotas = \$ 25.000.- y José Rambert SAHONERO ROJAS 25.000 cuotas = \$ 25.000.- Dicha declaratoria y acuerdo de partición, fueron transcriptos en oficio del 02/12/2022, expedido por el Juzgado Civil, Comercial y de Minería Número 4, de la I Circunscripción Judicial de Neuquén, a cargo de la Jueza Dra. María Eugenia GRIMAU.- Autorizado según instrumento privado OFICIO de fecha 02/12/2022
PAULA MELISA TIERCIN - T°: 90 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12746/23 v. 07/03/2023

AZUL S.A.

CUIT 30-71428421-1 Por asamblea Ordinaria unánime del 05/09/2022 celebrada por escritura publica N° 155 de igual fecha, según art 83 RG IGJ 7/15, se resolvió la cesación del Directorio anterior por vencimiento del mandato de sus miembros, el que estaba compuesto por Presidente Carlos Alberto Cordeiro, Vicepresidente Víctor Daniel Anza y Director Suplente Matías Alejandro Doello, y la designación del Directorio nuevamente compuesto por: Presidente Carlos Alberto Cordeiro, Vicepresidente Víctor Daniel Anza y Director Suplente Matías Alejandro Doello.- Todos con domicilio especial en Oliden 462, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 05/09/2022 Reg. N° 1477

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12755/23 v. 07/03/2023

BIO ENERGIA YANQUETRUZ S.A.

CUIT 30-71533345-3. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 29.11.2022 se designaron autoridades y distribuyeron cargos, quedando actualmente el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Arturo Rubino, Directores Titulares: Osvaldo Luis Daniel Bertone, Ricardo Alberto Wlasiczuk y Alberto Jose Grimaldi, todos con domicilio en Av. Eduardo Madero 942 piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 227

Guillermo Jose Fornieles - Matrícula: 5168 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12739/23 v. 07/03/2023

BLACKROCK MOTORS S.A.

30-71222286-3 Por acta de Asamblea del 20/02/2023 se designó por tres ejercicios a Martin José Barreneche como Presidente y a Julio Cesar Álvarez como Director Suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Dr. J. F. Aranguren 4170 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2023

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12905/23 v. 07/03/2023

BUFANO UNO S.A.

CUIT: 30-71435512-7. Por asamblea del 7/5/2021 se acepta la renuncia del presidente Diego Martin Ramos y del Director suplente Gustavo Héctor Medina. Se designa directorio: Presidente: Marcelo Dante Carlasare; Director suplente: Gerardo Maximiliano Carlasare, ambos con domicilio especial en Av. Entre Ríos 1948, Piso 2, CABA. Se traslada la sede social a Av. Entre Ríos 1948, Piso 2, CABA.- Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 07/05/2021

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13073/23 v. 08/03/2023

CEPAS ARGENTINAS S.A.

CUIT: 30-61375512-4. Por Acta del Directorio del 27/10/2022 y Asamblea General del 17/11/2022 se aprobó la renuncia de Sebastian Emilio Servoin Neumann al cargo de Director Suplente y se aprobó la designación de Andrés Clarke Winkler en su reemplazo, quien constituye domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 17/11/2022

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12888/23 v. 07/03/2023

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

CEVA DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30701025306. Según Cesión de cuotas del 1/6/2021, la sociedad Ceva Holdco B.V cede la cantidad de 458 cuotas de valor nominal \$ 1 al Sr. Ceva Logistics Finance B.V..En consecuencia, se deja constancia que los actuales socios de la sociedad son: Ceva Freight Holding B.V., titular de 3.304.622 cuotas; Circle International Holding LLC, titular de 4.632 cuotas; Ceva Logistics Headoffice B.V., titular de 4.122 cuotas y Ceva Logistics Finance B.V., titular de 458 cuotas. Todas las cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y voto por cuota. La totalidad del capital es \$ 3.313.834.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Gerencia de fecha 01/06/2021

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13031/23 v. 07/03/2023

COMPAÑÍA ARGENTINA DE ACEITES S.A.

CUIT 30-70882313-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2023 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Favio Cristian Estévez y Claudia Viviana Noe en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Favio Cristian Estévez y Director Suplente: Claudia Viviana Noe, ambos con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 2506, Piso 9, Departamento 22, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 02/02/2023

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12834/23 v. 07/03/2023

COMPAÑIA DE SEPELIOS CONTINENTAL S.R.L.

CUIT. 30707558225.Instrumento Privado del 1/2/23 Renuncia Gerente: Edgardo Darío VAZQUEZ, siendo su reemplazante: Nicolás Darío VÁZQUEZ, domicilio especial Av.Castañares 1623, CABA.CEDENTE: Evelyn MONDRAGON: 200 cuotas.CESIONARIO: Nicolás Darío VÁZQUEZ: 200 cuotas.NUEVA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: EDGARDO DARÍO VÁZQUEZ: 1800 cuotas y NICOLAS DARÍO VÁZQUEZ: 200 cuotas. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 01/03/2023

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 07/03/2023 N° 12980/23 v. 07/03/2023

CONSTITUCION PALACE HOTEL S.A.

CUIT 30-53616980-2. Por Asamblea General Ordinaria del 06/06/2022 se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos quedando así: PRESIDENTE: Sra. Marcela Alejandra VAZQUEZ, VICEPRESIDENTE: Sr. Roberto GARCIA, DIRECTOR TITULAR: Sr. Diego GARCIA TEDESCO y DIRECTORES SUPLENTES. Sres. Claudia Fernanda VAZQUEZ, Jorge GARCIA y Daniel Fernando GARCIA TEDESCO. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Lima 1697, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/02/2023

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13006/23 v. 07/03/2023

CORBLAIR S.A.

CUIT 33-71192340-9 Por Acta de Directorio de 15/04/2019 se cambió la sede social a la calle Cerrito 740 Piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 15/04/2019

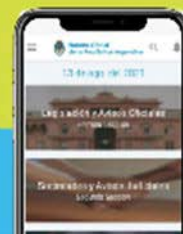
Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13037/23 v. 07/03/2023

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



COSMETICOS AVON S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT Nº 30-51698467-4 Comunica que según Asamblea del 06.10.2022, se resolvió: (i) aprobar la renuncia de la Sra. Alejandra Carbonell a su cargo de Directora Titular y se designo en su lugar a la Sra. Maria Jimena Mantiñan hasta la finalización del mandato en curso. El directorio queda compuesto de la siguiente manera. Directorio: Director titular y Presidente: Rolando César Castro, Directores Titulares: Fabiana Kleiman, María Jimena Mantiñan y Juan Pablo Elizathe; Directores Suplente: Francisco Enrique Belaustegui y Florencia Alejandra Yanuzzio. La Sra. Mantiñan constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/10/2022

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13016/23 v. 07/03/2023

DECOVA S.R.L.

CUIT 30-71740422-6. Instrumento privado del 28/02/2023: Edwin VILLEGAS AVALOS, cede, vende y transfiere a favor de Rocío Belén VILLEGAS SANDI 50.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u. Suscripción actual: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, Dayin VILLEGAS AVALOS, 50.000 cuotas; y Rocío Belén VILLEGAS SANDI, 50.000 cuotas. El 100% de los socios prestan conformidad a la presente cesión. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 28/02/2023

Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12895/23 v. 07/03/2023

DELLO S.A.S.

(30-71610512-8) Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 27/05/2022 se resolvió disolver anticipadamente la Sociedad y designar como liquidador a la Sra. Alexia Dellepiane Rawson. La Sra. Dellepiane Rawson aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2351, Piso 14 "A", CABA. En la misma Reunión de Socios se aprobó el balance final de liquidación y proyecto de distribución, resolviéndose la cancelación registral de la Sociedad y designándose como depositaria de los libros societarios y contables a la Sra. Dellepiane Rawson. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/05/2022

Diana Carolina Arroyo - T°: 93 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13018/23 v. 07/03/2023

DELPHI S.A.

CUIT 30658119288. Por Asamblea Ordinaria del 20-10-2022 se designo Presidente: Mario Francisco Enrique Cauzillo y Director Suplente: Basilio Miguel Chalak ambos con domicilio legal en Marcos Sastre 3240 Piso 1 departamento D CABA Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/10/2022

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12852/23 v. 07/03/2023

DEXBOND S.A.

30707583793. Por acta de asamblea del 3/2/2023 se elige: Presidente Daniel Anibal Marcello, Vicepresidente Pablo Humberto FRASCA, Director

Suplente José FRASCA. Fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 28/02/2023 Reg. N° 962

Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12981/23 v. 07/03/2023

DM HERMANOS S.R.L.

CUIT. 30716976927. Andrés DÍAZ MATHÉ CEDE, VENDE y TRANSFIERE a favor de Florencia IGARTUA las QUINIENTAS (500) CUOTAS SOCIALES, que tiene y le corresponden en dicha la Sociedad "DM HERMANOS S.R.L.". El capital social de la Sociedad es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado en cinco mil cuotas (5.000), de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una; quedando suscripto del siguiente modo: Esteban Díaz Mathé cuatro mil quinientas cuotas (4.500) de valor nominal un mil (1.000) pesos cada una; y Florencia IGARTUA quinientas (500) cuotas del mismo valor nominal cada una. La cesión no reforma estatuto. Autorizado según instrumento público

Esc. Nº 1079 de fecha 15/12/2022 Reg. Nº 1810 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1079 de fecha 15/12/2022 Reg. Nº 1810

Carlos Osman Dick Naya - Matrícula: 4082 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12153/23 v. 07/03/2023

DON JUAN ALBERTO S.A.

CUIT 30635375090. Por Asamblea ordinaria de 1-7-2022 se designan autoridades, siendo reelectos, aceptan cargos y constituyen domicilio. Salientes Designados reelectos titulares Presidente, Felix Alberto Roccatagliata VicePresidente Tomas Alberto Roccatagliata, Suplente Silvia Elena Salvo, por nuevo período estatutario. Fijan todos domicilio especial en Melian 2160 piso 6º A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 01/07/2022

María Cristina Lopez Seoane - Tº: 58 Fº: 178 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12712/23 v. 07/03/2023

ECOGREEN EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

CUIT 30717502228. Por Acta de Directorio de fecha 6/02/2023 traslado la sede social a la calle Virrey Cevallos 656 piso 9 departamento D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 01/03/2023

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12307/23 v. 07/03/2023

EDIFICIO TORRES DEL CENTENARIO S.A.

CUIT. 30-65957767-0 Por asamblea ordinaria del 17/02/2023 ceso como Presidente: Jason Aaron MURPHY y como Director Suplente: Pablo MALAVOLTA. Se designo Presidente: Romulo TIRRI y Director Suplente: Jason Aaron MURPHY ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 1220, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 1066

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12748/23 v. 07/03/2023

EDP PRODUCCIONES S.R.L.

C.U.I.T. 30-71698208-0. Por escritura Nº17, del 23/02/2023, Registro 1188 CABA, Guillermo Maquieira cedió 1.667 cuotas sociales a Diego Ezequiel Villa del Prat y 1.667 cuotas sociales a Ignacio Villa del Prat. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una con derecho a 1 voto. Composición del capital anterior a la Cesión: Guillermo Maquieira 3.334 cuotas; Diego Ezequiel Villa del Prat 3.333 cuotas e Ignacio Villa del Prat 3.333 cuotas. Composición del capital después de la Cesión: Diego Ezequiel Villa del Prat 5.000 cuotas e Ignacio Villa del Prat 5.000 cuotas. En la misma reunión se aceptó la renuncia de Guillermo Maquieira a su cargo de gerente y se designó nuevo gerente a Javier Adrián Fernández, quien constituye domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 639, piso 3, oficina "I", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 23/02/2023 Reg. Nº 1188

Gabriela María Serra - Matrícula: 4614 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12945/23 v. 07/03/2023

ERAMINE SUDAMERICA S.A.

30-71142062-9. En Asamblea General Ordinaria del 15/12/22 (la "Asamblea") se resolvió: (i) rectificar las Asambleas de Accionistas de fecha 15/09/2022 y 18/11/2022, a fin de corregir un error de redondeo en el monto del capital social resultante del aumento aprobado en dichas Asambleas. En función de dicha rectificación la evolución de los aumentos de capital es la siguiente: En Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/09/2022 se aprobó un aumento de capital en la suma de \$ 1.414.239.117.- elevándolo de la suma de \$ 24.127.089.377.- a la suma de \$ 25.541.328.494.- y en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18/11/2022 se aprobó un aumento de capital en la suma de \$ 2.828.478.233.- elevándolo de la suma de \$ 25.541.328.494.- a la suma de \$ 28.369.806.727.-; y (ii) aumentar el capital en la suma de \$ 1.414.239.117.- elevándolo de \$ 28.369.806.727.- a la suma de \$ 29.784.045.844.- mediante la emisión de 1.414.239.117 acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal \$ 1 y un

voto por acción, las cuales fueron suscriptas en su totalidad por el accionista Eternal Tsingshan Group Limited. Asimismo, en dicha Asamblea se resolvió fijar una prima de emisión de \$ 2,01399 por acción, es decir un total de prima de emisión de \$ 2.848.260.883.-, la cual fue abonada por el accionista Eternal Tsingshan Group Limited. Se constató que el accionista Erameth Lithium S.A.S. renunció expresamente al derecho de suscripción preferente y de acrecer. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2022
Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13035/23 v. 07/03/2023

EXPORTADORA E IMPORTADORA AGROPECUARIA ROWLEY S.A.

CUIT 30-71535409-4. Por acta de directorio del 23/2/2023, la sociedad trasladó la sede social a Remedios 3646, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/02/2023
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 07/03/2023 N° 13005/23 v. 07/03/2023

F.V. S.A.

30-50098787-8. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/02/23 se designó a los miembros titulares del Consejo de Vigilancia y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: MISUPANI S.A.; Vicepresidente: J. V. e Hijos S.A.; Consejeros Titulares: N.V. S.A., HOLVIE S.A., y Sr. Horacio Mario Klein. Asimismo, en dicha Asamblea se fijó el número de Directores y en reunión del Consejo de Vigilancia se designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión del 10/02/23, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Francisco Enrique Viegener; Vicepresidente: Guillermo Viegener; Directores Titulares: Eduardo Augusto Sabater, Miguel Viegener, Jorge Viegener y Diego Viegener. Los Sres. Directores constituyen domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Reconquista 336, Piso 11°, Dpto. "X", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/02/2023
Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13032/23 v. 07/03/2023

FEGE S.R.L.

CUIT 30714032921. Conforme la RG IGJ 03/2020 por esc 26 cesión de cuotas y cambio de sede social del 02/03/2023 Registro 243 CABA. Patricia Mónica Dausa cede a Patricio Jorge Fedio 44 cuotas y a María Belén Ferrari 5 cuotas de \$ 200 c/u que representan \$ 9800, quedando capital suscripto e integrado: Patricio Jorge FEDIO 95 cuotas y María Belén FERRARI 5 cuotas que representan \$ 20000:100 cuotas de \$ 200 c/u y modificación de sede social a Humboldt 2045, Torre 2, piso 29, depto 02, caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12730/23 v. 07/03/2023

FINE LINE S.R.L.

CUIT 30-70945583-0. 1) Cesión de cuotas por escritura del 02/02/23: Fernando Javier LANZA cedió 250 cuotas de \$ 10 VN c/u a favor de Juan Pablo LANZA y 250 cuotas de \$ 10 VN c/u a favor de María Julieta LANZA. 2) Suscripción: Juan Pablo Lanza suscribe 250 cuotas de \$ 10 VN c/u; María Julieta Lanza suscribe 250 cuotas de \$ 10 VN c/u y Víctor David Herbozo Alvarado suscribe 500 cuotas de \$ 10 VN c/u. Capital inscripto \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 10 VN c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 02/02/2023 Reg. N° 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12939/23 v. 07/03/2023

FORTIHUE S.A.

(CUIT 30-71546167-2) Se rectifica edicto N° 2674/23, publicado en fecha 23/01/2023, en tanto en el referido edicto se consignó erróneamente el domicilio especial de los directores designados, siendo el correcto Gelly y Obes 2254, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/11/2022
AGUSTIN HERNAN QUEIROLO - T°: 136 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12963/23 v. 07/03/2023

FRETOPOLIS S.R.L.

CUIT: 30-71699442-9. Por instrumento privado del 16/11/22 se resuelve: 1) Federico Martín Rolando cede a Alvaro Alfredo García 2.500 cuotas. 7) El capital de \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: Bruno Francisco Roberto, 2.500 cuotas; Alvaro Alfredo García, 2.500; Carlos Matías Casal, 2.500; y Alejandra Cecilia Lagomarsino, 2.500. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/11/2022
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12983/23 v. 07/03/2023

GANADERA LA PENINSULA S.A.

CUIT 30-51212043-8 Por contrato del 02/03/2023 y Acta del 21/10/2022, Se designa Presidente: Felipe Alfredo de Elizalde y Dir. Suplente: Angel Baldomero Lopes, ambos con domicilio especial en Esmeralda 1376, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/03/2023
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 07/03/2023 N° 12711/23 v. 07/03/2023

GATALEMA S.A.

CUIT 30-71694293-3 Designación del Directorio Presidente y Director Titular Elena Susana Caride, Director Suplente: Héctor Eduardo Gatto, todos con domicilio especial Uruguay 772, piso 6°, Of "62" CABA. Todo Resuelto por Asamblea del 21/10/2022 y Acta Directorio 24/10/2022. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea n° 4 de fecha 21/10/2022
Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13068/23 v. 07/03/2023

GEOSERVICIOS ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30707990097. Comunica que, por Acta de Reunión de Socios del 24 de noviembre 2022, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Gerente Titular Patricia Cejas y designar en su reemplazo como Gerente Titular al Sr. Jorge Vidal Garza quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/11/2022
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12929/23 v. 07/03/2023

GESTION GLOBAL S.A.

C.U.I.T. 30-71550412-6 Acta de asamblea del 31/10/2022: Nuevo directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en la sede social. autorizado por el acta referida. Autorizado según instrumento privado lolo de fecha 10/10/2014
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12778/23 v. 07/03/2023

GESTION INTEGRAL S.A.

CUIT 30-70787281-7 Acta de Asamblea del 28/10/22. Nuevo Directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en Lima 1111 piso 3 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12774/23 v. 07/03/2023

GLUDIET S.A.

CUIT 30715351745 Por asamblea del 14/12/2022 se designo PRESIDENTE: Federico Parrilla, fija domicilio real en Elpidio Gonzalez 4983 piso 5 departamento A CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás David Fernandes, fija domicilio real en Diego de Olavarrieta 1576 CABA, ambos con domicilio especial en Basualdo 455 departamento 21 CABA. Presentes, aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/12/2022

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12726/23 v. 07/03/2023

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67858877-2, Echeverria 1333, 101, CABA (1428). Resultado de LOTBA

Nocturna del 25/02/2023 Premio 1°320. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461

yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12713/23 v. 07/03/2023

GRUPO ISIDORO S.A.

CUIT 30-71591970-9 Por asamblea extraordinaria del 11/10/2022 renuncio como director suplente Carlos Alberto Barri. Se designo Presidente: Gonzalo Horacio FERNANDEZ AROCENA y Director suplente: Gabriel Roberto DELGADO ambos con domicilio especial en Medrano 1330, CABA. Se traslado la sede a Medrano 1330, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12749/23 v. 07/03/2023

GRUPO ZETA S.A.

CUIT: 30-71599053-5. Grupo Zeta S.A. (Casa Matriz) aprobó realizar una asignación de capital a su sucursal homónima en la Argentina. La medida fue adoptada por Resolución del 22/12/2022, por la suma de US\$ 10.000, equivalente a AR\$ 1.872.500. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 22/12/2022

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12890/23 v. 07/03/2023

HERRAJES SAN MARTIN S.A.

30-51561183-1 Por acta del 22/2/23, que me autoriza, cesaron en sus mandatos: PRESIDENTE: Marcelo Daniel Szlifman, VICEPRESIDENTE: María Gersztein y DIRECTOR SUPLENTE: Javier Jagai Szlifman.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/02/2023

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12709/23 v. 07/03/2023

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

HILANSUR S.A.

CUIT 30-71685505-4. Por Acta de Asamblea del 15/02/2023 se resuelve designar PRESIDENTE: ARIEL ALBERTO OSCAR BESTEIRO; y DIRECTOR SUPLENTE: MARCELO OMAR RODRIGUEZ. Ambos denuncian domicilio especial en TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN 1515, 9° "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/02/2023.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12826/23 v. 07/03/2023

HOSO BROKER S.A.

CUIT 30-70809254-8. Por Asamblea General Ordinaria N° 25 del 25/10/22 se ratificaron las decisiones tomadas por Acta de Asamblea N° 22 del 08/09/21 en la cual se trasladó la sede social a García Del Río 2655, Piso 7, Departamento B, CABA y se designó: Presidente: Germán Alejandro Rodríguez, y Directoras Suplentes: Cecilia Noemí Rodríguez. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 25/10/2022

María Eugenia Besozzi Quiroga - T°: 88 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12865/23 v. 07/03/2023

IMEFRA S.A.

CUIT 30708133937. Acta: 12/1/23. Cambio de sede a Heredia 1452, 2° piso, dpto A, CABA. Autorizado por nota del 22/2/23

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12831/23 v. 07/03/2023

INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L.

C.U.I.T 30-70839796-9. Se hace saber que: 1) por Reunión de Socios del 28/05/2012 se ha resuelto por unanimidad designar como gerente de la sociedad, además de la Sra. Mabel Adriana Ivaldi al Sr. Daniel Federico Silva desde el 28/05/2012, hasta la reunión de socios que trate la rendición de cuentas del ejercicio que finalice el 31/01/2013, aceptando de conformidad en el mismo acto; 2) Por reunión de socios del 19/05/2013 se ha resuelto por unanimidad designar como gerente de la sociedad además de la Sra. Mabel Adriana Ivaldi al Sr. Daniel Federico Silva desde el 19/05/2013 hasta la reunión de socios que trate la rendición de cuentas del ejercicio que finalice el 31/01/2016, aceptando de conformidad; 3) por reunión de socios del 28/04/2017 se ha resuelto por unanimidad designar como gerente de la sociedad al Sr. Daniel Federico Silva desde el 28/04/2017 hasta la reunión de socios que trate la rendición de cuentas del ejercicio que finalice el 31/01/2019, el cual es aceptado de conformidad, y constituye domicilio especial en Senillosa 543 piso 3 "A" de CABA; 4) por reunión de socios del 2/01/2019 se resolvió por unanimidad designar como gerente al Sr. Gustavo Marcelo Rellán desde el 2/01/2019 hasta la reunión de socios que trate la rendición de cuentas del ejercicio que finalice el 31/01/2019, el cual aceptó de conformidad y constituyó domicilio especial en San Ireneo 299 PB "B" de CABA; 5) por reunión de socios del 22/02/2019 se resolvió por unanimidad designar como gerentes a la Sra. Mabel Adriana Ivaldi y al Sr. Gustavo Marcelo Rellán desde el 22/02/2019 hasta la reunión de socios que trate la rendición de cuentas del ejercicio económico que finalice el 31/01/2021, ambos aceptaron el cargo en el mismo acto y fijaron domicilio especial en San Ireneo 299 PB "B" de CABA; y 6) por reunión de socios del 14/04/2021 se resolvió por unanimidad designar como gerentes a la Sra. Mabel Adriana Ivaldi y Gustavo Marcelo Rellán desde el 14/04/2021 hasta la reunión de socios que trate la rendición de cuentas del ejercicio que finalice el 31/01/2031, aceptando ambos el cargo en el acto y constituyendo domicilio especial en Senillosa 543 piso 3 "A" de CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/05/2021

Verónica Adriana Rellan - T°: 102 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12744/23 v. 07/03/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



KONADAR S.R.L.

Por acta de Reunión de Socios fecha 24/01/2023, todos los socios de Konadar S.R.L. C.U.I.T 30-70998176-1 deciden por unanimidad incorporar como gerente a Yamila Cintia Barrera DNI 32.224.144 y CUIT 27-32224144-0 quien acepta su designación y constituye domicilio especial en Montevideo 589 piso 10 departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/01/2023
Fernando Rubén Ferrari - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12946/23 v. 07/03/2023

LA GLORIOSA S.A.

(CUIT 30-70722750-4) Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 2.11.22 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Jorge Perez Companc. Vicepresidente: Joaquín Perez Companc; Director Titular: Gerardo Ariel Drovandi, todos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 8, Cap.Fed; y se dejó constancia que cesa en su cargo Gloria Morea de Perez Companc por no haber sido reelecta. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 15/02/2023 Reg. N° 282
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12734/23 v. 07/03/2023

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

CUIT 30-50004175-3, Humberto 1° N° 3351 piso 1° Ciudad de Buenos Aires
Sorteo mes 01/2023 del 04/02/2023 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 674 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 674,107,760,980,148,906,148,100,033,779.
Designado según ACTA DE DIRECTORIO 03/11/2021 PABLO MIGUEL CABALLERO ALVAREZ - Presidente

e. 07/03/2023 N° 12937/23 v. 07/03/2023

LABORATORIOS ECOVITA S.A.

CUIT 30-70806847-7. Por asamblea general ordinaria 29/10/2021 y acta de directorio 30/06/2022 se resolvió: Designar PRESIDENTE: Guido MELLICOVSKY, VICEPRESIDENTE: Julián MELLICOVSKY y DIRECTOR SUPLENTE: Marisa Beatriz DI CIENZO todos con domicilio especial en Tucumán 540, piso 27, of I y J CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 29/10/2021
ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12966/23 v. 07/03/2023

LACART S.A.

30-71770238-3. Por Asamblea del 6/2/23 designó Directorio por renuncia del Presidente Haik Semvel Mesropian y Director Suplente Leonardo Germán Insaurralde, quedando conformado: Presidente: Dario Alejandro Martinez, Director Suplente: Sergio Daniel Duarte, ambos domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2023
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 07/03/2023 N° 13092/23 v. 07/03/2023

LAS FRUTAS AKON S.R.L.

CUIT 30-70883531-1. Por Acta de Reunión de socios del 03/03/2023 se resolvió por unanimidad el cambio de la sede social de la calle Bermudez 1759, C.A.B.A a la calle Nazarre 3732, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 03/03/2023
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12758/23 v. 07/03/2023

LAURA CHICO S.A.

CUIT: 30-62854108-2. Se complementa aviso e. 09/02/2023 N° 6394/23 v. 09/02/2023. Por acta de asamblea general ordinaria del 02/03/2023 se resolvió designar como Director Suplente a Maria Alejandra Fioriti, quien fija domicilio especial en Guido N°1698 Piso 4° depto B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2022

SOFIA EUGENIA MIGUEZ ARMUA - T°: 141 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13034/23 v. 07/03/2023

LOPEZ CARRILLO S.A.

30695456529. Por Escritura Pública N° 60 del 1/3/23 y Acta de Asamblea N° 16 del 30/11/22, se formalizó la elección del directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Graciela del Carmen Poblete, Vicepresidente: Jorge Alberto Lopez y Director Suplente: María Scapicchio, todos con domicilio especial en Felipe Vallese 3845, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 01/03/2023 Reg. N° 39

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 07/03/2023 N° 13056/23 v. 07/03/2023

LTT TEXTIL S.R.L.

CUIT 30-71404543-8. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29/9/2022, se cedieron 25.000 cuotas sociales de titularidad de ANDRES CUAN EZRA a favor de RAMON ALEJANDRO GONZALEZ PISACCO. Y con fecha 29/09/2022, por instrumento privado, fue aceptada en forma unánime por los socios la renuncia al cargo de Socio Gerente del Sr. ANDRES CUAN EZRA formulada en el mismo instrumento privado y declaran que nada tiene que reclamarle, la sociedad ni los socios que la componen, por ninguna cuestión derivada de su gestión como socio gerente hasta el día de la fecha y que se encuentren debidamente rendidas las cuentas de la misma.

Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS de fecha 29/09/2022

Juan Manuel Masetto Cabarrou - T°: 102 F°: 373 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13017/23 v. 07/03/2023

LUKERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-71471308-2. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 28/02/2023 el número ganador ha sido el 338 (TRES TRES OCHO).

Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 53 7/7/2015. Reg. 2178

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12791/23 v. 07/03/2023

MAGNALIFE S.A.

30-68294524-5 Actas de asamblea y directorio del 04/08/2020: Nuevo directorio: Presidente Sonia Ivon Spalding, con domicilio especial en Caamaño 699, Barrio St. Mathew's, Lote 185, Pilar, prov. Bs. As.; Vicepresidente Nicolás Esteban Spalding con domicilio especial en Arribeños 1599, 12° A C.A.B.A., Director Titular Esteban Spalding, con domicilio especial en Monseñor D'Andrea 1891, Country Club Carmel, Pilar, Prov. Bs.As., y Director Suplente David Eduardo Clifton Spalding con domicilio especial En Cerrito 1306, 7° "14", C.A.B.A.- Autorizado por las actas referidas.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13021/23 v. 07/03/2023

MARINA BAY TOSSA TOWER S.R.L.

CUIT: 30-71725411-9. Por escritura pública n° 8 del 12/01/23 se resuelve: 1) Ricardo GIANATASIO cede a Cristian Manuel RAMIREZ 10.000 cuotas y a Victor Nicolás RAMIREZ 10.000. Augusto Gabriel ALCOLUMBRE cede a Victor Nicolás RAMIREZ 20.000. 7) El capital de \$ 600.000 en 60.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una: Cristian Manuel RAMIREZ, 30.000 cuotas; y Victor Nicolás RAMIREZ, 30.000. 8) Renuncia Gerentes: Augusto Gabriel ALCOLUMBRE Y Ricardo GIANATASIO y designan Gerente a: Cristian Manuel RAMIREZ, fija domicilio

especial en Avenida San Martín 6016, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 12/01/2023 Reg. N° 2008

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12725/23 v. 07/03/2023

MB S.A.

CUIT N° 30-63293786-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/10/2021, se procedió a designar y distribuir cargos en el Directorio por vencimiento de mandatos anteriores. La nueva composición del Directorio es: Presidente: Santiago Andrés Marchiori (DNI 32.091.379), Directora Suplente: Carolina Marchiori (DNI 38.010.482). Todos constituyen domicilio especial en Manuel Artigas 6155 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2021

JUAN MANUEL ESPESO - T°: 37 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13067/23 v. 07/03/2023

MCAFFEE CONSUMER ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33-71746735-9. Por Reunión de Socios de fecha 30/01/2023, se resolvió designar al Sr. Rubén Juan González como Gerente Titular y al Sr. Miguel Ángel Marsili como Gerente Suplente, por el término de dos ejercicios. Ambos gerentes constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/01/2023

adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12999/23 v. 07/03/2023

MERCADO MCCANN S.A.

30-71472290-1 Comunica que por Asamblea del 16/11/2022 fue designada como Vicepresidente (Clase B): Lorena Montana Singer, Directores suplentes: Agustín Coste (Clase A) y Carlos Arraigada (Clase B). Todos constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592 piso 6, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/11/2022

Eduardo José Esteban - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12719/23 v. 07/03/2023

MONI ONLINE S.A.

CUIT: 30-71233461-0. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS.

Se hace saber que Moni Online S.A. (el "Cedente") ha cedido créditos originados en préstamos personales otorgados por el Cedente a sus clientes (los "Créditos") a favor de Banco de Servicios y Transacciones S.A (el "Cesionario"), en su carácter de cesionario, de conformidad con la cesión de créditos concertada mediante la "Oferta Irrevocable de Cesión de Cartera de Créditos -con recurso- N°07/2022" suscripta por el Cedente con fecha 16 de febrero de 2023 (la "Oferta"), luego aceptada mediante depósito por parte del Cesionario del Precio en la Cuenta del Cedente (la "Cesión de Créditos"). De conformidad con los términos de la Cesión de Créditos, el Cedente llevará a cabo la gestión de la cobranza y la administración de los Créditos Cedidos. En virtud de ello, a partir de la fecha del presente, los Deudores Cedidos continuarán realizando los pagos correspondientes bajo los Créditos Cedidos conforme la modalidad pactada, hasta tanto reciban una instrucción en contrario exclusivamente por parte del Cesionario. La cesión que aquí se notifica se refiere únicamente a los Créditos Cedidos, individualizados en el Anexo I de la Oferta. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1428 del Código Civil y Comercial de la Nación. Los términos cuya inicial figura con mayúscula y que no se encuentran expresamente definidos en el presente tienen el significado que se les atribuye en la Oferta

Autorizado según instrumento privado Nota de autorización de fecha 01/03/2023

MERCEDES HEL - T°: 139 F°: 588 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12892/23 v. 07/03/2023

MORGAN Y ASOCIADOS S.A.

30-67947344-8. Por Acta de Asamblea del 3/6/22 se designó: Presidente: Daniel Eduardo Morgan, DNI 8209699, 31/01/1950, Ingeniero Agrónomo, Vicepresidente: Ivan Martín Moscardi, DNI 23666088, 27/01/1974, Lic. en Producción Agraria, Directores Titulares: Rodolfo Mario Rostagno, DNI 16492719, 8/04/1963, Ingeniero en Producción Agraria, Irene Sharon Westen, DNI 30276877, 28/11/1982, Lic. en Administración Agraria, Lucas Morgan, DNI 38153312, 26/03/1994, Ingeniero Agrónomo y Suplente: Dolores Amaral de Morgan, DNI 14182914, 30/04/1960, Lic. en Educación, todos argentinos y con domicilio constituido en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/06/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/06/2022 Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12720/23 v. 07/03/2023

NATURE NET S.A.

CUIT 30-69793433-9. Por Esc. 73 del 23/02/2023. Reg. 2001. C.A.B.A. se protocolizo el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 30/04/22, por cese de mandato se renuevan en sus cargos al Presidente: Rubén Roberto CURIA; Vicepresidente: Ignacio CURIA y al Director Suplente: Agustina CURIA, aceptan los cargos y constituyeron domicilio especial en Uruguay 651, piso 12, dpto. J, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 2001 Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 23/02/2023 Reg. N° 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12236/23 v. 07/03/2023

NUEVADELTA AUTOMOTORES S.R.L.

CUIT: 30-71600633-2. Complemento aviso de fecha 28/02/2023, T.I. N° 10785/23 sede social correcta JURAMENTO 5054 piso 9 oficina 904 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 16/02/2023 Reg. N° 1267

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12747/23 v. 07/03/2023

PAPELERA PERGAMINO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 30538186526.Esc. 6.23/1/23.reg. 1285.Acta: 15/12/22.Se designó: Presidente: Daniel O.Carniglia y Suplente: Margarita A.Spinetta, ambos domicilio especial: Zavaleta 790/92, CABA.Autorizado por Esc.Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12832/23 v. 07/03/2023

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 25/02/2023 el número ganador ha sido el 320 (TRES DOS CERO). Silvia S. Fainstein T°27 F°982 CPACF autorizada por Escritura 130 19/5/2000. Reg. 1663

Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12790/23 v. 07/03/2023

PRINTEMS S.A.

CUIT 33714284989. Por asamblea ordinaria del 24/04/2019 se designó presidente a Ramon Ini y Director Suplente: Ivan Mariano Ini. Por asamblea ordinaria del 19/04/2022, se designó Presidente a Victoria Alfie y Director Suplente a Ivan Mariano Ini, todos con domicilio especial en Argerich 660, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/04/2022

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12780/23 v. 07/03/2023

PROFEVET S.A.

CUIT 30-71081900-5: Por Asamblea Ordinaria del 29/05/2022 se renovaron los cargos del Directorio: Presidente: Aldo M. Vezzano; Director Titular: Omar Dario Di Palma y Suplente: Omar Dario Di Palma(h), con domicilio especial en José Cubas 4688, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 13/01/2023 Reg. Nº 2036 Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12942/23 v. 07/03/2023

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN MÉDICA S.A.

CUIT 30710214227: Por Asamblea Ordinaria del 16/3/2022 se designó Directorio por 3 ejercicios y por Acta de Directorio de 16/3/2022 se conformó así: Presidente: ROBERTO SILVIO BASILE, Vicepresidente: MARCELO LEONARDO SHWIFF, Director Titular: LEANDRO HERNÁN PAPANINI, Director Suplente: DIEGO ADRIAN SHWIFF; todos con domicilio especial en Reconquista 1.016 piso 9º de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 14/12/2022 Reg. Nº 1122

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 12731/23 v. 07/03/2023

QUÍMICA FENIX S.A.

C.U.I.T. 30-70295528-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/02/23, se reeligen en sus cargos por vencimiento de mandato a la Presidente Cristina Beatriz de las Mercedes ROMAGNOLI, al Vicepresidente Cristian Gonzalo RODRIGUEZ y a la Directora suplente Vanesa Noemí CAMERA. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social calle Leiva 4676, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 851. Alicia Silvina Symner de Lenzo - Matrícula: 3942 C.E.C.B.A.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 02/03/2023 Reg. Nº 851

alicia silvina symner - Matrícula: 3942 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 12771/23 v. 07/03/2023

REDONHIELO S.A.

(CUIT: 30-69766897-3) Art. 60 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2022, se designó Directorio: Presidente: Leonardo Daniel Pontiero. Vicepresidente: Alejandro Tomás Pontiero. Directores titulares: Mauro Pontiero, Ariel Tomás Pontiero. Directores suplentes: Micol Pontiero y Yanina Mariel Luján Pontiero. Todos/as aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en: Avenida Roosevelt 5322, Piso 7º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Poder General Judicial y Administrativo de fecha 17 de mayo de 2021, escritura Nº 79, Folio 218.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/10/2022

Micol Pontiero - Tº: 139 Fº: 847 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 Nº 13033/23 v. 07/03/2023

RODISERMA S.A.

CUIT 30-64569392-9. Por Acta de Asamblea nº138 del 27/10/2022 transcrita en escritura 85 del 01/03/2023 pasada ante mí al folio 344 del registro 1948 a mi cargo: a) se designó el siguiente directorio: Presidente: Diana Gabriela Fernanda LISI (CUIT 27-16976743-8); Vicepresidente: Sergio Roberto Gabriel LISI (CUIT 23-16089758-9); y Director Suplente: Rafael Maximiliano GUTIERREZ de MOCTEZUMA (CUIT 20-13735418-8); todos con domicilio especial en Alsina 1838 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 01/03/2023 Reg. Nº 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 Nº 13002/23 v. 07/03/2023

SALTEL INDUSTRIES ARGENTINA S.A.

CUIT: 30714304409. Comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre 2022, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Directora Titular y Presidenta Patricia Cejas y designar: en su reemplazo como Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Vidal Garza quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2022 SOFIA RAVENNA - Tº: 144 Fº: 659 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12927/23 v. 07/03/2023

SAVIESA S.A.

CUIT: 30-71593148-2. Por acta de asamblea y directorio del 21/11/22 designó el siguiente directorio Presidente: Emiliano Miguel Dolinzky, con domicilio real en Boedo 375 Piso 3 "A" Lomas de Zamora, Director suplente: Micaela Martinez con domicilio real en Av. Galicia 260 Piso 1 "A", Avellaneda, ambos en Provincia de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en Lavalle 468 Piso 4 "B" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/11/2022

Jorge Horacio Barbará - Tº: 98 Fº: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13046/23 v. 07/03/2023

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30526598780. Comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre 2022, por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia de la Directora Titular y Presidenta Patricia Cejas y designar: en su reemplazo como Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Vidal Garza quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2022

SOFIA RAVENNA - Tº: 144 Fº: 659 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12930/23 v. 07/03/2023

SIEMENS MOBILITY S.A.

(CUIT 30-71617056-6) Por Asamblea Ordinaria de fecha 27/02/2023, por vencimiento de los mandatos, se resolvió: (i) designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Miguel Ignacio Cafiero; Directora Titular: María Fernanda Elías y Directora Titular: María Paz de los Milagros Scavarda Basaldua. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1447, 4º piso, departamento I, C.A.B.A. y (ii) mantener la sindicatura actual, designando a Matías de Larrechea como Sindico Titular y a Fernando M. Carcavallo como Síndico Suplente. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Presidente M. Quintana 529, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 27/02/2023

Guido Augusto Braghieri - Tº: 112 Fº: 0383 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12879/23 v. 07/03/2023

SIGSA S.A.

CUIT 30-63164512-3 En cumplimiento del Art. 60, Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 15/11/2022, se procedió a elegir la composición del directorio: presidente María Concepción Iglesias, director Suplente Rosa Lo Bue. Los directores han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Moreau de Justo 740 piso 4 of. "11", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2022 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/11/2022

IVAN ADALBERTO SINEGUB - Tº: 435 Fº: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13008/23 v. 07/03/2023

SOFT DEL NOA S.R.L.

CUIT 30-71117129-7. Por medio de instrumento privado de fecha 5/12/2022, Sergio Fernando PAZ CEDIÓ a Mario Samuel MORENO la cantidad de 192 CUOTAS, de \$ 10 PESOS, valor nominal cada una, con derecho a un voto. La nueva distribución del capital queda compuesta de la siguiente manera: Sergio Fernando PAZ la cantidad de 600 CUOTAS de \$ 10 PESOS, valor nominal cada una, con derecho a voto, y Mario Samuel MORENO, la cantidad de 600 CUOTAS de \$ 10 PESOS, valor nominal cada una, con derecho a voto. Asimismo, por reunión de socios

de fecha 28/11/2022 se acepta la renuncia de Sergio Fernando PAZ a su cargo de gerente de la Sociedad; y se designa en su reemplazo a Mario Samuel MORENO, quien presente en el acto acepta el cargo y constituye domicilio especial en Holmberg 2847, duodécimo piso, departamento D, de CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA 14 de fecha 05/12/2022.

Rosella Andrea Pasqua - T°: 130 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13090/23 v. 07/03/2023

SP HEALTH GROUP S.A.S.

CUIT 30-71593593-3. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 del 20/12/2022 se aceptan las renunciaciones del Administrador Titular: Juan Elpidio Bosch y de la Administradora Suplente: María Pilar Bosch y se designa Administrador Titular: Guido Germán Contreras D.N.I. 27.027.305 y Administrador Suplente: Alejandro Arturo Martín Ferretti, D.N.I. 32.036.803, ambos con domicilio especial en Larrea 1035, planta baja, C.A.B.A. Por acta de asamblea extraordinaria N° 6 del 16/02/2023 se cambia la sede social a Larrea 1035, planta baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 03/03/2023 Reg. N° 1746

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 12897/23 v. 07/03/2023

SPEED PUBLICIDAD S.A.C.I. Y F.

CUIT: 30-54190755-2. Por Acta del Directorio del 27/10/2022 y Asamblea General del 17/11/2022 se aprobó la renuncia de Sebastian Emilio Servoin Neumann al cargo de Director Suplente y se aprobó la designación de Andrés Clarke Winkler en su reemplazo, quien constituye domicilio especial en Olga Cossettini 363, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 17/11/2022

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12889/23 v. 07/03/2023

TINTINA S.A.

CUIT N° 30-62056245-5. Hace saber por un día que: 1) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/04/2017, cesa en el cargo por vencimiento del mandato Elena Beatriz Torres Astigueta de French, se eligen autoridades y se distribuyen los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Eduardo Schenstrom; Director Suplente: Fernando Diego Torres Astigueta. 2) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/01/2022, se reeligen autoridades y se distribuyen los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Jorge Eduardo Schenstrom; Director Suplente: Fernando Diego Torres Astigueta. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 07/01/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2022

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12921/23 v. 07/03/2023

TRANSPORTADORA DE GAS DEL MERCOSUR S.A.

CUIT 30-69554186-0. Por reunión de directorio de fecha 6/12/2022 se dejó constancia de la no aceptación de Juan Pablo Freijo al cargo de Director Titular. En razón de ello, por Asamblea Especial Clase B de fecha 7/12/2022 se designó a Emilio Martín Nadra como Director Titular, quien aceptó la designación y constituyó domicilio especial en Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/12/2022

SOFIA DANIELA SANCHEZ - T°: 145 F°: 206 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12751/23 v. 07/03/2023

TRI-VIAL TECH S.A.

CUIT 30-71229715-4, Por asamblea ordinaria del 2/01/2023 se designó Presidente: José Antonio Tamborenea, vicepresidente: Fernando Daniel Auri, y Director Suplente: Patricia Ines Moreno todos con domicilio especial en Jaramillo 2656, Piso 5, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 22/02/2023 Reg. N° 1597

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 13062/23 v. 07/03/2023

VANTRUE S.A.

CUIT 30-70895431-0.- Por Asamblea Ordinaria del 12/12/2022 se resolvió por unanimidad cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato de sus miembros, que estaba compuesto por: Presidente: Mario Reinaldo PERFUMO y Director Suplente: Lucas Alberto PERFUMO y la designación del nuevo directorio nuevamente compuesto por: Presidente: Mario Reinaldo PERFUMO, Director Suplente: Lucas Alberto PERFUMO, ambos con domicilio especial en Echeverría 2580 piso 5 Departamento A, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2022

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12854/23 v. 07/03/2023

VENTO CAPITAL S.A.

CUIT 30-71568152-4. Por Asamblea del 30/10/2020 se designaron las siguientes autoridades, por el término de 3 ejercicios: Presidente y Director Titular: Enrique MACIEL; y Director Suplente: Guillermo BENÍTEZ GANCEDO. Constituyeron domicilio especial: Avenida del Libertador 602, piso 14°, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 06/03/2023 Reg. N° 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13050/23 v. 07/03/2023

VIFER S.A.

CUIT 30-69877591-9. Por Asamblea del 27/10/2022 y Reunión del Directorio del 06/02/2023 accionistas y directores resolvieron por unanimidad que el directorio quede conformado: PRESIDENTE: Mario FERNÁNDEZ, DNI 93.438.367 y DIRECTORA SUPLENTE: María Amalia VILAS, DNI 6.379.770; quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle 11 de septiembre número 1740, piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 02/03/2023 Reg. N° 104

Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13055/23 v. 07/03/2023

VILLARD Y LOUIS S.A.

30-50374906-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/1/2023 se resolvió designar, por 1 año, a los Sres. Oliverio Alec Villard, como Presidente, y Alec Charles Villard, como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 27, piso 9, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2023

Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12924/23 v. 07/03/2023

WESTERN GECO S.A.

CUIT: 30707460306. Comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre 2022, por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia de la Directora Titular y Presidenta Patricia Cejas y designar: en su reemplazo como Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Vidal Garza quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 999, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2022

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 07/03/2023 N° 12928/23 v. 07/03/2023

YESO CONSTRUCCIONES S.A.

30-71770314-2. Por Asamblea del 6/2/23 designó Directorio por renuncia del Presidente Leonardo Germán Insaurralde y Director Suplente Haik Semvel Mesropian, quedando conformado: Presidente: Alejandro Javier Martínez, Director Suplente: Joel Cesar Acosta, ambos domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/02/2023
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 07/03/2023 N° 13091/23 v. 07/03/2023




ZCX S.R.L.

CUIT 30711652872. Por Reunión de Socios del 27/02/23 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Colonia 309, 9° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 27/02/2023 Reg. N° 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 07/03/2023 N° 13000/23 v. 07/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL**

El señor Juez Federal Dr. Claudio Marcelo Vázquez, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Ejecuciones Fiscales a mi cargo, con asiento en Avda. San Martín N° 709 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "O.S.U.T.H.G.R.A c/ DOBLE A S.R.L s/ LEY 23.660 – OBRAS SOCIALES", Expte. Nro. FCR 8501/2021, ha dictado la siguiente Resolución que, en su parte pertinente, dice: "Río Gallegos, 06 de Marzo de 2023... corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Rodrigo Rodríguez Méndez por su actuación en nombre y representación de la actora en 43.83 UMA, que al día de la fecha ascienden a Pesos Quinientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro con 57/100 (\$ 546.954,57), -valor de la UMA \$ 12.479- Ac. 03/2003 de la CSJN. (in re: "O.S.U.T.H.G.R.A. c/ DOBLE A S.R.L. s/ LEY 23.660 – OBRAS SOCIALES." - Expte. N°: FCR 8501/2021). Fdo. CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ – JUEZ FEDERAL".-El edicto ordenado se publicará, por una solo día, en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146° del CPCCN).- ---

El presente será firmado electrónicamente por la Dra. Sandra M. Marozzi, Secretaria Federal, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>.- ----

Secretaria de Ejecución Fiscal, 06 de Marzo de 2022.

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - SANDRA M. MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 07/03/2023 N° 13025/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16.02.23, se decretó la quiebra de NICOLÁS PELLEGRINI (CUIT 20-25028640-7) en autos "Nicolás Pellegrini s/ quiebra" (Expediente Nro. 1295/2022), en la que se designó síndico al Cdora. Karina Dalla Torre con domicilio en Callao 648 2do "D" (e-mail: sindicaturabaprofesional@gmail.com), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.23. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 02 de marzo de 2023.

JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 07/03/2023 N° 12918/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

EDICTO - Ref.: T.E. 4379-2081. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 23 de febrero de 2023 fue decretada la quiebra de "CENTRO ODONTOLÓGICO ESTÉTICA DENTAL E IMPLANTES S.R.L. – CUIT N° 30-66072777-5", en los autos caratulados "CENTRO ODONTOLÓGICO ESTÉTICA DENTAL E IMPLANTES S.R.L S/QUIEBRA, Expte. N° 17830/2022", habiéndose designado síndico al Contador ESTEBAN ALCARAZ, con domicilio en la calle BRAGADO 4980 de CABA y TE 4682-0072 y 1540665325, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 2023. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y

constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2023. Héctor Hugo Vitale - Juez Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 07/03/2023 N° 12858/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (Juez Subrogante), Secretaría n° 20 interinamente a cargo de la Dra. Magdalena M. Taboada (sito en Av. Callao 635, PB CABA), comunica por un día en los autos “DI DONATO S.A. Y OTROS S/OTROS - QUIEBRA S/INCIDENTE DE COBRO DE APORTES” Expte. N° 29368/2011, que se emplaza a los Sres. Fabio Hernán Di Donato (DNI 16.823.224) y Miguel Héctor Di Donato (DNI 10.794.158). para que dentro del término de cinco días hábiles comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (conf. Art. 145 y 147 CPCCN). Buenos Aires, 03 de marzo de 2023.- MARTA G. CIRULLI Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA INTERINA

e. 07/03/2023 N° 12881/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 10.02.2023, en los autos caratulados “ STAR FOX S.A. S/ QUIEBRA”, Expte. n° COM 7080/2020 se decretó la quiebra de STAR FOX S.A. (CUIT N° 30-71445906-2) con domicilio social en la Av. Cobo 1821, Planta Baja, “C”, C.A.B.A. El síndico designado en la causa es la Cdra. Silvia Judith Kohan, con domicilio electrónico 27149524563 y domicilio procesal en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19.04.2023. Podrán efectuar dichas presentaciones mediante un envío al correo electrónico sjkohan@yahoo.com.ar, en los términos y condiciones fijadas en el auto de quiebra. El importe del arancel previsto por el art. 32 L.C. deberá transferirse a la siguiente cuenta bancaria: Banco Credicoop coop ltdo. Cuenta 191 065 026371/0 cbu 1910065055106502637103. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 05.06.2023 y el general el día 2.08.2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a los terceros para que, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase a la fallida a que entregue -en su caso- al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.Q. Dispóngase la prohibición de efectuar pagos al fallido y recibir pagos de aquél, y hacer saber que, en el supuesto de efectuarse éstos, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 de la LCQ. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires,... marzo de 2023.- FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 07/03/2023 N° 12971/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N°47 a cargo del Dr. Santiago, Medina, sito M.T. de Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados “FUCCI, SUSAN DANIELLE S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N° 28864/2019) comunica por un día, que con fecha 17 de febrero de 2023 se dispuso la homologación del acuerdo preventivo presentado por Susan Danielle Fucci (CUIT 27-92077220-5) en la que (i) se procedió declarar la conclusión del concurso (conf. Lcq: 59; 2° párr.), (ii) se dio por finalizada la actuación del síndico quien tendrá a su cargo el control del cumplimiento del acuerdo y de la vigencia de la inhibición general de bienes ya trabada en el expediente, que deberá ser reinscripta en caso de vencer antes de ese cumplimiento y (iii) se ordenó que se publiquen edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: “Buenos Aires, 17 de febrero de 2023 (...) 5. Publíquese edictos por (1) día en el Boletín Oficial (...) Asimismo, publíquese edictos por un (1) día en el Diario Popular (...)”. Fdo. GUILLERMO MARIO PESARESÍ JUEZ”. Buenos Aires, 28 febrero del 2023. GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 07/03/2023 N° 11640/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Sec.Nro. 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 C.A.B.A., hace saber por UN (1) DÍA que en los autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ TRAMS PM S.A.S. s/ORDINARIO" Expte. 12098/2022 se ha dictado el 28/11/2022 sentencia declarando la disolución de Trams PM S.A.S. con efecto al 14/9/2021, y disponer su liquidación en los términos dispuestos por los arts. 101 y siguientes de la ley 19.550. Buenos Aires, 1 de marzo de 2023 GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 07/03/2023 N° 12113/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO. BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico Hernán Campolongo, sito en Av. Callao 635, Piso 4° CABA hace saber por 1 (UN) día que en los autos "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. n° 29897/1994), con fecha 15/02/2023 se decretó la CADUCIDAD de los dividendos concursales -ver fojas 6200-. Se da a conocer los términos de la resolución dictada en autos y se hace saber que el plazo para que quede firme dicho proveído se cuenta a partir de la presente publicación (más 5 días). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de un (1) día, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). En Buenos Aires, 03 de marzo de 2023.- Federico H. Campolongo Secretario Horacio F. Robledo Juez - Federico H. Campolongo Secretario

e. 07/03/2023 N° 12841/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría N° 51, a cargo de Dévora N. Vanadía sito en Av. Callao 635 Piso 1°, Capital Federal, comunica que en autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE JABONEROS S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nro. 71169/2001) ", con fecha 16.9.22 se ha resuelto disponer la conclusión del presente concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo. Publíquese por un (1) día. Buenos Aires, 14 de febrero de 2023.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 07/03/2023 N° 8146/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Santiago M. Perea, sito en Lavalle 1220, 4to piso de esta Ciudad, comunica que en los autos caratulados "PEREZ SOFIA BELEN s/CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE N° 44485/2021, la Sra. SOFÍA BELÉN PÉREZ, D.N.I. 43.874.902 ha solicitado la supresión del apellido paterno "Pérez", agregando su apellido materno "Corleto", quedando su nombre completo como "Sofía Belén Corleto" en los términos del art. 64, 69, 70 y concordantes del CCYCN. El presente se publicará una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del CCyCN. Buenos Aires, de febrero de 2023. MS" FDO: Santiago M. Perea. Secretario Maria Celia Garcia Zubillaga Juez - Santiago M. Perea Secretario

e. 07/03/2023 N° 8201/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo de la Dra. María Constanza Caeiro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula Pechersky, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Entre Piso, CABA, (C: 1104), comunica por 2 (dos) días, en autos caratulados: "CUENDIAS, STELLA MARIS Y OTRO c/ ALVAREZ TORRE, VICENTA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N°72734/2022, a los fines de notificar el traslado de la demanda ordenada en autos respecto de la demandada VICENTA ALVAREZ o VICENTA ALVAREZ TORRE y/o de sus eventuales herederos, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, de Febrero de 2023. - María Constanza Caeiro Juez - PAULA PECHERSKY SECRETARIA

e. 07/03/2023 N° 11359/23 v. 08/03/2023

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	02/03/2023	RICARDO ENRIQUE GUTIERREZ Y TERESA ERMELINDA DUEÑAS	12091/23

e. 07/03/2023 N° 5688 v. 09/03/2023

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/02/2023	ROBERTO DAVID RODRIGUEZ	9827/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/02/2023	JIMENA ASCARIZ	10880/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	03/03/2023	DE BATTISTA, SERGIO MARCELO	12663/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2023	NELIDA FURGIUELE	12454/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2023	GARCIA CUADROS JOSE	12638/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2023	DORIA DANIEL EDUARDO Y VELIA PETROZZIELLO	12646/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/03/2023	SILVIA PATRICIA CASALNUOVO	12409/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	28/02/2023	JORGE MARIO MOLINA	11417/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/02/2023	CRUZADO MARTA BEATRIZ	10320/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	27/02/2023	ELORZA CARLOS JOSE	10922/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	12/12/2022	LAZO RAUL ANTONIO	101253/22
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	03/03/2023	LEVRERO RICARDO ENRIQUE	12464/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	28/02/2023	ZULEMA JUANA GARBISO	11597/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	02/03/2023	NORMA AMALIA JURJ	12090/23
15	UNICA	JAVIER SANTAMARIA (JUEZ)	16/02/2023	OSVALDO DOMINGO JAIME	8705/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	23/02/2023	OSCAR JORGE DOMENECH	9862/23
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/03/2023	SILVIO JUAN PESSAGNO	12863/23
19	UNICA	ROQUE E. BURGOS	22/02/2023	ARTUSA ANUNCIACION DINA	9434/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	02/03/2023	PEREZ PERRI JORGE MARIO	12099/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	01/03/2023	JOLIS RUBEN HERNAN	11789/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	23/02/2023	NORANDO MARIA LUCIA	10252/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/02/2023	YERYES SILVIA ALICIA	10750/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	27/02/2023	CAMPS LILIANA MONICA	10776/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2023	FRANCISCO ORLANDO	12058/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	09/02/2023	FERREIRO HORACIO JORGE	6722/23
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	02/03/2023	MORANELLI JUAN FRANCISCO	11995/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	28/02/2023	MOISE FERDINANDO Y MOISE ADELINA	11202/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/11/2022	QUAGLIA MARIA TERESA	97765/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	02/03/2023	TEODISIO GIRALDEZ Y BLANCA ROSA CORDOBA	12276/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2023	JOSE MIGUEL RANA	12539/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	28/02/2023	LEONOR TERZO	11256/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	01/03/2023	NORMA MABEL ROSA CASERTA	11710/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	28/02/2023	CARLOS EDUARDO BAYLET Y MARIA DE LAS MERCEDES VIÑAS	11159/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/02/2023	CARLOS ASENSIO ZABALLA Y MARTIN CARLOS ZABALLA	10775/23
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	28/02/2023	JUAN CARLOS MORELLI	11196/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	03/03/2023	ROUAN MARTA ROSA	12393/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	01/03/2023	BATKIS GREGORIO	11974/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	09/02/2023	MOAR JUAN CARLOS	6628/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/03/2023	MARTA BEATRIZ DELFINO	11804/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	03/03/2023	MARÍA ANGELA JOSEFA IMPARATO	12460/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	01/03/2023	BROWN LILIANA INES	11688/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/03/2023	JOSEFINA BEATRIZ LAPEYRADE	11996/23
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	02/03/2023	FERRARIO LYDIA MARGARITA	12132/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	03/03/2023	SANTILLAN MILENKA AYELEN	12418/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	03/03/2023	ROCCATAGLIATA ALICIA ELENA	12419/23
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	24/02/2023	CARATTOZZOLO ZULEMA BEATRIZ	10375/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/09/2022	ELVIRA MERCEDES LEDEZMA	72105/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	16/12/2022	GUSTAVO SILVIO GAZZANEO	103137/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	03/03/2023	LUISA SCAGLIONE	12512/23
54	UNICA	Gabriel José Limodio	02/03/2023	NELLY ALICIA ECHANIZ	12319/23
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	28/02/2023	SERRA NORMA TRINIDAD	11233/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	29/09/2022	PEDRO ANDREU Y HERMENEGILDA EMILIA OLIVEIRA	78436/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	03/03/2023	ALBERTO JUAN LICANIC	12668/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/03/2023	ROLANDO PILI	12594/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	03/03/2023	DI FLORIO JORGE LUIS	12602/23
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	27/02/2023	FELISA ANTONIETA LISKA	10811/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/02/2023	STELLA MARIS GONZALO	10692/23
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	05/03/2023	SANTIAGO RAMUNDO	12795/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/03/2023	FILADORO ANTONIO Y DE FILADORO PATRICIA SILVIA	12520/23
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/03/2023	GLADYS MABEL GOLDENBERG	12511/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	03/03/2023	RAÚL ARNOLDO DI CARLO	12450/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	16/02/2023	BONVECCHIATO SUSANA BEATRIZ	8903/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	24/02/2023	JUAN ROBERTO D'AGNILLO Y ROSA ANGÉLICA FERREYRA	10445/23
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/03/2023	CARLOS ANDRÉS AMENEDO (P), MARÍA CARMEN CASSAGLIA Y CARLOS ANDRÉS AMENEDO (H)	12428/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	27/02/2023	NORMA BARBIERI	10733/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	01/03/2023	STELLA PATRICIA PAVON	11620/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	16/12/2022	VAZQUEZ ERNESTO BLAS JORGE Y FRANZA NINFA EMILIA	102929/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	28/02/2023	SALVADOR LUIS MODICA	11231/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	02/03/2023	RAUL LAZARO IVANOFF	12170/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	16/12/2022	JOSE PAPAIIANNI	103035/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/02/2023	PABLO RODOLFO GARCIA	12401/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	06/02/2023	NICOLÁS JULIO SADE EL JURÍ	12657/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/02/2023	POSADA LLANO JUAN RAMON	10740/23
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	26/12/2022	ALFREDO EDUARDO MARQUEZ	105004/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	24/11/2022	JORGE MARCELO CASTILLA	96176/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	25/11/2022	ROBERTO JOSE MANDIROLA	96875/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/03/2023	GARCIA MABEL PILAR	12093/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	02/03/2023	ADRIANA LAURA PARDO	12263/23
95	UNICA	MARIELA PERSICO	24/02/2023	ANTONIO MONTORO	10392/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	03/03/2023	D'AMATO CRISTINA ELVIRA	12469/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	05/03/2023	HUGO CESAR MARCHESI	12797/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	08/02/2023	NUSSBRECHER JUAN VICTOR	6221/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/02/2023	ALDO ANTUNEZ Y CARMEN BEATRIZ VIOTTI	6694/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	01/03/2023	CIRO RODOLFO OVEJERO	11944/23
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	01/03/2023	OSCAR ANTONIO GARCIA	11966/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/12/2022	AURORA TUFRO	99182/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/03/2023	MARIA ANTONIETA GUILLERMINA WITTE VAN POELGEEST	12410/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/03/2023	EGIDIO SALVADOR GRECO	12423/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/02/2023	JULIANA PATRICIA BATTAIN	10284/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	23/02/2023	MARIA TERESA MAGGI	9852/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	03/02/2023	EUGENIO ENRIQUE PROVENZANO	5093/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	28/02/2023	ALFREDO RAUL FERNANDEZ	11146/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/02/2023	LOPEZ RUBEN ARTURO	11117/23

e. 07/03/2023 N° 5687 v. 07/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar 2- Hacé click en **CONTACTO**

3- Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3º piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA (Expte. Nº22216/2017)" los Martilleros Ramón M. Giménez (Monotributista, CUIT 20-13723780-7, e-mail: marceloramongimenez@hotmail.com) y Sebastián A. Iaccarino (Responsable Inscripto, CUIT 20-25790612-5, e-mail: sebaiacca@yahoo.com.ar) en la Dirección de Subastas sito en Jean Jaures 545 CABA, subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA ESTANCIA CRUZ AIKE, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. Nº 22216/2017/28), el día 27 de marzo de 2023 a las 10:00 (en punto) el 100% del establecimiento rural denominado "Estancia CRUZ AIKE": Matrícula Nº 271-3 Departamento III - Constituido por la parte Este del Lote Pastoril 1 y el Lote Pastoril 44. Designación Catastral Nº 9200000921, de superficie 18192 Has 49a y 53 m2, de la Provincia de Santa Cruz. Dicha estancia se encuentra afectada al proceso de expropiación dispuesto por la Ley Provincial Nº 3192 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3389, cuya superficie a expropiar se detalla a continuación: en dirección N-S, a partir de la Margen Derecha del Río Santa Cruz, 3875m, un ángulo de 90° 10'1"; 5148m, un ángulo de 89° 51'4"; 2166m, quedando conformada así una superficie a expropiar de 1339 Ha 17 a 95ca. la que fuera dispuesta con motivo de la construcción de las represas hidroeléctricas "Gobernador J. Cepernic" y "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", conf. autos "Provincia de Santa Cruz c/Butti Fernando Javier y/u otros s/ expropiación (Expte. Nº 25234/14) ante el Juzgado 1º Instancia Civil, Com. Laboral y de Minería Nº 1 Sec. Nº 1 de Río Gallegos. El casco principal se encuentra compuesto por living con hogar a leña, recepción trasera, sector cocina comedor, baño completo, 4 dormitorios (2 en suite y 2 con baño compartido), habitación de servicio con baño, galería semicubierta, 2 quinchos (uno con hogar y parrilla-salón comedor y otro externo de estructura tubular, vidriado, parrilla con mesa y bancos adheridos al suelo. La casa de casero o personal de servicio dispuesto en tres módulos contiguos, uno con dos salas de cocina, sala de lavado, despensa, 4 dormitorios, 2 baños dobles, otro módulo con cocina comedor, lavadero, baño, dos habitaciones, y el tercer módulo con cocina, baño, dos habitaciones. Todos sin artefactos de cocina ni termotanques. El establecimiento tiene además galpón de herramientas de chapa sinusoidal con estructura de madera; galpón de esquila con corrales externos, caballeriza, corrales de encierro, manga de carga, corral de vareo, vivienda para el personal con 8 dormitorios, cocina comedor y sector de baños con duchas; galpón de acopio de combustibles, galpón con transformadores de media tensión (2); playón de circulación vehicular y de maniobras. Estado de conservación (viviendas, galpones, caminos, etc.) bueno, con deterioros por el paso del tiempo, la falta de uso y mantenimiento. El predio se encuentra cercado con alambrado perimetral de 7 alambres, sector de tránsito vehicular que comunica todos los sectores con iluminación perimetral, con canaletas de escurrido pluvial, pequeña cancha de fútbol, parqueizado con pinos, riego, electricidad por tendido subterráneo, gas, calefacción central (en viviendas), agua por bomba con tanques de acopio. EXHIBICION: 22 de marzo de 2023 de 14:00 a 16:30 hs. la misma se iniciará a las 14:00 hs. en la Entrada a la Estancia Cruz Aike Geo-posicionamiento S 50 20.844 O 71 35.480. Se accede por ruta que une Río Gallegos con El Calafate, aprox. a 5 km del mirador Julio Heredia "El Monito". Desde El Calafate hacia Río Gallegos, aprox. a 50 km por RN 40 (ex R11); y (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA ESTANCIA LA PORTEÑA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (Expte. Nº 22216/2017/37) el día 27 de marzo de 2023 a las 10:15 (en punto), el 100% del establecimiento rural denominado Estancia La Porteña: Matrículas Nº 168, 169 y 170, Departamento III Lago Argentino, compuesto por el Lote Pastoril Cincuenta y Tres, parte Sud Oeste de la Mitad Este; Lote Pastoril Cincuenta y Tres, parte Este y Lote Pastoril Tres, parte Oeste. Designación Catastral Nº 09200001833, de superficie 17.810 Has 52 a, 58 m2, de la Provincia de Santa Cruz. Dicha estancia se encuentra afectada al proceso de expropiación dispuesto por la Ley Provincial Nº 3192 y su modificatoria Ley Provincial Nº 3389, cuya superficie a expropiar se detalla a continuación: en dirección N-S, a partir de la margen derecha del Río Santa Cruz, 1805m, en ángulo de 40° 47'31": 744 m; en ángulo 220° 55'56": 2677 m; en ángulo de 146° 1'2": 2453m, en ángulo 132° 3' 49", 2403m, hasta llegar nuevamente a la margen del Río Santa Cruz, quedando conformada así una superficie a expropiar de 1498 Ha 71 a 21 ca., la que fuera dispuesta con motivo de la construcción de las represas hidroeléctricas "Gobernador J. Cepernic" y "Presidente Dr. Néstor C. Kirchner", conf. autos "Provincia de Santa Cruz c/Butti Fernando Javier y/u otros s/ expropiación (Expte. Nº 25242/14) ante el Juzgado 1º Instancia Civil, Com. Laboral y de Minería Nº 1 Sec. Nº 1 de Río Gallegos. El casco principal posee cerco perimetral de estructura metálica y madera con arbolada perimetral. La vivienda es una construcción patagónica con techo de chapa y aberturas doble vidrio de aluminio. Se compone de cocina comedor con parrilla, living, 3 dormitorios, baño completo y pasillo distribuidor. Garage amplio con playón al frente descubierto. La casa de casero o personal consta de cocina

comedor, cuadra, dormitorio y baño amplio. Cuenta con galpón para depósito con sector contiguo para faena de animales. Posee establo para caballos con depósito forrajero. Corral de vareo, manga y tanque de acopio de agua. Se encuentran en el lugar cuadros sectorizados con alambrada de 7 hilos. Se encuentra en buen estado de conservación las construcciones a pesar de haber sufrido el deterioro por la falta de uso y mantenimiento y el arrecio de los factores climáticos. EXHIBICION: 23 de marzo de 2023 de 14 a 16 hs. la misma se iniciará a las 14 hs. en la Entrada a la Estancia La Porteña Geo-posicionamiento: de tranquera de ingreso sobre RN40 S 50 30.067 O 71 27.011 y el casco se ubica en S50 31.843 O 71 32.305 aprox. a 7 km desde RN 40 con acceso por senda. Se accede por ruta que une Río Gallegos con El Calafate. Aprox. a 75 km de El Calafate sobre RN40 se encuentra el acceso al casco de la Estancia. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta, el adquirente en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la caratula del expediente en la parte exterior del sobre, y las ofertas deben ser por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, la comisión y el sellado – discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza -su presentación no requiere de patrocinio letrado-. BASES: (1) U\$S 1.032.500 y (2) U\$S 385.000. CONDICIONES DE VENTA: “AD CORPUS”, Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN; 3% + IVA de corresponder. SELLADOS DE LEY: 3,6%. IVA (alícuota del 10,50% sobre el 15% del precio final de venta para Estancia Cruz Aike y alícuota del 10,50% sobre el 10% del precio final de venta para Estancia La Porteña que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA del día del remate). ARANCEL del 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N). Todo a cargo del comprador. Tanto la seña como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. En caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El Martillero deberá percibir los importes en el acto, todo en dinero efectivo, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 580 y 584) en el Banco Ciudad -Suc. Tribunales- a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en la cuenta de autos. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el impuesto a la transferencia de inmuebles (Ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 6 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario
e. 07/03/2023 N° 13028/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° CABA comunica por 5 días en autos “TIERI MAXIMILIANO ADRIÁN S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES CALLE SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 608/610. CABA” (Expte. N° 5487/2019/7), que el martillero Fernando Maidana Soloaga CUIT 20244888675 subastará el día 27 de marzo de 2023 a las 11.15 hs en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 CABA, los siguientes inmuebles ubicados en la calle Sánchez de Bustamante 608/610 Esq. Humahuaca de la C.A.B.A.: a) Unidad Funcional 12 ubicada en el piso 6 departamento “C”, Matrícula FRE 9- 2293/12, Nom. Catastral: Circ. 9 Sec. 13 Manzana 30 Parcela 25. Se trata de un departamento en dúplex. La planta inferior consta de un living comedor integrado a la cocina y parcialmente dividido por un tabique de durlock. El living posee salida a balcón con orientación sur de aprox. 2,5m de longitud. Cuenta con baño completo. La cocina cuenta con mueble bajo mesada y termotanque eléctrico. La planta superior de similar superficie que planta inferior cuenta con placard con puertas corredizas, un gran ventanal y baño completo. Pisos cerámicos en planta inferior y piso flotante en planta superior. Cortinas sistema roller y 3 equipos de AA. La unidad se encuentra en muy buen estado y desocupada. Excelente luminosidad. Superficie Tot. 37,29 m2 BASE: U\$S 61.333; y b) Unidad Funcional 15 ubicada en el piso 7 departamento “A”, Matrícula FRE 9- 2293/15, Nom. Catastral: Circ. 9 Sec.

13 Manzana 30 Parcela 25. Se trata de un departamento con destino a oficina de 3 ambientes. El ambiente principal de aproximadamente 6m x 5m con salida a balcón orientación sur y a balcón terraza de aprox. 7m x 2,5m. Posee 2 oficinas más, una de ellas con placard con puertas corredizas, piso flotante y equipo de AA, la otra con salida al balcón terraza y con equipo de AA. Un baño completo con bañadera y ducha regador de mano. El resto de la unidad cuenta con pisos cerámicos, amplias mamparas con cortinas sistema roller y agregados de estructuras de durlock en ambiente principal. El estado de la propiedad es en general bueno advirtiéndose detalles de pintura y faltantes de algunos cerámicos. Excelente luminosidad y desocupada. Superficie Tot. 85,03 m² BASE: U\$S 108.000. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el eventual comprador podrá abonar en dólar billete u optar por liberarse de la obligación de pagar el precio mediante la entrega de la cantidad de pesos necesarios para adquirir los dólares que correspondan, según la cotización del dólar MEP o Bolsa al día anterior al pago o depósito de la suma de dinero pertinente. Señá 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. La venta se realizará Ad Corpus. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso, de lo que se dejará constancia en el boleto. Las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizadas en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. Acto seguido se rematarán los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida Nutribras S.A.: Lote A) Mercadería sin uso compuesta por Auriculares Inalámbricos Bluetooth Deportivos marca Egrowth International: 274 sets modelo SH03, 278 sets modelo SHV01, 258 sets modelo SH02, 164 sets modelo SH01, 87 sets modelo TWS i12, 47 sets modelo TWS i7S, 43 sets modelo TWS i11 5.0 - Luces Solares marca Smart Solar: 14 unidades Garden 6W modelo ML-6, 11 unidades Wall Lamp 5W modelo SML-5, 2 unidades Garden 12W (sólo paneles), 2 unidades Angel Eye 30W modelo AE-30, 1 unidad Swan 100W Plus modelo SW-100, 1 unidad Fly Dragon 200W modelo FD-200, 1 unidad Solar Fly Hawk Light 60W modelo FH-60, 3 unidades Garden 12W modelo ML-12 - 1 unidad Solar Panel For 60W Fly Hawk 16 - 2 unidades Portapanel Metálico Bluesmart y Porta Equipo Luminario - 1 Panel Solar sin Identificación de 1,00 x 0,30 m - 1 Panel Solar Led Flood Lamp 6W modelo SFL-15 - 82 Controles Remotos Luminarias Solares - 143 Tornillos Recubiertos de 12 cm Columnas de Iluminación - 2 Kits de Tornillos Completos Paneles Iluminación - 2 Masajeadores Cervicales Hombros Egrowth International LY-803N y N Recargables - 62 unidades Etiquetas Autoadhesivas en Rollo - 2 Postes Símil Bronce de 2,5 m. BASE: \$ 232.395; y Lote B) Muebles y útiles usados compuesto por 20 Maderas de Estantería Aglomerado de Distintas Medidas - 1 Porta Microondas de Madera 0,55 x 1,28 m - 1 Mueble Alacena de Madera Aglomerado 0,60 x 0,57 m - 1 Mueble Alacena de Madera Aglomerado 0,56 x 0,79 m - 1 Placard 1,25 x 1,29 m - 1 Escritorio de Madera Fibrofácil de 6 Cajones 0,90 x 1,30 x 0,75 m - 1 Matafuego Recargable de 5 kg - 1 Silla Movable con Rueditas Tapizada en Cuerina Color Negro - 2 Sillas de Caño con Apoyabrazos Asiento y Respaldo de Cuero Negro - 2 Monitores 14 Pulgadas Lenovo con Procesador sin cables - 1 Impresora marca Brother Chorro de Tinta Color Modelo DCP-T300 - 1 Netbook Positivo BGH - 1 Impresora Multifunción HP Negra Laser Jet Pro CM 1415 fnw Color - 1 Perforadora Color Negro - 2 Letreros Exhibidores Desplegables de Aluminio - 2 Faroles Exteriores Metálicos con Cubierta de Vidrio y Dos Lámparas. SIN BASE. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. IVA (21%) no incluido en el precio a cargo del adquirente. Comisión 10%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, se admitirán ofertas en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial y del art. 570 del CPCCN, las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta 5 días hábiles antes de la subasta. Los interesados deberán incorporar al expediente digital un documento con el contenido de la oferta que deberá ajustarse a lo dispuesto por el art. 162 del reglamento mencionado, el que no será incorporado al expediente hasta el día de la audiencia que se fijará a continuación. Con cada presentación de las ofertas, el Tribunal dejará constancia de la fecha y la hora en las que fueron presentadas pero sin indicar los datos del oferente ni el contenido de la oferta. La lectura de las ofertas y su incorporación al expediente digital se realizará mediante la celebración de una audiencia virtual que se llevará a cabo 3 días antes de la fecha fijada para la subasta a las 10.30 hs., para lo cual se publicará el día anterior en el expediente el link correspondiente. A dicha audiencia deberá comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, y se llevará a cabo únicamente en caso de existir ofertas, de lo que también se dejará constancia en el expediente el día anterior al de la audiencia. En cuanto a las señas efectuadas por cada oferta, en el acto de lectura de las mismas se ordenará la devolución de aquellas que no hubieran prevalecido. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Ello, con independencia del cupo máximo de asistentes establecido en el Protocolo de subastas judiciales presenciales establecido por la CSJN. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y, 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso de que el adquirente fuere

quien eventualmente plantear la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN días 15 y 16 de marzo de 2023 de 10 a 12 hs. Los bienes muebles se exhibirán en la calle Sánchez de Bustamante 608/610 piso 7 dpto "A" de la C.A.B.A Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los informes de dominio de los inmuebles del fallido y fotografías de los bienes. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Informes al 1565003608. Buenos Aires, 6 de marzo de 2023.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 07/03/2023 N° 13051/23 v. 13/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "CONVERTI VICTORIA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. 139942/1993, que el Martillero JOAQUÍN ORTELLI NAZAR, subastará el 14 de marzo de 2023, a las 11:45 horas en punto, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, lo siguiente: el 50% indiviso de la UF 2 (piso 1ro) del inmueble sito en Av. Independencia 3940/42, CABA. Nom Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Mzna, 74, Parc. 6ª. Partida 1274356. Sup. Total: 162,83 m2. Porcentual 33,44%, Matrícula 6-1125/2. DEUDAS: GCBA, \$ 35.087,46 al 31/07/17 (fs. 922/5); AYSA, \$ 15.626,43 al 3/7/17 (fs. 937/9). De la constatación realizada por el Martillero surge: Se trata de la UF 2, único departamento ubicado en el primer piso. El mismo se encuentra desocupado; al ingresar, se puede apreciar que hace varios años se encuentra en esas condiciones. El inmueble consta de 3 dormitorios, uno principal de aprox. 5 x 6 mts. y los otros dos de aprox. 3 x 4 mts, un baño principal completo y un segundo baño tipo toilette, una cocina de amplias dimensiones, un patio de pequeñas dimensiones y, desde el exterior se puede apreciar balcón al cual no se puede acceder, ya que las cortinas están cerradas, y son de apertura eléctrica, por lo que no habiendo servicio de electricidad, no se pudo activar las mismas. Todas las habitaciones cuentan con placards de amplias dimensiones, un living con un hogar de aprox. 10 x 6 mts., todo el piso es de parquet en buenas condiciones con algunos sectores dañados. No existen muebles ni encerres en la propiedad. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U\$S 42.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1% y ARANCEL (Acordada 24/2000) 0,25%. Se exige de quien resulte comprador la constitución del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado, mediante depósito en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Si no lo hiciere y no invocare motivos suficientes que justifiquen dicha omisión, se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Los oferentes en el acto de remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas. El Martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICION: los días 10 y 13 de marzo de 2023, en el horario de 10 a 12 horas. BUENOS AIRES, 27 de febrero de 2023. FEDERICO CAUSSE Juez - CECILIA CAIRE SECRETARIA

e. 07/03/2023 N° 12697/23 v. 08/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 78 - SECRETARÍA ÚNICA




El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, a cargo del Dr. Hernán Horacio Pagés, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, Dr. Rodrigo Vila, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el marco del expediente n° 95.945/2017, caratulado "BOCANERA, RUBEN MARIO c/ BOCANERA, MARIA FERNANDA s/ DIVISION DE CONDOMINIO", que el martillero Pablo Ricardo Hiriart (F° 224 L° 79, CUIT 20-14375563-1) rematará en el Salón de la calle Jean Jaures 545, planta baja, de la C.A.B.A., el día martes 14 de marzo de 2023, a las 11:30 horas, el bien ubicado en la calle República Árabe Siria 2659 (ex Malabia), entre calles Beruti y Arenales, unidad funcional 21, 5° piso, individualizado como 5° "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 18-2155/21, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 15, Parcela 23, de titularidad de Rubén Mario Bocanera (DNI 12.600.584) y de María Fernanda Bocanera (DNI 11.574.267). Según constatación efectuada se trata de un departamento ubicado en el quinto piso hacia el

contra frente. Posee una entrada principal y otra de servicio. Se compone de un living comedor con salida a un balcón corrido (hoy con un cerramiento), toilette, tres dormitorios, un baño completo, cocina comedor, lavadero dependencia y baño de servicio. Todo en estado original y mal estado de uso y conservación. OCUPADO por la Sra. María Fernanda Bocanera y su hijo mayor de edad, Mariano Lucas Bocanera. BASE: U\$S 165.000. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA: 30% y COMISIÓN: 3% + IVA (21% SOBRE LA COMISIÓN) en efectivo y en el acto del remate. ARANCEL C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de ley. No se aceptarán posturas menores a \$ 10.000. Tanto en ocasión de las visitas del bien a subastar, como en el acto de la subasta, el martillero confeccionará un listado de las personas que asistan, quienes deberán exhibir el documento que acredite su identidad. Se prohibirá el ingreso a quien se resista a identificarse. Ambas nóminas de asistentes serán adjuntadas por el martillero al Tribunal. Asimismo, se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina de subastas una vez concluido el remate y que queda PROHIBIDA para este proceso la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo -en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos respectivo con fecha anterior a la subasta. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: AGIP: \$ 287.615,92 al 28/02/2023; AySA: \$ 3.029,52 al 28/02/2023; O.S.N.: no registra deuda; Aguas Argentinas S.A.: no consta informe de deuda en las actuaciones; Expensas: \$ 1.768.687,22 (capital + intereses) al mes de enero de 2023; Valor de las expensas del mes de enero de 2023: \$ 52.836,70. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C.A.B.A., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en los términos del art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del CPCCN. Visitas: jueves 09 y viernes 10 de marzo de 2023, en el horario de 11:00 a 13:00 horas. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la página web <http://www.csjn.gov.ar> ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en la calle Jean Jaures 545, planta baja, de esta ciudad, con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 3 de marzo de 2023. HERNAN HORACIO PAGES Juez - RODRIGO VILA SECRETARIO INTERINO

e. 07/03/2023 N° 12783/23 v. 08/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO DIGNIDAD CIUDADANA" (Expte. CNE N° 3407/2022), se ha dictado la Resolución N° 06/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 06/23

///JUAN, OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2021 del Partido DIGNIDAD CIUDADANA.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 07/03/2023 N° 12882/23 v. 07/03/2023

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO" (Expte. CNE N° 2265/2020), se ha dictado la Resolución N° 07/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 07/23

///JUAN, NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2019 del Partido MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 07/03/2023 N° 12887/23 v. 07/03/2023

PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Leopoldo RAGO GALLO, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO UNIDAD Y PROGRESO" (Expte. CNE N° 2800/2021), se ha dictado la Resolución N° 11/23 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 11/23

///JUAN, QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2020 del Partido UNIDAD Y PROGRESO, conforme considerandos.- II) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- II) Protocolícese y hágase saber.- Firmado: Dr. Leopoldo RAGO GALLO, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

Dr. Leopoldo RAGO GALLO Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 07/03/2023 N° 12992/23 v. 07/03/2023

PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

EDICTO El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del "PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO NRO. 76" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 6 de marzo de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 07/03/2023 N° 12990/23 v. 07/03/2023

ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "ROBERTO FERNANDO ESTOPIÑAN - ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL", Expte. 11101/2022, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria. A continuación se transcribe el mencionado texto. CARTA ORGANICA PARTIDO ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL

CAPITULO I**DEL PARTIDO**

Art. 1°.- El Partido "ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL" se rige por la presente Carta Orgánica, en cuyo carácter rigen sus poderes, derechos, obligaciones y a la cual, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación. Garantiza su organización interna y funcionamiento democrático, la efectiva y real representación de las minorías, la renovación periódica de sus representantes tanto a cargos partidarios como a cargos públicos electivos generales, el equilibrio en la representación de género, la equidad en la distribución de los recursos económicos, el acceso a la información pública y la plena difusión de sus ideas.

Art. 2°.- El Partido está constituido por sus afiliados quienes, cumplimentando la normativa vigente y aplicable, aceptan la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y esta Carta Orgánica.

Art. 3°.- El Partido circunscribe su ámbito de actuación territorial en la Provincia de Salta.

Art. 4°.- El domicilio legal del Partido será el que fije el Consejo Provincial, que deberá fijarse mediante resolución de dicho cuerpo, en el municipio de Salta.

CAPITULO II**DE LOS AFILIADOS Y CANDIDATOS**

Art. 5°.- Para ser afiliado se requiere estar domiciliado en el territorio de la provincia de Salta y cumplir con las demás exigencias de la legislación vigente y las establecidas en la presente Carta Orgánica. Art. 6°.- El ciudadano que desee afiliarse, deberá confeccionar la ficha de afiliación pertinente por ante cualquier órgano de la Agrupación, quién deberá admitirla en cualquier fecha del año y remitirla, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, para conocimiento y aceptación del Consejo Provincial del Partido. En caso de que dicho Consejo no se expidiera dentro de los treinta (30) días hábiles de recibirla, se considerará aceptada la afiliación. Si la solicitud fuere rechazada, el interesado podrá ocurrir por la vía judicial pertinente. Art. 7°.- A partir de la fecha de aceptación de la afiliación por parte del

Consejo Provincial del Partido, nacen para el interesado todos los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica.

Art. 8°.- Ninguna autoridad del Partido podrá en forma alguna, restringir directa o encubiertamente los derechos de participación y fiscalización de cualquier afiliado.

Art. 9°.- Será necesaria una antigüedad mínima como afiliado de dos (2) años para ser miembro titular o suplente del Consejo Provincial del Partido, del Congreso Provincial y del Tribunal de Disciplina.

Art. 10°.- El Partido podrá presentar y elegir como candidatos para cargos públicos electivos generales a ciudadanos que no estén afiliados al mismo, pero que se identifiquen fehacientemente con la plataforma electoral vigente al momento del proceso comicial.

Art. 11°.- No podrán ser candidatos tanto a cargos partidarios como a públicos electivos, los afiliados que no se encuentren al día con las cuotas y/o aportes partidarios a que se refiere esta Carta Orgánica.

Art. 12°.- Son expresamente incompatibles entre sí, los cargos del gobierno del Partido del Congreso Provincial, del Consejo Provincial, Tribunal de Disciplina y Junta Electoral; excepto lo expresamente contemplado por la legislación general.

CAPITULO

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 13°.- Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los órganos creados por ésta Carta Orgánica.

Art. 14°.- Son Órganos de Gobierno:

- a) El Congreso Provincial;
- b) Consejo Provincial del Partido;
- c) El Tribunal de Disciplina;
- d) La Junta Electoral.

SECCION I

CONGRESO PROVINCIAL PARTIDARIO

Art. 15°.- El Congreso Provincial Partidario es el órgano de jerarquía máxima del Partido, estará integrada por siete (7) Congresales.

Art. 16°.- Los miembros del Congreso Provincial Partidario serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una y única vez en forma consecutiva e inmediata en el mismo órgano, Cualquiera sea cargo.

Art. 17°.- Para ser miembro del Congreso Provincial Partidario es requisito ineludible reunir las condiciones constitucionales y legales requeridas para ser Concejal.

Art. 18°.- El Congreso Provincial Partidario tendrá su asiento en el domicilio del Partido y podrá ser citado a sesionar en cualquier ciudad de la Provincia, donde lo entienda más conveniente el Consejo Provincial.

Art. 19°.- El Congreso Provincial Partidario dicta y se rige por un reglamento especial y posee facultades de nombrar, por simple mayoría de votos presentes, su mesa directiva la que estará integrada por 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario General, y 4 (cuatro) Secretarios y designará al menos un apoderado.

Art. 20°.- El Congreso Provincial se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo determine el Consejo Provincial del Partido por mayoría absoluta o lo resuelva su Mesa Directiva, o lo solicitare un tercio de los miembros de la citada Mesa. En este último caso, la reunión deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días corridos de presentada la solicitud ante la Mesa Directiva; vencido el plazo, podrá auto constituirse el Congreso Partidario, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 21°.- El Congreso Provincial podrá celebrarse bajo modalidad no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales y las notificaciones podrán realizarse mediante correo electrónico, Whatsapp y otros medios electrónicos que dejen constancia de su recepción, su fecha y hora, y su contenido.

Art. 22°.- La convocatoria al Congreso Provincial Ordinario la realizará el Consejo Provincial con una antelación no menor de treinta (30) días corridos a la fecha de realización. Si el Consejo Provincial no la hubiera convocado, lo hará la Mesa Directiva del Congreso con diez (10) días corridos de anticipación.

La convocatoria deberá notificarse en forma fehaciente a los Congresales con una anticipación no menor a cinco (5) días. Deberá, además, ser publicada durante un día en el boletín oficial con idéntico plazo de antelación como mínimo. Dicha publicación deberá contener: fecha, hora, lugar de celebración y el pertinente orden del día.

Art. 23°.- La convocatoria a Congreso Extraordinario se realizará, con una antelación no menor de quince (15) días corridos a la fecha de realización. Resulta de obligatorio e inexcusable cumplimiento, las notificaciones y publicación a que se refiere el artículo anterior.

Art. 24°.- Para funcionar necesita la presencia de la mitad más uno de sus miembros en la primera convocatoria; fracasada ésta, podrá sesionar en segunda convocatoria, con un tercio de sus miembros. Entre cada convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro (24) horas. Iniciada la sesión del Congreso con el quórum legal, podrá seguir sesionando mientras se encuentre presente como mínimo, un tercio de los miembros de la misma.

Art. 25°.- Los miembros del Consejo, Tribunal de Disciplina, Junta Electoral, Apoderados y autoridades públicas electas pertenecientes al Partido, están facultados para asistir al Congreso Provincial con voz; pero sin voto.

Art. 26°.- Corresponde al Congreso Provincial:

- a) Fijar en el orden provincial, el programa de acción política del Partido y aprobar la plataforma electoral;
- b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el ámbito territorial provincial y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;
- c) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todos sus afiliados y autoridades conforme lo establece esta Carta;
- d) Considerar los informes anuales presentados;
- e) Reformar esta Carta Orgánica, para lo cual será necesario el voto de la mayoría de sus miembros;
- f) Designar el Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Apoderados;
- g) Aprobar o desechar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial del Partido;
- h) Llevar el libro de Acta de Reuniones;
- i) Corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones;

- j) Excluir de su seno a sus miembros por razones de incapacidad física o moral sobreviviente, debiendo para tal efecto, concurrir con los dos tercios de votos de miembros presentes;
- k) Decidir sobre la renuncia que, cualquiera de sus miembros o representantes, voluntariamente hicieren al cargo que ocuparen;
- l) Sancionar a sus miembros con la expulsión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistieran a dos (2) sesiones consecutivas o tres (3) alternadas;
- m) Considerar y tratar todo asunto de interés público general, que por su objeto y naturaleza sea relevante a los fines del Partido y no fuere atribución propia de los otros órganos del mismo;
- n) Dictar su propio reglamento, hasta tanto ello ocurra, para el orden y dirección de los debates se observarán las prescripciones Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.
- o) Y toda otra facultad que no sea privativa de otros Órganos del Partido.

Art. 27°.- El Congreso partidario verificará en sesión preparatoria, los poderes y títulos de los Congresales y ser el único Juez de su validez, designando al efecto una comisión de poderes.

SECCION II

CONSEJO PROVINCIAL

Art. 28°.- El Consejo Provincial es la máxima autoridad ejecutiva del Partido. Es el encargado de conducir el mismo en el ámbito provincial. Cumple y hace cumplir las resoluciones del Congreso, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

Art. 29°.- El Consejo Provincial estará integrado por siete (7) miembros titulares, y tres suplentes, siendo sus autoridades un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y cinco (5) secretarios, que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Partido. Duran cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por una y única vez en forma inmediata y consecutiva en el mismo órgano, cualquiera sea el cargo.

Art. 30°.- Para ser miembro del Consejo Provincial es requisito reunir las condiciones legales y constitucionales necesarias para ser legislador provincial. Art. 31°.- El Presidente del Consejo Provincial es el Presidente del Partido y por ende su representante legal. Los demás cargos que conforman dicho Consejo serán asignados entre sus miembros titulares electos.

Art. 32°.- En caso de renuncia, incapacidad sobreviniente, muerte o expulsión del Presidente, ocupará temporariamente dicho cargo, el Vicepresidente. De faltar más de dos (2) años para el cumplimiento del mandato, deberá convocar inmediatamente a elección para elegir nuevo presidente.

Se producirá acefalia del Consejo Provincial cuando luego de incorporados los suplentes, quedaren en funciones menos de la mitad de sus integrantes. En este supuesto, queda facultado el Congreso para designar excepcionalmente de entre sus miembros o fuera de él, una persona para dar quórum, ello a los efectos de convocar inmediatamente a elecciones para integrar el Consejo Provincial, dentro de los treinta (30) días de tomar posesión de dicho cargo.

Art. 33°.- El Consejo Provincial se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes, en su sede y en el día y hora que el cuerpo determine. Se reunirá en forma extraordinaria cuando lo convoque el Presidente o por el pedido expreso de un tercio de sus miembros titulares.

Adoptará sus decisiones por el voto afirmativo de la mayoría de sus miembros presentes, excepto las que por esta Carta Orgánica requieran de una mayoría agravada.

Art. 34°.- Será atribución del Presidente del Consejo Provincial decidir sobre:

- a) La abstención a la participación en elecciones generales provinciales;
- b) Efectuar negociaciones electorales relativas al apoyo a fórmulas mixtas, a candidatos no afiliados, alianzas electorales, listas mixtas, entendimientos o cualquier fórmula posible de acuerdo o apoyo de candidatos no afiliados, en todo proceso electoral general provincial y/o nacional;
- c) Integrar frentes, alianzas y/o confederaciones, pudiendo aceptar o adherir candidatos extrapartidarios;
- d) Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido que ocuparen cargos electivos;
- e) Mantener las relaciones institucionales que corresponden con los distintos poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y demás fracciones políticas y/o gremiales, como así también con otras instituciones públicas y/o privadas, supranacionales, etc.;
- f) Dar directivas ideológicas sobre la marcha, orientación y acción política del Partido, conforme el programa de políticas públicas que al respecto, formule el Congreso Partidario, sin perjuicio de adoptar medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera, para la más eficaz y operativa conducción del Partido;
- g) Realizar todos los actos y contratos que le competan como autoridad ejecutiva del Partido;
- h) Disponer todo lo necesario para la recaudación y distribución de los aportes a que se refiere esta Carta;
- i) Organizar y ejecutar la difusión, publicidad y propaganda proselitista del Partido, creando los organismos necesarios a tal fin;
- j) Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón respectivo;
- k) Convocar tanto a elecciones internas partidarias con una antelación mínima de sesenta (60) días a la fecha de finalización de los mandatos como a internas abiertas generales con relación a la fecha determinada por el Poder Ejecutivo Provincial; nominar el presidente de la Junta Electoral, de los miembros designados por el Congreso y dictar y/o aprobar todo reglamento electoral;
- l) Llevar Libro de Actas de reuniones;

- m) Corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones;
- n) Excluir de su seno a sus miembros por razones de incapacidad física o moral sobreviniente, debiendo para tal efecto, concurrir con la mayoría absoluta de votos de los miembros titulares;
- o) Decidir sobre la renuncia que sus miembros voluntariamente hicieren de su cargo;
- p) Sancionar a sus miembros con la exclusión de su seno cuando, sin causa justificada, no asistiere a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas en el año;
- q) Dictar su reglamento interno;
- r) Para el supuesto de alianzas con partidos nacionales, el Consejo Provincial deberá elegir los delegados;
- s) Y toda otra facultad que no sea privativa de otros órganos del Partido.

Art. 35°.- El Consejo Provincial podrá crear secretarías, determinando sus competencias y facultades. Quiénes formen parte de ellas, dependerán directa y exclusivamente de dicho Consejo.

Art. 36°.- El Consejo Provincial, hasta el primer Congreso, nombrará hasta dos (2) apoderados, con preferencia abogados, para que en forma conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales nacionales y/o provinciales, electorales o administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias. Los apoderados generales que designe el Partido tendrán la representación del mismo con los alcances especificados en la ley.

SECCION III

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 37°.- El Tribunal de Disciplina estará compuesto por tres (3) miembros designados por el Consejo Provincial. Duran cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos por única vez en forma inmediata y consecutiva en dicho Órgano, cualquiera sea el cargo.

Art. 38°.- Los miembros del Tribunal no podrán desempeñar cargo alguno en otros Órganos del Partido.

Art. 39°.- Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en todos los casos de inconducta, indisciplina, agravios o violaciones de principios o resoluciones que sostuviere o emanare del Partido como así también de todos aquellos proceder que atenten contra las pautas programáticas y bases de acción política del Partido o que puedan tipificar una contravención, cuasi delito o delito en el ordenamiento legal argentino.

Podrá entender en hechos o actos que importen un inequívoco agravio a la moral y a la ética pública y privada.

Art. 40°.- El Tribunal juzga en juicio político y público que debe concluir dentro de los cuatro (4) meses, contados a partir del momento del inicio del proceso, bajo sanción de caducidad.

Art. 41°.- El Tribunal dictará las normas a las que se ajustará su actuación, asegurando todas las garantías constitucionales y legales del debido proceso y defensa en juicio, aplicando supletoriamente como ley ritual de fondo el Código Procesal Penal de Salta. Sus decisiones se tomarán conforme a las reglas de la sana crítica racional, mediante voto nominal debidamente fundado y por mayoría absoluta.

Art. 42°.- El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación;
- b) Suspensión temporaria de afiliación;
- c) Expulsión.

Las sanciones de suspensión y expulsión serán apelables, cuya interposición deberá ser incoada dentro de los cinco (5) días de fehacientemente comunicada, ante el Consejo, el cual deberá ser convocado a tal efecto y expedirse, con el voto de los dos tercios de los consejeros presentes, sobre el acogimiento o no de dicha apelación. Así se tendrá por agotada la vía y el interesado podrá ocurrir por la vía judicial pertinente.

Art. 43°.- El no juzgamiento en término de los responsables, por causas imputables a miembros del Tribunal es causal de remoción e inhabilitación para ocupar cargas tanto dentro del partido como en su representación electiva general.

SECCION IV

JUNTA ELECTORAL

Art. 44°.- La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente designados por el Consejo Provincial. Duran cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos por única vez en forma inmediata y consecutiva en dicho Órgano, cualquiera sea el cargo. Deberán ser preferentemente abogados o procuradores o escribanos y reunir requisitos similares para ser secretario de primera instancia de la justicia de la provincia de Salta.

Art. 45°.- Los miembros de la Junta no podrán desempeñar cargo alguno en otros Órganos del Partido, salvo el de apoderados generales.

Art. 46°.- Son facultades originarias de dicha Junta las que fja el régimen electoral vigente en la provincia para su Tribunal Electoral, condicionadas a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y especialmente las siguientes:

- a) Ordenar y ratificar el padrón de afiliados, conforme al fichero llevado por el Consejo Provincial y el registro contenido en el Tribunal Electoral Provincial. Previa depuración, conforme a legislación vigente y aplicable, lo hará público y abrirá un período de tachas no menor a cinco (5) días, en el que los afiliados podrán oponer observaciones

en base a las causales siguientes: 1) estar comprendidos dentro de una causal de inhabilidad establecidas por leyes provinciales y/o nacionales de la materia; 2) los que hubiesen sido suspendidos o expulsados y, 3) los que hubiesen renunciado; b) Pronunciarse en definitiva sobre las tachas opuestas y aprobar los padrones por lo menos cinco (5) días antes de la fecha de comicios internos;

c) Resolver mediante proceso sumarísimo, toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación y el de precandidatura alguna, ya sea para cargos partidarios o cargos públicos electivos generales; d) Presidir, organizar y fiscalizar toda elección interna, llevar adelante todo escrutinio definitivo, proclamando a su finalización y resueltas las impugnaciones respectivas a los candidatos electos. Cuando se trate de elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, lo comunicará formalmente a los apoderados generales, para su debida oficialización ante los estrados electorales competentes.

Art. 47°.- Una vez que el Consejo Provincial haya convocado a elecciones internas y lo haya comunicado fehacientemente a la Junta Electoral, ésta procederá de inmediato, habilitando días y horas, a cumplir su cometido.

Art. 48°.- En tal sentido sus atribuciones serán las siguientes: a) Dispone lo necesario para la organización y funcionamiento de los comicios, lo cual deberá ser facilitado, en legal tiempo y forma, por el Consejo Provincial; b) Oficializa candidaturas, en el marco normativo electoral vigente en la Provincia, y aprueba las boletas electorales que se utilizarán en los comicios; c) Practica el escrutinio definitivo, proclama los electos y otorga las debidas certificaciones; d) Juzga la validez de las elecciones; e) Resuelve, con la debida celeridad, todo otro caso no previsto en el presente artículo en el marco del derecho procesal electoral vigente en la Provincia.

Art. 49°.- Todas las resoluciones de dicha Junta se adoptarán en reuniones a las que asistan la mayoría absoluta de sus miembros. Los votos deberán ser fundados en todos los casos y son inapelables.

Art. 50°.- Convocados los afiliados a elecciones internas, la ausencia de cualquiera de sus miembros a dos (2) reuniones consecutivas o tres (3) alternadas, producirá la separación automática del miembro en cuestión, debiéndose comunicar al Consejo Provincial a los efectos de que en forma inmediata se cubra la vacante.

CAPITULO IV

DEL REGIMEN ELECTORAL

Art. 51 .- El régimen electoral se ajustará a las siguientes bases: Cupo Las listas de candidaturas deberán asegurar la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso tanto a los cargos partidarios como públicos electivos del Partido, integrando las listas, según los parámetros establecidos por la legislación general electoral vigente.

I.- Autoridades del Partido.

1) Los cargos para el Congreso Provincial y Consejo Provincial, se cubrirán mediante elección directa y secreta de los afiliados, por el sistema de lista completa (totalidad de miembros de los Órganos citados) y la asignación se hará por el régimen de mayorías y minorías. La mayoría obtendrá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos que se elijan y el veinticinco por ciento (25%) de los cargos restantes, se distribuirán entre las demás listas participantes, por el sistema D'Hont, siempre que hayan obtenido el treinta por ciento (30%) de los votos válidamente emitidos. El sistema para la adjudicación de cargos se aplicará conforme a las siguientes reglas: a) El total de votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado, el mínimo exigible, es dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3) y sucesivamente hasta llegar al total de cargos que se elijan; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista que provengan dentro de la proporción del veinticinco por ciento (25%) serán ordenados de mayor a menor en igual número de cargos a cubrir; c) Si hay dos o más cocientes iguales se les ordena en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas y si han obtenido igual número de votos, se practica un sorteo a cargo de la Junta Electoral con la presencia de los apoderados de las listas respectivas; d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) de este punto. En caso que el número de cargos a distribuir no sea divisible en la proporción que para mayoría y minoría se establece en el presente artículo, el remanente o redondeo se asignará a la mayoría. No se computarán los votos en blanco ni los nulos.

II.- Cargos Electivos

1) Los candidatos a Gobernador e Intendente serán elegidos mediante el régimen electoral vigente en la provincia por el voto directo y secreto de los electores y a simple mayoría de sufragios. 2) Los candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Senadores Provinciales, Diputados Provinciales y Concejales Municipales, y en su caso a Convencionales, también serán elegidos mediante el régimen electoral vigente en la provincia por el voto directo y secreto de los electores, sistema D'Hont de representación proporcional. Los cargos se distribuirán entre las listas participantes que hayan obtenido el treinta por ciento (30%) de los votos válidamente emitidos, conforme las siguientes reglas de adjudicación: a) El total de sufragios obtenidos por cada lista que haya alcanzado el mínimo exigible es dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3) así sucesivamente hasta llegar al número de cargos que se elijan; b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista que provengan, serán ordenados de mayor a menor en igual número de cargos a cubrir; c) Si existieren dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las listas respectivas y si han obtenido igual número de sufragios, se practicará un sorteo a cargo de la Junta Electoral interviniente con la presencia de los apoderados de las listas participantes; d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces, sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el acápite b) del presente punto. No se computarán los votos blancos y los nulos. Si al aplicarse el

método previsto, resultara que en la asignación de la candidatura a una lista determinada, correspondiera la nominación de un candidato cuyo género contraviniera las disposiciones de la normativa electoral vigente, se procederá a asignar la candidatura en cuestión, al candidato subsiguiente de distinto género de la propia lista. El candidato omitido, por tal motivo, será considerado para la siguiente asignación que le correspondiera a dicha lista. La Junta Electoral no oficializará ninguna postulación en la elección interna en la que el candidato no hubiera aceptado en forma expresa lo dispuesto en este punto al momento de suscribir la aceptación de la candidatura respectiva.

Art. 52° - El Consejo Provincial se encuentra facultado a convocar a elecciones para seleccionar los candidatos a cargos públicos electivos a través del Sistema de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias- PASO (Ley Ne 7.697) o instrumento legal que lo reemplace en lo sucesivo. En el proceso electoral partidario, votarán los afiliados al Partido y los electores independientes del padrón general provincial, salvo los excluidos del padrón y aquellos a quienes les esté prohibida la actividad política, por su investidura, función, etc.

CAPITULO V

DE LOS APODERADOS

Art. 53° - El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados, con preferencia abogados, para que en forma conjunta, representen al Partido ante las autoridades Judiciales electorales o administrativas respectivamente y realicen todas las gestiones, trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

Art. 54° - Los apoderados actuarán dentro y fuera de la Provincia conforme a las instrucciones que les fuera impartidas por el Consejo Provincial, debiendo refrendar de manera conjunta, todos los actos y resoluciones realizados tanto por el Consejo Provincial, como por su Presidente.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO

Art. 559- El patrimonio del Partido se conformará con:

a) Contribuciones de afiliados;

b) Subsidios del Estado;

c) El aporte del diez por ciento (109%) del neto del total de las retribuciones que perciben quienes desempeñen cargos electivos o políticos, agrupamiento político, designaciones temporarias o contratos en todo tipo el ámbito del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal y sean afiliados o no del Partido. Los aportes, donaciones o ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y no estén prohibidos por leyes nacionales o provinciales; Los fondos con los que el Estado contribuye para los partidos políticos según la Ley 23.298 y la Ley Provincial dictada al respecto; Las cuotas que el Consejo Provincial determine a cargo de los candidatos elegidos por el Partido, en concepto de aportes previo y obligatorio en dinero en efectivo en la fecha que se determine antes del acto eleccionario provincial, municipal o nacional, para solventar los gastos inherentes a la campaña política.

Art. 56°.- Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, a la orden del Consejo Provincial. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos propios o con donaciones se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 57°.- La Tesorería del Consejo Provincial, estará compuesta por un (1) tesorero titular y uno (1) suplente designados por el Consejo Provincial. El tesorero suplente reemplazará al titular, ante ausencia, licencia por enfermedad, renuncia o fallecimiento, siendo esta última opción la asunción de las funciones que asumía el titular de forma automática, debiendo designar el Consejo Provincial un miembro suplente que tiene las mismas funciones que las establecidas supra. La Tesorería del Consejo Provincial, llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, los siguientes libros rubricados y sellados por la autoridad competente:

a) de Inventario;

b) de Caja;

c) de Actas.

Además de ello deberán publicarse periódicamente en una página web que se cree al efecto. Son obligaciones del tesorero: a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por las leyes vigentes;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Art. 58°.- La contabilidad del Partido será levada conforme a las prescripciones de las leyes vigentes y aplicables en forma tal que se tenga un detalle constante de todo ingreso y egreso de fondos o especies, con indicación de las fechas de los mismos, de los nombres domicilio de las personas que lo hubiesen ingresado o recibido. Estableciéndose como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de Diciembre de cada año. El Consejo Provincial deberá rendir cuenta del movimiento de fondos al Congreso Partidario en las ocasiones que éste requiera.

Art. 59° - El Consejo Provincial dispondrá todo lo necesario para asegurar una adecuada publicidad del origen y destino de los fondos y patrimonio del Partido.

CAPITULO VII

DE LA DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

Art. 60° - El Partido además de las causales enumeradas en la Ley, sólo podrá disolverse y extinguirse por decisión expresamente calificada del Congreso Partidario y que se adopte por el voto de los dos tercios del total de sus miembros. Los bienes del Partido serán destinados a una asociación civil sin fines de lucro que determine dicho Congreso.

CAPITULO VII

DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 61°.- Excepcionalmente, cuando circunstancias de hecho lo justifique, el Consejo Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrán designar o proclamar los candidatos a cargos partidarios y/o públicos electivos, nacionales, provinciales y municipales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 62°.- El Congreso Partidario faculta, por única vez, al Consejo Provincial para introducir a la presente Carta Orgánica, las modificaciones que resulten necesarias, por las eventuales objeciones legales que pudiera efectuar la autoridad electoral competente.

Art. 63°.- La presente Carta Orgánica entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Secretaría Electoral, 3 de marzo 2.023.-

e. 07/03/2023 N° 12844/23 v. 07/03/2023

ARRIBA NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a mi cargo sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la ciudad de Neuquén hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y Art. 14 del Decreto 937/2010, que en los autos: "ARRIBA NEUQUEN s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° CNE 8453/2021) por Resoluciones de fecha 1 de marzo de 2023, registradas electrónicamente –cfr. Ac. 6/14 CSJN- que a la fecha se encuentran firme y consentidas, se resolvió reconocer y otorgar la personería jurídico político en forma definitiva como partido de distrito a esta agrupación con la denominación "Arriba Neuquén", sin ninguna sigla identificatoria del mismo, con derecho exclusivo al uso del referido nombre; asignándosele como número de identificación el número ciento noventa y uno (193) y aprobando el texto de la Carta Orgánica.- Se publica junto al presente las citadas resoluciones y carta orgánica allí aprobada.- SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 6 de marzo de 2023.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 07/03/2023 N° 12899/23 v. 07/03/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store DISPONIBLE EN Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

13 de ago. del 2021

Legislación y Avisos Oficiales
Primer Sección

Sociedades y Avisos Judiciales
Segunda Sección

Contrataciones

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROLUCIA S.A.

CUIT 30-70800761-3 convoca a asamblea general ordinaria a celebrar el día 23 de marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Av. Santa Fe 1643 3° piso C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las causas por las que la asamblea se convoca fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1) ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.7.2008, 31.7.2009, 31.7.2010, 31.7.2011, 31.7.2012, 31.7.2013, 31.7.2014, 31.7.2015, 31.7.2016, 31.7.2017, 31.7.2018, 31.7.2019, 31.7.2020, 31.7.2021 y 31.7.2022, haciendo saber que los balances cerrados desde el 31.7.2008 hasta el 31.7.2019 ya son de conocimiento de los señores accionistas. 4) Consideración de la gestión de Francisco Domingo Santoro por los ejercicios 31.7.2008 a 31.7.2020 y del Directorio en funciones por los ejercicios 31.7.2021 y 31.7.2022. 5) Honorarios del Directorio. 6) Destino del resultado. Constitución de reserva especial para adquirir nuevos campos. 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/12/2022 GLADYS BEATRIZ SANTORO - Presidente

e. 06/03/2023 N° 12625/23 v. 10/03/2023

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2023, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:00 horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley N.º 19.550, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2). Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2022; 3). Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2022. Distribución de los resultados no asignados positivos por \$ 6.054.793 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20%) \$ 1.210.959 miles y ii) El saldo \$ 4.843.834 miles a reconstituir parcialmente la Reserva Legal dada su absorción en años anteriores; 4). Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5). Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022 por \$ 197.562 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2022 corresponden a \$ 263.729 miles por efecto del ajuste por inflación, conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2022, según lo autorizado por la asamblea del 31/3/2022, con exceso de \$ 5.351 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. 6). Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022, por el monto de \$ 60.000 miles en exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N.º 19.550, por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) provisionadas. 7). Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2023; 8). Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022 por \$ 53.968 miles que expresados en moneda del 31/12/2022 corresponden a \$ 72.415 miles por efecto ajuste por inflación. 9). Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2023, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2023; 10). Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2023; 11). Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2023.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 23 de marzo de 2023 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo

dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 21 de marzo de 2023 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra, quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados. Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 31/3/2022 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11503/23 v. 08/03/2023

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 - Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2023, en primera convocatoria a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1). Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2). Elección de cuatro directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro directores titulares con mandato cumplido; 3). Elección de cuatro directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 23 de marzo de 2023 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 21 de marzo de 2023 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 31/3/2022 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11526/23 v. 08/03/2023

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2 - Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clases "C" y "D" a celebrarse el día 30 de marzo de 2023, en primera convocatoria a las 14:30 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; 2) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por dos ejercicios en reemplazo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato cumplido.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 23 de marzo de 2023 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 21 de marzo de 2023 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.

Designado según instrumento privado acta directorio 499 de fecha 31/3/2022 EDUARDO SERGIO ELSZTAIN - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11527/23 v. 08/03/2023

DEBIMAR S.A.

CUIT 30-69555004-5 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/03/2023, a las 11 hs en primera convocatoria y para las 12 horas en segunda convocatoria en Juana Manso 451 Departamento 601 C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades. 2) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/12/2021 LILIANA NELIDA GRONDONA - Presidente

e. 01/03/2023 N° 11298/23 v. 07/03/2023

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2023, a 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 942 piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Renuncia del director titular Patricio Rojas Galleguillos. Consideración de la gestión del director renunciante. 2º) Designación de un director titular hasta la finalización del período. 3º) Determinación del número de directores suplentes y en su caso, designación de directores suplentes hasta la finalización del período. 4º) Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 25/10/2021.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 25/10/2021 FEDERICO REESE - Presidente

e. 06/03/2023 N° 12530/23 v. 10/03/2023

F.H.B. INVERSORA S.A.

CUIT: 30662072431. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27/03/2023 a 09:00 hs. en primera convocatoria y 10:00 hs. en segunda para tratar: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Distribución de Dividendos con afectación de la reserva facultativa. La asamblea se celebrará "a distancia" con utilización de la plataforma Teams; sin perjuicio de esta publicación se citará a accionistas vía correo electrónico y/o telefónicamente. Contacto para cómo acceder con sencillez al citado medio técnico y que todos puedan participar con derecho a voz y voto en el audio y video a grabar: nguideo@tz.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/7/2022 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 06/03/2023 N° 12444/23 v. 10/03/2023

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin S.A. Convocatoria Convocase a los Sres. Accionistas de "GARBIN SA" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en los términos del art. 234 de la Ley 19.550 a realizarse el día 23 Marzo de 2023 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley 19550 en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Lavalle 538 Piso 10 Oficina 1001 CABA. El acto asambleario será realizado en forma presencial por no haberse modificado el Estatuto Social para poder realizar reuniones del órgano de administración o gobierno, por medios o plataformas informáticas o digitales como lo estableció la Resolución General 08/2022 de la IGJ. Orden del Día 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LO MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART. 234 INC. 1º DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2022 4) ABSORCION DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS NEGATIVOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PROCEDIMIENTO 5) MODIFICACIÓN DEL TIEMPO DE VIGENCIA DEL MANDATO DE DIRECTORES Y SINDICOS. REUNIONES DEL DIRECTORIO (ART. 8 Y 11) 6) REUNIONES DEL DIRECTORIO Y ACTOS DE ASAMBLEA EN GRAL.- POSIBILIDAD DE REALIZARLOS EN FORMA VIRTUAL 7) - ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SINDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS 8) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO Nro 52. Las notificaciones de asistencia deberán dirigirse por correo electrónico a la siguiente dirección: asambleas@garbinconstructora.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2021 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11824/23 v. 08/03/2023

GRUPO HAUSLAND S.A.

30-71218124-5 Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo a las 13 hs, en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Libertador 5822, piso 1, Oficina 104 CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1- Aprobación de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Eduardo Groisman y Sra. Susana Laufer, a sus cargos de presidente y director suplente, respectivamente. Aprobación de su gestión 2- Designación del nuevo directorio. 3- Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se le solicita a los Sres accionistas dar cumplimiento al art. 238 de la LGS con el fin de participar del acto. Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 04/04/2022 JORGE EDUARDO GROISMAN - Presidente

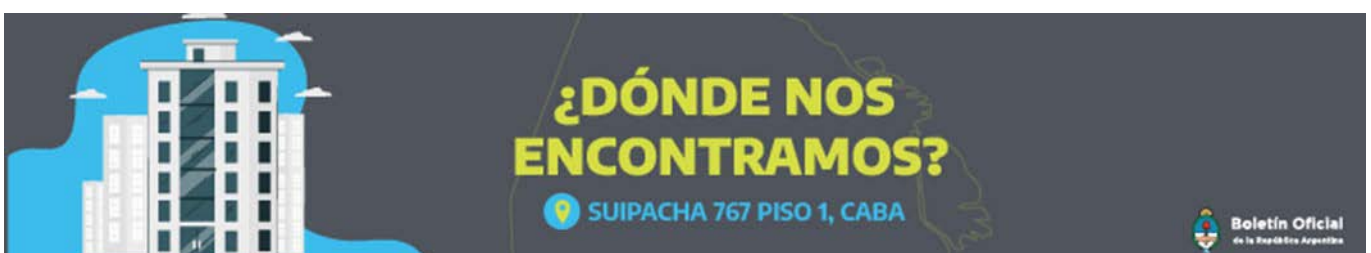
e. 06/03/2023 N° 12556/23 v. 10/03/2023

INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A.

CUIT 30690758039. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2023, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda, en el domicilio sito en Paraná 777 piso 7º "B" de CABA, conforme lo dispuesto por resolución del 24/11/22 en autos caratulados "De Lucía, José c/ Industrias del Mercosur SA s/ convocatoria a asamblea", Expte. N° 12103/2022 en trámite ante el Juz. Nac. 1º Inst. Com N° 20 Sec. N° 39, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad conforme Art. 94, incs. 1 y 4 de la LGS; y 3) Designación de Liquidador. Instrucciones al Liquidador.

Designado según instrumento público AUTOS DE LUCIA JOSE C/INDUSTRIAS DEL MERCOSUR S.A. S/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA JUZGADO COMERCIAL 20 SECRETARIA 39 CABA EXPTE. 12103/2022 CARGO ACEPTADO EL 29/11/2022 A FOJA 43. REG. 933 PATRICIA VIVIANA CASTRO - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 03/03/2023 N° 11965/23 v. 09/03/2023



LANCACIC S.A.

CUIT 33-61858798-9: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2023 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la calle José P. Tamborini 3140, C.A.B.A. ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas que suscribirán el acta una vez transcrita al libro rubricado. 2) Motivos que provocaron la demora en realizar la Asamblea. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, y Memoria, del ejercicio N° 46 cerrado el 31 de Agosto de 2022, y aprobación de la gestión del directorio. 4) Distribución de Utilidades.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/03/2022 GUSTAVO MARIO HUERGO - Presidente

e. 01/03/2023 N° 11292/23 v. 07/03/2023

LEAMA S.A.

CUIT: 34-61936469-6. Por Resolución Particular IGJ N° 0000114 del 23 de febrero de 2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LEAMA S.A. para el día 21 de marzo de 2023, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la Inspección General de Justicia, en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colón 285, piso 6° CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2. Consideración de la gestión del Directorio. Inicio de acciones de Responsabilidad. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar. Se deja constancia que se encuentran autorizados los Dres. Tomás ARECHA y Laura FILIPPI.

Inspección General de Justicia

e. 06/03/2023 N° 12455/23 v. 10/03/2023

LOINEX S.A.

33-70928629-9 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2023, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Honduras 5550, piso 5 Of. 504/505 C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los miembros titular y suplente del Directorio y la aprobación de sus gestiones; 3) Determinación del número de miembros del Directorio, designación de Directores titulares y suplentes en su reemplazo y distribución de cargos del Directorio; 4) Autorizaciones. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 9/9/2019 Enrique Esteban Chirom - Presidente

e. 06/03/2023 N° 12681/23 v. 10/03/2023

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70475162-8. Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2023 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a ser realizada vía Plataforma ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/87815047713> con ID de reunión 878 1504 7713 Mail de contacto irene@corp.microjuris.com para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo Efectivo con sus anexos finalizados el 31-12-2021; 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados al 31-12-2019 y al 31-12-2020, que fueran pospuestos y por el ejercicio cerrado al 31-12-2021. Remuneración superior al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6) Designación del nuevo Directorio, fijación del número de titulares y suplentes, y distribución de cargos; 7) Cambio de sede social sin modificación estatutaria; y 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de directorio 103 de fecha 14/12/2020 ALEJANDRO PONIEMAN - Presidente

e. 02/03/2023 N° 11766/23 v. 08/03/2023

OPERADORA RECONQUISTA S.A.

CUIT 30709461431. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 945/47 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos 15, 16 y 17 finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 respectivamente. 4) Consideración de la gestión y retribución del Directorio por los ejercicios bajo consideración. 5) Consideración del resultado del ejercicio económico Nro. 17 y su asignación. 6) Determinación del número de integrantes del Directorio. Elección de los mismos. 7) Informe acerca de la situación económica financiera de la sociedad. Consideración de la necesidad de fondos para atender obligaciones sociales. 8) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días mínimo de anticipación a la celebración del acto asambleario. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la sede social, en el horario de 10 a 16 hs. o por correo electrónico a mlopenaabog@gmail.com con referencia a "ASAMBLEA OPERADORA RECONQUISTA S.A. MARZO 2023" en línea de asunto.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 15/01/2019 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 03/03/2023 N° 12101/23 v. 09/03/2023

SIETE CERROS S.A.

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de forma subrogante del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Fernando Camozzi, sito en M. T. Alvear 1.840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "SUCESIÓN DE STEVERLYNCK, ALOIS MARÍA c/ SIETE CERROS S.A. s/ CONVOCATORIA A ASAMBLEA", Expte. COM 07028/2022, que se ha fijado para el día 30/03/2023 a las 10:00 hs., en primera convocatoria, y a las 11:00 hs., para la segunda convocatoria, la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la sociedad Siete Cerros S.A. (CUIT 30-71127101-1), cuya convocatoria judicial fuera dispuesta en fecha 03/05/2022, la que se llevara a cabo en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (calle Viamonte 1.461), en una sala habilitada al efecto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos determinados por la LGS: 234 inc. 1º por el ejercicio cerrado al 30/06/2021 y aprobación de la gestión del directorio; y 3) Elección del director titular y suplente con mandato por tres años. Se hace saber a los socios que concurran que deberán, además, presentar las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en el domicilio profesional del funcionario "ad hoc", sito en Asunción 3.791, Piso 1 "E", CABA, previa concertación telefónica de cita (4501-5332 // 15-5157-6486). Se comunica que no serán tolerados actos que atenten contra el normal desenvolvimiento del acto, pudiendo el presidente suspender la reunión y/o darla por terminada, con comunicación al Tribunal, a fin de que se apliquen las sanciones que se estime corresponder, y que para el caso de que se decida un cuarto intermedio, la continuación de la reunión podrá realizarse durante el mes de abril de 2023 sin necesidad de nueva resolución del Tribunal. Se hace saber a los accionistas que los estados contables por el ejercicio cerrado al 30/06/2021 que se pondrán a consideración se encuentran digitalizados y agregados a fs. 44 del expediente mencionado. Buenos Aires, 27 de febrero de 2023.- Jorge S. Sicoli Juez - Fernando Camozzi Secretario

e. 02/03/2023 N° 11120/23 v. 08/03/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que la Sra. HAYDEE ESTHER LOPEZ con domicilio en Maipú 689 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Maipú 689 PB, PI, PLANTA SUBSUELO, CABA, que funciona como (604310) PERSONALES DIRECTOS EN GENERAL (CON INDICACION DE TIPO DE ACTIVIDAD), a LAURA VERONICA LOPEZ con domicilio en Maipú 689 PB. CABA. Observaciones: PI: PLANTA SUBSUELO "PODOLOGIA" Superficie a habilitar: 67,63 m2. Reclamos de ley Maipú 689 PB. CABA.

e. 06/03/2023 N° 12354/23 v. 10/03/2023

ANGEL ORLANDO VERA Corredor con domicilio Oliden 4015 1º "C" de CABA Avisa que: CABAU SRL domicilio calle Murguiondo 4076 CABA transfiere a LA MODELO DE LUGANO SRL domicilio en calle Murguiondo 4078 CABA Fondo de Comercio de 500198 Fabricación de Masas y demás productos de pastelería y sándwiches. Cocción productos de panadería cuando se reciba la masas ya elaborada. 500202 Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público. 601030 Com. Min. De Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración). 602040 Casa de comidas Rotiseria calle MURGUIONDO 4076/78 CABA. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 06/03/2023 N° 12673/23 v. 10/03/2023

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA, avisa: Mónica Noemí FERNANDEZ, Cuit 27123384585, domiciliada en Beron de Astrada 2487 Caba, transfiere fondo de comercio de DROGUERIA DROFEN sito en Pedernera 3718/3720 CABA a FARMAPLUS SRL Cuit 30717449572, domiciliada en Hudson 4234 Caba. Reclamos de ley en Hudson 4234 CABA.

e. 02/03/2023 N° 11743/23 v. 08/03/2023

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BRINK'S ARGENTINA S.A. - MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A. - MACO LITORAL S.A.

BRINK'S ARGENTINA S.A., CUIT 30-68728814-5 (BASA), MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A., CUIT 30-65046838-0 (MTC), MACO LITORAL S.A., CUIT 30-70872881-7 (MLI). En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que BASA (IGJ 1.621.338), MTC (IGJ 1.549.543) y MLI (IGPJ 11.175), han resuelto fusionarse, disponiendo MTC y MLI su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a BASA en los términos del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades intervinientes el 31/01/2023, aprobado por Reuniones de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de las sociedades intervinientes todas ellas del 31/01/2023. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad absorbente: BASA, con sede social en Av. Int. Francisco Rabanal 3120, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5511 del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedades absorbidas: 1.ii.a. MTC, con sede social en Av. Int. Francisco Rabanal 3120, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia el bajo el N° 621 del Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 1.ii.b. MLI con sede social en Sarmiento 3039, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, bajo el Número 475, Folio 10.307, Tomo 85. 2. Capital social: BASA: 2.i: Capital Social de BASA: 2.i.a. Previo a la fusión: \$ 2.274.997.000. 2.ii.b.: Aumento de capital por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital resuelto por Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023: \$ 18.227.763.443, es decir de \$ 2.274.997.000 a \$ 20.502.760.443, mediante la emisión de (i) 11.706 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción a favor del Sr. Ezequiel Fernando Sosa; y (ii) 18.227.751.737 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción a favor de Brink's Dutch Holdings B.V. 2.iii. Aumento de capital con motivo de la fusión: \$ 153.996, es decir de \$ 20.502.760.443 a \$ 20.502.914.439, mediante la emisión de 153.996 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción a favor del Sr. Ezequiel Fernando Sosa. 2.iv. Monto de Capital post fusión: \$ 20.502.914.439 representado por 20.502.914.439 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle: (i) Ezequiel Fernando Sosa. 167.163 acciones representativas del 0,0008%; y (ii) Brink's Dutch Holdings B.V., 20.502.747.276, representativas del 99,9992%. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de octubre de 2022 según Estados Contables Especiales: BASA: 3.i.: Activo: \$ 29.108.788.102. Pasivo: \$ 4.259.907.546. Patrimonio Neto: \$ 24.848.880.556. 3.ii. MTC: Activo: \$ 9.793.380.784. Pasivo: \$ 2.618.155.647. Patrimonio Neto: \$ 7.175.225.137. 3.iii. MLI: Activo: \$ 1.090.608.796. Pasivo: \$ 183.985.054. Patrimonio Neto: \$ 906.623.742. 4. Valuación del activo y del pasivo de BRINK'S ARGENTINA S.A. al 31 de octubre de 2022 según: Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión. Activo: \$ 31.092.819.140. Pasivo: \$ 6.243.755.679. Patrimonio Neto: \$ 24.848.880.556. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 31 de enero de 2023. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. BASA: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023. 6.ii. MTC: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023. 6.iii. MLI: Reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria del 31/01/2023. 7. Oposiciones: podrán formularse en Av. Int. Francisco Rabanal 3120, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación.

Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de BASA, MTC y MLI de fecha 31/01/2023

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 11950/23 v. 07/03/2023

TRANS-ONA S.A.M.C.I.F.

CUIT 30-50689736-6. Por Asamblea Extraordinaria del 22/02/2023 se resolvió la capitalización de aportes irrevocables por \$ 280.000.000.- alocando \$ 265.184.257 a capital y \$ 14.815.743 a prima de emisión; la emisión de 53.036.851 acciones clase A y 212.147.406 a acciones Clase B, todas ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal; Reformar el artículo cuarto del Estatuto social. Atento se trata de un aumento efectivo del capital social, conforme art. 194 Ley 19.550 se notifica a los accionistas que podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a las que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso mediante notificación fehaciente a la Sociedad en Jerónimo Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA. Precio de suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 más prima de emisión de \$ 0,0559 por acción. Forma de Integración de las Acciones: en efectivo dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del plazo de suscripción preferente. La mora en la integración se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los arts. 192 y 193 de la LGS. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/02/2023

Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2023 N° 12193/23 v. 07/03/2023

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 15 - LOMAS DE ZAMORA

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a mí cargo, tramita la causa N° CFP 407/2020, caratulada: "PIEDRAHITA, EDUARDO s/ DEFRAUDACIÓN CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" del registro de la Secretaría N° 15 interinamente a cargo de la Dra. Candela Zamarreño, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a Eduardo Piedrahita –titular del DNI N° 10.086.069, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de enero de 1952, con último domicilio conocido en Viamonte N° 762, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto judicial, a los fines de prestar declaración indagatoria (Artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), como así también de hacerle saber de los derechos que le asisten conforme lo establecido en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del C.P.P.N., bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundamiento e ilustración, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2022 (...) Cumplido, existiendo motivo suficiente para sospechar que Eduardo Piedrahita ha participado en la comisión del hecho previsto y reprimido por el artículo 174 inc. 5to del Código Penal de la Nación Argentina y, en atención a lo informado por la mentada fuerza policial, cítese al nombrado por edictos, que deberán publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, a comparecer por ante esta sede judicial dentro del tercer día de notificado, a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en orden a tal hecho, oportunidad en que se le harán saber los derechos contenidos en los artículos 104, 107, 108, 197, 205, 295 y 296 del Código de forma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Federico Hernán Villena, Juez Federal; Ante mí: Candela Zamarreño. Secretaria Federal.". Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al primer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - FERICO HERNAN VILLENA JUEZ FEDERAL

e. 06/03/2023 N° 12541/23 v. 10/03/2023

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS

"La Asociación Civil Usuarios y Consumidores Unidos (en adelante UCU) y Compañía Financiera Argentina S.A. (en adelante CFA), Cobranzas y Servicios S.A. (en adelante CYS) y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (en adelante BGBA) han decidido poner fin a una demanda judicial colectiva iniciada por la asociación de consumidores en relación a los montos percibidos por CFA por el cargo de gestión de cobranza en préstamos personales en el marco de las actuaciones "Usuarios y Consumidores Unidos c/Compañía Financiera Argentina S.A. y otros s/ Nulidad de Contrato" (Expte. N° 100.429), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás. En razón de ello han arribado a un acuerdo transaccional en el cual se estableció la devolución de la suma de pesos ochenta millones quinientos mil (\$ 80.500.000), a distribuir a prorrata, entre los clientes de CFA que hubieran abonado el cargo por gestión de cobranza entre el período comprendido entre el 13 de Junio de 2.009 y el 19 de Junio de 2.018, en función de la cantidad de préstamos otorgados a los referidos clientes, con más los intereses pactados en la cláusula segunda del acuerdo. A los titulares que continúan siendo CLIENTES de CFA, se les acreditará en forma automática en la cuenta de tarjeta de crédito, o caja de ahorro, cuenta sueldo/ de la seguridad social, o descontando dicho importe del saldo de préstamo personal y los EX CLIENTES cuentan con un plazo de 90 días contados desde esta publicación para solicitar la devolución, debiendo presentarse en la sucursal de CFA más cercana a su domicilio o en cualquiera de su elección. A tal efecto deberán presentar su DNI original y dos copias. De conformidad con lo establecido por el art. 54, primer párrafo, de la Ley 24.240, se acuerda a los miembros del grupo el derecho de excluirse de la solución general brindada al caso en el presente acuerdo. Los miembros del grupo representado por UCU cuentan para ello con 90 días corridos a contar desde la última publicación de edictos. Para ejercer su derecho a excluirse

deberán enviar en el plazo indicado un correo electrónico a la info@ucu.org.ar con copia a acuercucucfa@ucu.org.ar con el título “Exclusión del acuerdo colectivo UCU / CFA” y adjuntar una copia de su documento nacional de identidad en formato pdf. Transcurrido el plazo de 90 días para hacer la solicitud de bonificación, los consumidores beneficiados que no se presenten o que presentados no retiren la bonificación dentro de los 90 días de su puesta a disposición, perderán el derecho a percibir la bonificación”. San Nicolás de los Arroyos, febrero de 2023.-

Nota: el presente se ordena publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.

Firmado: TELECHEA Maria Celeste. SECRETARIO

e. 03/03/2023 N° 12167/23 v. 07/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 92, de fecha 8 de septiembre de 2022, en la causa N°1576/23 FCT 278/2022/TO1/2 caratulada: “GODOY, OSVALDO DAVID s/infracción ley 23.737”, respecto de: OSVALDO DAVID GODOY, D.N.I.N° 40.280.899 de nacionalidad argentino, de ocupación changarín, nacido el 27/2/1997, que sabe leer y escribir, domiciliado en el barrio 9 de julio de la localidad de Itati, provincia de Corrientes., La que dispone: “SENTENCIA N° 92. CORRIENTES, 8 de septiembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ...2°) CONDENAR a OSVALDO DAVID GODOY DNI N° 40.280.899, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doce mil (\$ 12.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN). 3°) ...4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach - Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 N° 12222/23 v. 09/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 82, de fecha, 22 de agosto de 2022.- , en la causa caratulada INCIDENTE N° 340/2019/TO1/72 “LOPEZ, JORGE FRANCISCO Y OTROS S/ ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS””, respecto de: SERGIO EZEQUIEL ALTAMIRANO, DNI N° 41.037.581, sin apodo, argentino, de 24 años, soltero y en concubinato, que tenía como ocupación cuidador de caballos y organizador de eventos, nacido en Goya, Corrientes, el 3 de abril de 1998, con domicilio en calle 25 de febrero N° 181, del B° Mauricio Valenzuela, de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes; sabe leer y escribir, concurre hasta el segundo año secundario, continúa cursando en el penal; es hijo de Germán Altamirano y de Antonia Isabel López. .-, la que dispone: “SENTENCIA N° 82. CORRIENTES, Corrientes, 22 de agosto de 2022.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; el tribunal RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a SERGIO EZEQUIEL ALTAMIRANO, DNI N° 41.037.581, como coautor penalmente responsable del delito previsto en el Art. 5°, inc. ‘c’ de la Ley 23.737, que tipifica el delito de “TRAFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES, en la modalidad de COMERCIALIZACIÓN, TRANSPORTE Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, a la pena de CINCO (5) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, multa de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, 45 CP, arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ...8°) ...9°) ...10°) ...11°) ...12°) ...13°) ...14°) ... 15°) ...16°) ...17°) ...18°) REGISTRAR, protocolizar, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y reservar en Secretaría.- - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira – Juez de Cámara –Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 N° 12223/23 v. 09/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de Sr. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Resolución del 30 de diciembre de 2020, en la causa N°1578/23 FCT 3678/2013/TO1 caratulada: "PACHECO, CARLOS ELÍAS s/ ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS", respecto de: CARLOS ELÍAS PACHECO, D.N.I.N° 33.947.366.-, la que dispone: "RESOLUCION DE 30 DE DICIEMBRE DE 2020. CORRIENTES,- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) "2º) CONDENAR a CARLOS ELÍAS PACHECO, DNI. N° 33.947.366, ya filiado en autos, a la pena de DIEZ (10) años de prisión, y multa de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Asociación Ilícita en su carácter de organizador (Art. 210, 2do. Párrafo CP), en Concurso Real (Art. 55 CP) con el Delito de Transporte de Estupefacientes, Agravado por la cantidad organizada de intervinientes (Art. 5 inc. "c" y Art. 11 inc. "c" de la ley 23.737), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) ". 3º) ...4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.:Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 N° 12225/23 v. 09/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 126, de fecha 5 diciembre de 2022, en la causa "ROJAS RICARDO S/ INFRACCION LEY 23.737" Expte. FCT 1870/2020/TO1, respecto de: RICARDO ROJAS, D.N.I. N° 16.769.369, nacionalidad Argentina, nacido en la ciudad de Resistencia, Chaco, el 09 de septiembre de 1963; casado, desocupado, con domicilio en la calle Resoagli N° 1269 de esta ciudad de Corrientes, capital; hijo de Ciriaco Rojas y de Agustina Romero. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 126., Corrientes, 05 de diciembre de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a RICARDO ROJAS DNI N° 16.769.369, ya filiado en autos, LA PENA UNICA DE CUATRO (4) AÑOS de prisión, - COMPRENSIVA del Hecho I expediente N° 1870/2020 mediante la cual se condenó la pena de CUATRO (04) AÑOS de prisión y el Hecho II expediente 1039/2021 donde se condenó la pena de DOS (02) AÑOS en suspenso ambas acumuladas en las presentes actuaciones- y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los delitos de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. C de la Ley 23.737 y Tenencia simple de Estupefacientes, previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la misma ley (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN), 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira- Juez de Cámara.- Ante mí: Dr.- Secretario José Alfredo Rach – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 N° 12221/23 v. 09/03/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 4, de fecha 6 febrero de 2023, en la causa FCT N° 3359/2021/TO1, caratulada "VILLAVERDE ARCE, Juan Carlos S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. c) " (UNIPERSONAL), respecto de: JUAN CARLOS VILLAVERDE ARCE, D.N.I. N° 41.464.465, nacionalidad Argentina, de 23 años, nacido en la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, el 05 de enero de 1999; soltero, instruido, pintor de obra, con domicilio en la calle Gabriela Mistral N° 2181 del barrio "Villa Pueyrredón" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Lidia Arce y de Germán Villaverde.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 4. CORRIENTES, 6 de febrero de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a JUAN CARLOS VILLAVERDE ARCE, D.N.I. N° 41.464.465, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de

“transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.-. Fdo.:Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara .- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 03/03/2023 N° 12220/23 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza al encartado Rigo Alberto Venegas Cruz-Cédula de identidad República de Chile nro. 525.738.028-, en relación la causa nro. 4011/2022 caratulada “VALENZUELA FUENTES, ELENA DEL CARMEN y OTRO s/ INFRACCION LEY 25.891” seguida contra el nombrado, por el delito previsto a la infracción a la Ley nro. 25.891, a que comparezca ante estos estrados a partir de la última publicación, a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días.. Fdo.: 8/2/2023 Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 03/03/2023 N° 12257/23 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal, Dr. Luis Osvaldo Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza al encartado Elena del Carmen Valenzuela Fuentes-Cédula de identidad República de Chile nro. 524.614.576-, en relación la causa nro. 4011/2022 caratulada “VALENZUELA FUENTES, ELENA DEL CARMEN y OTRO s/ INFRACCION LEY 25.891” seguida contra la nombrada, por el delito previsto a la infracción a la Ley nro. 25.891, a que comparezca ante estos estrados a partir de la última publicación a fin de recibirle DECLARACIÓN INDAGATORIA (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de librar a su respecto orden de captura y rebeldía mediante citación a las fuerzas federales y locales. Publíquense edictos por el plazo de 5 (cinco) días.. Fdo.: 8/02/2023 Luis O. Rodríguez. Juez Federal. Ante mí: Gustavo Ariel Ramírez. Secretario. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

e. 03/03/2023 N° 12258/23 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 1, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 5° piso, CABA, hago saber que en los autos caratulados “ATANOR SCA s/CANCELACION “, con fecha 24 de noviembre de 2022, se ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de “hacer saber que en esos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del Pagaré a la vista por el monto neto de dólares estadounidenses cuarenta mil (US\$40.000), librado con fecha 28 de diciembre de 2020 por Mario Julio Alfredo Bensadon, DNI 17.410.600, en carácter de fiduciario del “Fideicomiso Florida M”, en favor de ATANOR SCA, pagadero con fecha 28 de diciembre de 2021 en el domicilio sito en Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, avalado por Julián Santiago Arostegui, DNI 27.226.100, con cláusula de intereses (art. 5 del Decreto Ley Nro. 5965/63) y de pago en moneda extranjera (art. 44 tercer párrafo del Decreto Ley Nro. 5965/63). Publíquense edictos por quince días. Firma: Dr. Alberto Alemán, Juez”. VALERIA PÉREZ CASADO Juez - Mariano Conde Secretario

e. 15/02/2023 N° 105823/22 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en la calle Diagonal Norte Roque Senz Peña 1211, 7° piso, CABA, comunica en autos "APRILANTI, DIANA MIRIAM S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 24.815/2022), que en fecha 10/02/2023 se dispuso la apertura concursal de DIANA MIRIAM APRILANTI, CUIT 27-13481407-7. El Síndico designado es Alejandra Ethel GIACOMINI, Contadora Pública, CUIT 27-13799771-7, con domicilio en Avda. Eva Perón 2030, P.B., Depto. "A", CABA, quien estará a cargo de recibir los pedidos verificadorios (art. 32 LCQ), de confeccionar el informe art. 35 LCQ y el informe art. 39 LCQ. Mail de contacto: alejandrugiacomini@gmail.com o matiasgiacomini@hotmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (28/12/2022) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/04/2023 (art. 32 LCQ) en el sitio web <https://sites.google.com./view/verificaciónconcursoaprilanti/inicio>. La acreditación de personería se realizará a través de la correspondiente documentación subida al sistema en formato PDF, (DNI, Estatuto, Poder especial, Acta de Designación, etc). El escrito de insinuación, así como los escritos de impugnaciones deberán ser presentados con firma ológrafa inserta y en formato PDF. La totalidad de los escritos y documentación acompañada deberá ser subida al formulario, declarando un código hash tipo md5 generado por el aplicativo provisto a través de la página web de verificaciones no presenciales. Arancel: deberá ser satisfecho mediante transferencia a la siguiente cuenta: Caja de Ahorro Nro. 4515-0153590742-0, CBU 28505152-40015359074208, Banco Macro, CUIT 27-13799771-7. Observaciones en los términos de la LCQ: 34 se tendrá acceso a la totalidad de las insinuaciones a través del link premencionado. Se fijaron las siguientes fechas: art. 35 LCQ 01/06/2023; art. 36 LCQ: 15/06/2023, art. 39 LCQ: 31/07/2023; audiencia informativa: 09/02/2024 a las 11.00 hs. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución del 10/02/2023 podrá consultarse vía web <https://portalpjn.pjn.gov.ar/inicio> ingresando los datos de estos actuados. Publíquese por cinco días. En CABA, 28 de febrero de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 03/03/2023 N° 11638/23 v. 09/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días en autos "ARANCIBIA VEGA, ANA LUISA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 24497/2022) que con fecha 29.12.22 se presentó en concurso preventivo ANA LUISA ARANCIBIA VEGA -CUIT (C.U.I.T. Nro. 27-18793941-6) - con domicilio en Lima 131, Piso 3°, Depto. A CABA-, habiéndose dispuesto su apertura el día 13.02.23. Hasta el día 27.04.23 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 24497/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.02.23 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290052010000035188543 de titularidad de la síndico María del Carmen Salomone (CUIT Nro. 27-12204249-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en la Valentín Gómez 3499, Piso 4°, Dpto. "9" CABA y tel: 4862-5619- mediante email a mdelc56@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 13.02.23 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13.06.23 y 14.08.23 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 30.06.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 01.03.24 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 28 de febrero de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 02/03/2023 N° 11415/23 v. 08/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria PEREZ CASADO, Secretaría n° 35 a cargo de quien suscribe, sito en M. T. de Alvear 1840 3° Piso, de CABA, COMUNICA POR 2 DIA, en los autos *VILLALBA Guillermo Ariel s/ Quiebra* Expte. N° 19844/2016; que la Martillera Pública Yolanda Graciela MELA CUIT 27-17914213-4 REMATARA el 23 de MARZO de 2023 a las 10,45 Hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; El Automóvil Marca AUDI, Modelo A4 3.2 QUATTRO, Dominio GMS-391, Año 2007, Chasis Nro. WAUDH78E37A177517, Motor N° RPA468426 de titularidad del fallido Guillermo Ariel VILLALBA CUIL 20-14486377-2. El automotor se encuentra en buen estado de uso y conservación tanto en su interior como exterior, sin faltantes, a excepción del paragolpes delantero desprendido del lado del acompañante, con la batería descargada, desconociéndose su kilometraje. La venta se realiza al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. BASE \$ 1.200.000. COMISION: 10%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN del (0,25%) a cargo del comprador. AL CONTADO Y SIN SEÑA. Se

deja expresa constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la WEB del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir al link Oficina de SubastasTrámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 P.B., CABA con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A., y efectuar el traslado del automóvil que correrá por su cuenta, orden y riesgo, en el término de cinco días de aprobada la subasta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 22 de marzo de 2023. No se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Las deudas que pesan sobre el rodado en concepto de impuestos, tasas, etc., serán asumidas de la forma establecida en el auto de subasta y encontrándose la venta exenta del pago del impuesto al valor agregado. Exhibición: 21 de marzo de 2023 de 14 a 17 hs., en Playa Policial Comisaría 23 sita en Av. Casares y Av. Sarmiento cerca del denominado Arcos del Sol de C.A.B.A. Demás datos, consultar el expediente ó a la martillera al 15-6941-7414. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 06/03/2023 N° 12384/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaria N° 48, a cargo de la Dra. Paula Marino, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los demandados PABLO OSVALDO GONZÁLEZ (DNI 8.032.936 - CUIT 23-08032936-9); SUSANA MAGDALENA ROMERO (DNI 5.872.495 - CUIT 27-05872495-0); FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ (DNI 23.882.353 - CUIT 20-23882353-7) y MARÍA JIMENA TELLO (DNI 29.617.096 - CUIT 27-29617096-3), por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante, por el capital reclamado, intereses y costas, y, dentro del mismo plazo, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 540, 542, 544 y 41 del Cód. Proc.) en los autos caratulados “GARANTIZAR S.G.R. C/ GONZALEZ ALONSO S.R.L. Y OTROS s/EJECUTIVO” (Expte. 4961/2021), en los cuales se le reclama el pago de \$ 277.101,83 en concepto de capital, con más la suma de \$ 195.000 presupuestada para responder a intereses y costas del proceso. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 07 de febrero de 2023. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 02/03/2023 N° 6223/23 v. 08/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria única a mi cargo -Dra Mariana L. Desimone-, sito en Lavalle 1212 2° Piso - (1048) - C.A.B.A., hace saber que en los autos caratulados “105414/2021 B., N. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061 el día 2 de marzo de 2023 se ha dispuesto citar mediante edicto a la Sra. Ayelén Jorgelina Ariana, DNI: 44.714.725, y al Sr. Lucas Javier Brouchi, DNI: desconocido, a una entrevista la que se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2023 a las 11.00 horas, toda vez que debe decidirse sobre la situación de adoptabilidad del niño N. B., DNI: 59.346.154, nacido el 22/12/21. Se hace saber que, en caso de incomparencia, se continuará el trámite de la causa sin su participación en el proceso y se los tendrá por notificados de las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días, en forma gratuita, por tratarse de una comunicación dispuesta de oficio en el marco de una causa de familia. Fdo María Gabriela Vero. Jueza Civil Buenos Aires, 3 de marzo de 2023. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 06/03/2023 N° 12477/23 v. 07/03/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 5, sito en calle Belgrano 274 PB, en los autos caratulados: “ BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ LOCATI, ESTEBAN ALBERTO s/ EJECUCIONES VARIAS”, Expediente N° FBB9278/2022 cita y emplaza a Esteban Alberto Locati (DNI 21.790.273) a fin de que comparezca en el término de CINCO DÍAS ante la sede de este Juzgado Federal a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 531 del CPCCN). Bahía Blanca, 3 de marzo de 2023.

NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario “La Nueva Provincia” de Bahía Blanca.

María Gabriela Marrón Juez - Ignacio M. Fernández Insausti Secretario Federal

e. 06/03/2023 N° 12421/23 v. 07/03/2023

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/02/2023	CARMEN LOPEZ	8898/23

e. 06/03/2023 Nº 5686 v. 08/03/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 55, a mi cargo, sito en Montevideo 546 3º piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº22216/2017) los Martilleros Gabriela C. García Moreno (CUIT: 27-21330259-6), y Juan J. D. Santangelo (CUIT: 23-12861472-9) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, CABA subastaran el 100% de los siguientes bienes cuya venta tramita en los incidentes de la quiebra que a continuación menciona: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PASAJE PETREL Nº 25 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ." (EXP. Nº 22216/2017/29) el día 12 de abril de 2023 a las 11:30 hs (puntual) el 100% del inmueble ubicado en la calle Pasaje Petrel 25 de Río Gallegos, Santa Cruz designado como: Lote 30 de la Manzana 381, Matrícula Nº 3606 Depto. Güer Aike (I) Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de una casa sobre lote propio con living/comedor, cocina independiente, baño completo, 2 dormitorios con placar, garaje, pequeño quincho con parrilla y baño, lavadero, patio al fondo y un jardín al frente, construcción de mampostería, techo de chapa de color negro con caída a varias aguas. El estado de conservación del inmueble es muy bueno, con detalles del uso diario. Ocupación: autorizada judicialmente a usar hasta 30 días después de declarado adquirente en subasta el comprador BASE: U\$S 31.500. Señá 30%, comisión 3% -más IVA de corresponder-, Arancel CSJ 0,25%, Sellado de Ley Provincial (3,6%), IVA 10,50% sobre el 10% del precio final de venta, el que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate. (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ERRAZURIZ Nº 256 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ" (expte. Nº22216/2017/20), el día 12 de abril de 2023 a las 12:00 hs (puntual) el 100% del inmueble ubicado en la calle Errazuriz 256, de Río Gallegos, Santa Cruz identificado como Lote A-Uno, Solar A de la Manzana 176, inscripto en la Matrícula 5464 del Depto. de Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se trata de un inmueble tipo edificio de departamentos, con varias viviendas para uso familiar, un salón de usos múltiples con parrilla, espacio para cocheras y un local comercial al frente. El bien no se encuentra afectado al Régimen de Propiedad Horizontal, sino que continua todo bajo una misma matrícula, por tal motivo se realiza bajo la modalidad de VENTA EN BLOCK, con todo lo allí construido, Sup. del lote 1.050 m2, sup. edificada aprox. 1.418,27 m2 y local comercial aprox. 63,77m2. Se compone de 14 apartamentos destinados a vivienda, todos identificados con un número interno, dispuestos en tres módulos contiguos uno al frente, uno sobre el lateral derecho y el último al fondo del lote terreno. Todos los dptos. se ubican en planta baja, primero y segundo piso. El acceso a las plantas superiores es solo por escaleras independientes, una para cada módulo. El salón de usos múltiples posee parrilla, cocina con horno y purificador, mueble bajo y sobre mesada con pileta, agua caliente por termotanque, heladera, barra de madera, doble baño, calefacción por estufas, armarios y mesa con sillas. Las cocheras son 5 descubiertas que se desarrollan sobre el lado izquierdo del lote, se encuentran a nivel de planta baja, poseen piso de hormigón y el acceso a las mismas es por portón de hierro de dos hojas amplias al frente del inmueble. Toda la construcción

es de mampostería, con techos superiores de chapa negra con caídas en varias aguas. Todas las aberturas son de aluminio de calidad, tanto en puertas y ventanas, poseyendo estas últimas, paños de doble vidrio. La construcción en su diseño, con amplios espacios de circulación, estilo moderno, luminosidad de los ambientes, prestaciones, etc, es excelente. Todos los dptos. se encuentran con sus artefactos colocados. El inmueble posee todos los servicios. El estado de ocupación es: (a) las UF 2 y 5 autorizados judicialmente a usar hasta 30 días después de declarado adquirente en subasta el comprador (b) las UF 1, 3 (donde funcionaría un "jardín de infantes") 4, 6, 8, 10, y 12 ocupadas sin autorización, y con resolución de "lanzamiento" judicial, para ejercerlo el comprador (c) las UF 7,9,11,13,14 y local están desocupadas. BASE: U\$S 396.500. Señá 30%, comisión 3% más IVA de corresponder Sellado de Ley Provincial (3,6%), Arancel CSJN 0,25% todo a cargo del comprador. CONDICIONES DE VENTA: "AD CORPUS", en el estado en que se encuentran, al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Tanto la señal como el precio de venta podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la señal o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación"; y que, en caso que efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos, se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en la jurisdicción de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. El adquirente, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, el cual deberá ser exhibido al o los martilleros en el acto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la señal fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del adquirente las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link oficina de Subastas -Tramites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb. CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: los días 29 y 30 de marzo de 2023 (1) PASAJE PETREL Nº 25 de 10 a 12 hs. (2) calle ERRAZURIZ Nº 256, de 14 a 16 hs. INFORMACIÓN: Martilleros Gabriela C. GARCÍA MORENO (Tel. 011-4171-5967, e-mail: gcgarciam23@gmail.com), y Juan José D. SANTANGELO (Tel. 011-4560-1465, e-mail: martillero@santangelo.net.ar). Buenos Aires, de febrero de 2023. rtillero@santangelo.net.ar. Buenos Aires, 3 de marzo de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 06/03/2023 Nº 12417/23 v. 10/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría Nº 58, a mi cargo, sito en la calle Montevideo Nº 546, piso 5º, de la Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos: "INCIDENTE Nº 10 - FALLIDO: LA PROVISION ITALIANA S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA DE MARCA" (Expediente COM Nº 2264/2018/10), se ha dispuesto convocar a audiencia pública el día 3/4/2023 a las 11:00hs., a fin MEJORAR la oferta de U\$S 4.000 por la compra de la marca FILO con más la comisión del martillero 10%. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar el nombre de autos, sin otro dato que identifique al presentante y en el interior deberá contener el nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal, domicilio electrónico y, en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.) Tratándose de personas jurídicas se deberá adjuntar copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del oferente más el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse,

equivalente al 10% de la suma ofertada más una declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Las ofertas podrán presentarse en el juzgado hasta el día 3.4.2023, a las 10:00 hs., será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia de depósito en garantía del 10% de la oferta presentada, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales- en la cuenta de dólares estadounidenses Libro 914, Folio 47 DV. 5 CBU0290075911251091400475 y a la orden del juzgado. En esta cuenta deberá integrarse el saldo de precio, o se devolverá, caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Tal como fue indicado, el día 3.4.2023, a las 11:00 hs. en punto se llevará adelante la audiencia de apertura de sobres y de mejora de ofertas. Ante igualdad de mejoras de ofertas se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la que temporalmente por cargo, se hubiere presentado en primer término, a los fines de eliminar la paridad de ofertas e iniciar la puja. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límite, imponiéndose como única condición para ser aceptadas, que sólo podrán formularse aquellas que superen en un 5% de la última oferta efectuada. Se rechazará in limine toda oferta que no cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en esta resolución, sin posibilidad a recurso alguno. Hágase saber a los interesados que únicamente se podrá ingresar al acto el correspondiente oferente, y que no se permitirá la utilización de teléfonos celulares o dispositivos electrónicos de ninguna especie en ese acto, expulsándose del mismo a todo aquel que incumpla con dicha disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran aplicarse (conf. análog. art. 446 del cpr.). Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor la marca. La Suscripta resolverá inmediatamente a la celebración de la audiencia la adjudicación, la cual será inapelable. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". La presentación de la oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctico-jurídico del bien. Todos los plazos se considerarán días hábiles judiciales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación en la cuenta de autos indicada, mediante depósito judicial, sin necesidad de interpelación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584) y se perderá la garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. En ese supuesto, la adjudicación recaerá sobre el segundo, el que deberá integrar depositando el saldo de precio conforme los términos aquí previstos dentro del quinto día de notificado. La adjudicación final se otorgará una vez integrado el saldo de precio. Queda prohibida la compra en comisión y/o cesión del acta de adjudicación. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la venta que se sigue. Buenos Aires, de marzo del 2023. FDO: CLAUDIA GIAQUINTO MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 06/03/2023 N° 12449/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 2, secretaria N° 4 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MOSQUERA CONDE MARISOL S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTOR (DOMINIO AD275TW) Exp. N° 21740/2019 que el Martillero Sr. EDGARDO GOMIZ CUIT 20-11076663-8 rematará el día 23 de Marzo de 2023 a las 11:30 hs. (puntual) en la sala de remates judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, lo siguiente: un automóvil marca VOLKSWAGEN, POLOTRENDLINE 1.6 MSI 110CVAT, Chasis N° 9BWAL5BZ8JP052849, motor marca VOLKSWAGEN N° CWS062132, dominio AD275TW, propiedad de la fallida, según mandamiento de constatación, en muy buen estado de conservación. BASE; \$ 2.900.000. Comisión: 10%. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00:0.25% a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. Deudas de Patentes \$ 133.451,03 informe del 23/2/23. A fin de preservar la transparencia de la subasta ordenada en autos, decretese la prohibición de "compra en comisión", "cesión o transferencia del boleto de compra" y la "compra bajo poder". Hágase saber que: a) las deudas en concepto de patentes e infracciones a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores, b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del automotor deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240), y c) las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio, deberá abonarse al contado dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden de V.S., y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cód. Proc.). Para concurrir a los remates, el público previamente deberá inscribirse a través de la Web del alto tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo Oficina de

Subastas Judiciales CSJN. Exhibición: 21 y 22 de Marzo de 2023 de 14 a 17 hs. En Cuba 1833 PB CABA. Buenos Aires, 2 de marzo de 2023.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 06/03/2023 N° 12382/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados “Ambassador Fueguina SA s/ quiebra s/ inc. de venta de automotores” (Expte. Nro. 9896/2020/22) que la Martillera María Laura CALI (CUIT 23-21644135-4), Tel: +54 9 11 2640-5944, rematará el día 17/3/2023, a las 12:00hs. en punto, en Jean Jaures 545 Caba, los automotores: (1) FIAT FIORINO Fire año 2011, dominio KLY893, color blanco, Base: U\$S1.050 (2) MERCEDES BENZ, modelo C250, CGI Blue Efficiency, año 2011, dominio JUQ962, Base: U\$S 4.250 (3) MERCEDES BENZ modelo C200 Kompresor año 2010, dominio JEB 607, Base: US\$ 7.500. SEÑA 30%, COMISION 10%, Arancel CSJ 0,25%, IVA 10,5% a cargo del comprador. El precio puede ser cancelado en dólares estadounidenses billete o a su equivalente en moneda nacional, del día del pago, sea este del día de la seña o del día de la integración del saldo de precio, conforme al valor del dólar “MEP” informado por el sitio web “infobae” (debiendo el comprador acreditar su cotización). El saldo de precio debe depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reg para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Las deudas anteriores a la declaración de quiebra deberán verificarse en autos (art. 200 LCQ), las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Mayores datos e informes en el expediente (www.pjn.gov.ar, consulta de causas Expte. COM 009896/2020/22), Los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar), ingresando al link Oficina de Subastas. EXHIBICION del Mercedez Benz JEB607, en Juana Manso 1161 Caba el 15/3/2023 de 15 a 17 horas, los demás rodados por fotografías del expediente. Los interesados podrán comunicarse con la martillera para coordinar la exhibición de los automotores dominio KLY893 y JUQ962. La presente publicación debe efectuarse sin previo pago. DIEGO MANUEL PAZ SARAIVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 06/03/2023 N° 12406/23 v. 10/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°18, Secretaría 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, 3°, CABA, comunica por dos días en los autos: “STELLARDO, Héctor Benjamín S/Incidente de venta”. Expediente N°12292/2011, que el martillero Ernesto Ballvé Sardá, rematará el día 21 de marzo 2023, a las 10,45 Hs.(en punto) en la Oficina de Subasta Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, CABA. El 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Anchorena 396, piso 6°, Unidad “26”, Letra “D”, esquina Valentín Gómez, CABA. Nomenclatura catastral: Circ 9; Sec 13; Manz 58, Parc. 1; Partida 9,1293/26. El mismo consta de: living-comedor 4,80x3 aprox, dormitorio 3x3 c/placard, aprox. Baño y cocina compl. Balcón a la calle 4x1,20 aprox. Los dos ambientes a la calle. Orientación norte. Cuatro depart. por piso, sobre V. Gómez. Ocupado por inquilina. Barrio de Abasto a una cuadra del Shopping y Av. Corrientes. Superficie 34,60 Mts. 2, según título. Condiciones de venta: al contado en efectivo y al mejor postor. Base \$ 2.250.000, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25%. Todo en el acto del remate. Por tasas, impuestos, contribuciones etc. serán a cargo del comprador al tomar la posesión del inmueble. El impuesto de sellos deberá ser soportado exclusivamente por el comprador de la subasta. El cual no se encuentra incluido en el precio de venta y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador del inmueble deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a los treinta (30) días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las doce (12) horas del día anterior a la subasta. No se aceptará la compra en “Comisión” ni la sesión de boleto, debiendo suscribir éste, con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580, del Código Procesal. Días de visita: 13 y 14 de marzo de 2023, de 11 a 13 hs. A los efectos de concurrir el día del remate, el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 06/03/2023 N° 12385/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52 a cargo del Dr. FERNANDO SPANO Secretaría Única "ad hoc" a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "ORO, Carlos Domingo c/ ORO VALLE, Silvia del Carmen s/ división de condominio" expte. 53564/2018 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (011) 4827-2858/59 rematará el 13 de marzo de 2023 a las 10.30 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en COMBATE DE LOS POZOS 1376/78entre Cochabamba y Constitución PISO PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL N° UNO de Capital Federal, MATRICULA 08-201/1 Circ. 8, Secc. 22, Manz. 64, Par. 16. Departamento de 2 ambientes con patio cubierto, hall de entrada, living comedor, cocina integrada, baño completo y el mencionado patio, en regular estado. Matrícula 08-201/1. Sup cub propia 42,45 m2. "Ad corpus". Al contado y mejor postor. BASE: U\$S 36.000.- debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña, el 3% en el de comisión y el 0,25% por arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N., y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y asimismo, se le hará saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado-ministerio legis- el auto de aprobación del remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deuda expensas \$ 211.870.- y últimas \$ 5.582,50 al 10/10/21 (fs. 263/4); AySa \$ 20.775,27 al 5/8/21 (fs. 260) ABL \$ 33.088,79 al 9/8/21 (fs. 254/5); OSN sin deuda (fs. 249). Ocupado por la Srta Marianela Silvia Naveda Oro hija de la demandada. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. que la totalidad de la deuda por expensas que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine; no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa.-) no se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura).- Quien invoque un poder para el acto de la subasta, además de presentar el instrumento respectivo al martillero, deberá anunciar de viva voz el nombre de su poderdante, bajo apercibimiento de nulidad, a su costa.- EXHIBICION los días 9 y 10 de marzo de 2023 de 10.00 a 12.00 hs. Cualquier dato de interés consultar el expte. o por teléfono al martillero Buenos Aires 28 de febrero de 2023. SPANO FERNANDO L Juez - MARTIN J. R. BAZET SECRETARIO AD HOC

e. 06/03/2023 N° 11220/23 v. 07/03/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 104 - SECRETARÍA ÚNICA

Juz. Nac. de 1° Inst. Civil 104, a cargo del Dr. ANDRES GUILLERMO FRAGA, Sec. única a mi cargo, sita en Talcahuano 490 P1° CABA, comunica en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. DE MAYO 1402/1500 C/ FERNANDEZ DOMINGO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Exp. 7399/11 que el Martillero Martín Adolfo Corral Alonso Mazzoni, CUIT 20-25374762-6, T41854804, rematará el MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023 a las 11:15hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), un inmueble sito en Av. De Mayo 1402/10/20/24/30/46/50/54/60/64/70/80/1500, esq. San José 79, esq. Pte. Luis Saenz Peña 80, Unidad 38, piso 3°, CABA, matrícula 13-207/38. Es un dpto. que funciona como hotel familiar o inquilinato, está conformado por 9 habitaciones, 3 baños y una cocina en un entrepiso superior. Superficie aprox. 194,12m2. Estado de conservación: regular a malo. Ocupado por Gabriela Páez DNI 33.151.543 que manifestó ser inquilina y que el inmueble se encuentra ocupado por aprox. 18 personas en carácter de inquilinos. La venta es al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE:\$ 14.000.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% y sellado de ley todo a cargo del comprador. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCCN. Dentro de los 5 días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, depositándolo al contado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (conf. plenario Cám. Civ. "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). Se deja constancia que ha fallecido el titular registral del inmueble tramitando su sucesorio en el Juz. Nac. 1° Inst. Civil n° 32, autos "Fernández Alonso, Domingo y Rocha, María Rosa s/ Sucesión"- expte. 63805/2008. Adeuda: AySa a fs 757 \$ 2.181.222,98 al 07/06/22, GCBA AGIP fs. 759 \$ 160.507,29 al 15/06/22,

expensas capital e intereses a Nov/22 \$ 2.491.019,03. Expensa Oct/22 \$ 39.445,66. Exhibición: 13 y 14 de MARZO de 2023 de 16:00 a 18:00hs. Para concurrir a la subasta los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de Febrero de 2023. FDO. Gabriel Tamborenea (Secretario).- ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - GABRIEL TAMBORENEA SECRETARIO

e. 06/03/2023 N° 10523/23 v. 07/03/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PATRIA GRANDE

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 229/2023 caratulado "PATRIA GRANDE S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO NACIONAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de poner en conocimiento el inicio del trámite de reconocimiento de la personería jurídico política y de la denominación "PATRIA GRANDE" adoptado por la agrupación de autos con fecha 14 de febrero de 2023.- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los días del mes de marzo del año 2023.

e. 06/03/2023 N° 12422/23 v. 08/03/2023

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fe Nº 318 de la Ciudad de Neuquén, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que en autos "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" Expte. Nº CNE 15000262/2010 la agrupación política denominada "Partido del Trabajo y del Pueblo" mediante acta de fecha 13/02/2023 el Consejo Ejecutivo (ratificada por el Congreso Extraordinario con fecha 16/02/2023) ha adoptado el símbolo en escala de colores que se agrega a continuación. SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 2 de marzo de 2023.- Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini -Secretario Electoral.



e. 03/03/2023 N° 12118/23 v. 07/03/2023



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina